



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINAR PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO



---

---

**MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINAR EN EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Formación ciudadana en los modelos educativos de las  
universidades públicas estatales.**

**T E S I S**

Que para obtener el grado de  
Maestra en Investigación Interdisciplinaria en Educación Superior

**P r e s e n t a**

Mayra Isabel Espada Flores

**Directora de tesis**

Dra. Elisa Lugo Villaseñor

Cuernavaca, Morelos.

Junio del 2022



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINAR PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO**

Maestría en Investigación Interdisciplinaria en Educación Superior

**ACTA DE DICTAMEN**

**BORRADOR DE TESIS**

Los integrantes de la Comisión Revisora del borrador de Tesis titulado: ***Formación ciudadana en los modelos educativos de las universidades públicas estatales***. Trabajo de tesis dirigido y asesorado por la **Dra. Elisa Lugo Villaseñor** y que presenta la estudiante del programa educativo: **Maestría en Investigación Interdisciplinaria en Educación Superior, Mayra Isabel Espada Flores** con número de matrícula: **10035503**, otorgan el dictamen siguiente:

ACREDITADO

NO ACREDITADO

**Observaciones:** el documento cumple con las especificaciones propias de una tesis de maestría, conforme a lo establecido en el plan de estudios correspondiente.

	Firma
Director(a) de tesis Dra. Elisa Lugo Villaseñor	
Lector(a) Dra. María Teresa Yurén Camarena	
Lector(a) Dra. Miriam de la Cruz Reyes	
Lector(a) Dr. Jesús Enrique Pinto Sosa	
Lector(a) Dra. Adriana Gutiérrez Díaz	

Cuernavaca, Morelos, a 13 del mes de mayo del 2022.





Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

#### Sello electrónico

**ELISA LUGO VILLASEÑOR | Fecha:2022-05-13 14:50:58 | Firmante**

OccNhhZaXmHQ3Bdava632ub0aJRb5qJSd8dOv4g+GdescFeT9TKRwqD7YL47Lfnp81bb10uYDFgAPFZt1uKRINK7ZVvkBISXZTPvkjnJvwpWTY7Kl2MzWZ5kK2E1NC1KaZ6IHVF19N6wnLyGqPwBD9tuxambXv5AgEbpeJTKOITGUMKkNq0ZIWqNXOI85xG8PnpXon/fpeRCot8cR/tLmjLApele4TmYK6ueQkUYOUkUz3FiTXPcuM8LBIRPBS8x3RzW3DJlffm7/6g2yc72HwogcajrrWS90tPQaly2WT5sbDM6+oxLaPhbmDB9Js5FkjmXCqzIDeBxamQ==

**ADRIANA GUTIERREZ DÍAZ | Fecha:2022-05-13 19:15:23 | Firmante**

VAKmLH4mW7v2VHJvApwn9FkyQbQCO2/mrab+ldZZQsF+T13OGTeilm/Y2mJSCv+ChiN7YFurRejsNvEysY8Rtm68eF9ZFE2aaQxbCOImuD0527v0iWe07IObhXOLM1sly3bsSV144ifF+FuScn9QzfqxVgmE/a1Tj/lFQOoKfP8VJ1itZ1WQqIW7BgOM/Ewa7Xfrp33yaphO5X9ygTqb1r8zKqqLU5Aaz/1TdywewsacNBngb7b5D5D9nVhH7zbn9r0zNEGEP7r gal8MfW0X2XRUGw44hqjQUkg8gjYSUt+bAgGXuT6+ExwYhQ4nOewRDYw6FaWV14jvcw==

**MIRIAM DE LA CRUZ REYES | Fecha:2022-05-16 12:16:19 | Firmante**

HQjBne2b62IMOTS6oJPWRQ/d9GNReuEayoeOLlq/DTMgAz9a0Ylp2PKpVi/ASr3SZVpUHTIRmfXNYomHmLn7qA420V05VaVK1wimruLc/uDZWGcCDyVYXpaYEmjVwSeW2URzEVFTzIFKnuXewYEI4XOKWCilp71RsiVpCoXzilPsn+Et8rSEISJ1Gdk638giOebk56cZYlCJryaKcSm6pZ0jOJiSTQV9gj0RXT1K500uL9TxFtEqC84zNjqU6jKmpbXVp/AUMcgWgJbsaJkBozu2wJgkx96eS+Q/nwNjPZZ8S7lg7O2vzW/quZ575U6i4LkfrudU+4wXEPFOg==

**MARIA TERESA YUREN CAMARENA | Fecha:2022-05-17 09:59:06 | Firmante**

f9qedobeJW08+eV/nfH-pCKIAfci7TGw4YCuD37ky2HnAG1ve8TKafJpw5Rzgz17x9WExt+sjYV18Q9XcoCL09kJ2hPbcAWEhdvEIfsknu2b48V9rJQ0zTbnUQBofQA0OGn+csAO5Rc/aZt2hoiOptQyV1H5NZtP3kxkEspalEjZxcSgbyQSF2cpylVpChadqJ10jHOKpEvUYXu3qmFQAFDDsU0S5veuPo35BbH+Myne6dLVmtHPjZeZNPThzdtPz0Zuuc4ur3lUhdjwhAPz3fJov8G1oEPpNyXpHS2Jecy8RoxrDq3PKohpehBlyXzIjyc9mDWpfcBmeIEslDg==

**JESÚS ENRIQUE PINTO SOSA | Fecha:2022-05-17 14:40:37 | Firmante**

BIK7kHaPA2E99M6Svo9uch/RcDWLcAurK54Sn0kk6uCH8czSxYT5LHofit97JkqIC5HdG3wSxOAcAii6N1iKJceTPpagTUcxMx6otjVEKYjYjNdY8Yhq9z6hNsQ+LvYLQYYgiAqplGYbY9DmrxXXFhXFLgd1xZUKM6zsRocSP5QqVWEJveZpCc+NBfJS7E6fEjR4IAGwBCP0bx5XtIPUrLhH09s0lInLrpyuoYAwD6XPDK6XcCjZoiyUK4LbaDu3q1T7vbsmvm6K65UjIqk9GdxMnFT2eTpGyUJszb47omQECSrAunQg8cSqaUptg0VqhJhqsCl5e//Jg==



Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:

6CHDQpBcr

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/H3R7JQpakUrdLehZZpmUzhUsja0lnKgY>



Una universidad de excelencia

RECTORÍA  
2017-2023

## Dedicatoria

*“Que nada nos limite. Que nada nos defina. Que nada nos sujete. Que la libertad sea nuestra propia sustancia”*

Simone de Beauvoir

A mi madre *Mayra* y mi padre *J. Isabel*.

Su fuerza, valentía, amor e inteligencia son los pilares de este y cada uno de mis sueños. No hay palabras suficientes para expresar mi amor, respeto y agradecimiento.

## **Agradecimientos**

Considero hasta este momento, que esta etapa formativa ha sido una de las más duras y valiosas en mi trayectoria profesional. No solo tuve la fortuna de coincidir con grandes docentes, sino también con personas increíbles que de una u otra manera formaron parte de este proceso. Al intentar nombrarlas a todas en tan limitado espacio, corro el riesgo de omitir a alguien, sin embargo, me parece necesario mencionar a aquellas, sin las cuales, definitivamente este trabajo no hubiese sido posible. Agradezco:

A la *Dra. Elisa Lugo Villaseñor*, con profundo respeto, cariño y admiración. Sin duda su apoyo, acompañamiento, generosidad y sobre todo paciencia, han sido invaluable durante todo este proceso formativo. Le agradezco infinitamente el que siempre crea en mí.

A mi comité dictaminador integrado por:

La *Dra. María Teresa Yurén Camarena* y la *Dra. Miriam de la Cruz Reyes*, les agradezco infinitamente su acompañamiento y guía durante este proceso, ha sido todo un privilegio y fortuna. Sin duda, sus valiosas observaciones y aportaciones han sido fundamentales para la construcción de este trabajo.

Al *Dr. Jesús Enrique Pinto Sosa* y la *Dra. Adriana Gutiérrez Díaz*, muchas gracias por su tiempo, dedicación y valiosas reflexiones que enriquecieron esta investigación.

A mis hermanos *Javier* y *Elisa*, son mis compañeros invaluable. Gracias por su apoyo, cariño y comprensión. Mi mayor deseo es acompañarlos hacia sus sueños como ustedes, siempre lo hacen con los míos.

A mi *familia de corazón*, gracias por siempre estar. Los llevo presente siempre a cada uno de ustedes.

A *Rajel, Héctor* y *José*, infinitas gracias por enseñarme que podemos ser una obra maestra y un trabajo en proceso al mismo tiempo. Ustedes me hacen sentir completamente afortunada.

A mis *compañeras* y *compañeros* del programa de la MIIES, su acompañamiento y amistad durante esta etapa es algo que les agradeceré siempre. Fue una fortuna coincidir con ustedes.

A *todas y todos los que conforman el CIIDU* con profundo agradecimiento y admiración por todo su apoyo y cariño.

A *las y los mexicanos*, porque gracias a sus contribuciones fue posible que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) me otorgara la beca de manutención (CVU 1037494), durante mi formación.

## **INDICE**

Introducción.....	8
Estructura de la tesis .....	9
<b>CAPÍTULO 1. LA FORMACIÓN CIUDADANA EN EL CONTEXTO SOCIAL .....</b>	<b>11</b>
1.1 Planteamiento del problema.....	11
1.1.1 El campo educativo como la vía posible.....	16
1.2 Preguntas y objetivos de investigación.....	23
<b>CAPÍTULO 2. LA FORMACIÓN CIUDADANA DESDE EL MARCO DE POLÍTICA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR .....</b>	<b>26</b>
2.1 Organismos internacionales y el discurso de la formación ciudadana .....	26
2.2.1 El discurso de ciudadanía en el marco de la política educativa internacional. ....	29
2.2 El discurso sobre ciudadanía en el marco de la política educativa nacional .....	34
2.3 El discurso de ciudadanía dentro de los Planes Institucionales de Desarrollo (PIDE) de algunas UPEs.....	39
2.4 Comentarios de cierre de capítulo .....	41
<b>CAPÍTULO 3. PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO Y ESTADO DE LA CUESTIÓN .....</b>	<b>44</b>
3.1 Nociones sobre ciudadanía y ciudadano.....	45
3.2 Formación ciudadana en el currículum universitario .....	51
3.3 Espacios educativos en formación ciudadana, valores y paz .....	62
3.3.1 Formación ciudadana.....	62
3.3.2 Formación para la paz y en valores. ....	67
3.4 Formación ciudadana vinculada a la interdisciplina.....	69
3.5 Formación ciudadana y condición humana.....	73
3.6 Comentarios de cierre de capítulo .....	76
<b>CAPÍTULO 4. SUSTENTOS TEÓRICOS SOBRE LA FORMACIÓN CIUDADANA .....</b>	<b>79</b>
4.1 El sujeto ciudadano y el ejercicio de la ciudadanía.....	79
4.1.1 Aproximación al término de ciudadanía. ....	81
4.1.2 Tipos de ciudadanía. ....	82
4.2 La formación ciudadana en la educación superior .....	88
4.3 Formación ciudadana desde una mirada interdisciplinar .....	92
4.3.1.1 Multidisciplina.....	94
4.3.1.2 Interdisciplina. ....	95
4.3.1.3 Transdisciplina.....	99

4.3.1 Formación ciudadana desde un currículum interdisciplinar.....	101
4.4 Comentarios de cierre de capítulo.....	103
CAPÍTULO 5. PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO .....	105
5.1 Tipo de investigación .....	105
5.2 Modo epistémico.....	106
5.3 Diseño de matriz de consistencia metodológica .....	107
5.4 Herramientas para el acopio y el análisis de la documentación .....	110
5.5 Etapas de la investigación.....	110
CAPÍTULO 6. ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LOS MODELOS EDUCATIVOS DE UPEs.....	116
6.1 Aproximación al discurso de las políticas educativas y la formación ciudadana en los ME de UPEs.....	116
6.1.1 La revisión de los casos .....	117
6.1.2 El discurso de las políticas educativas expresadas en los ME.....	117
6.1.3 Nociones asociadas a la ciudadanía en los ME .....	118
6.1.4 Nociones asociadas a la formación ciudadana en los ME.....	118
6.1.5 Funciones sustantivas y responsabilidad social en los ME .....	118
6.1.6 Interdisciplina en los ME .....	119
6.2 Análisis del discurso sobre las políticas educativas y la formación ciudadana en seis UPEs.....	121
6.2.1 Discursos de la política educativa sobre ciudadanía en los ME .....	122
6.2.1.1 Políticas educativas internacionales y nacionales sobre ciudadanía incorporadas en los ME de las UPEs.....	122
6.2.1.2 Responsabilidad social (RS).....	123
6.2.1.3 Discursos alusivos a la normatividad de los ME. ....	125
6.2.2 La formación ciudadana en los ME de las UPEs.....	125
6.2.2.1 Aproximación a la noción de ciudadanía en los ME.....	125
6.2.2.2 Tipo de ciudadanía.....	128
6.2.2.3 Formación para la ciudadanía y formación integral.....	131
6.2.2.4 Currículum y transversalidad.....	132
6.2.2.5 Formación ciudadana en los perfiles de estudiantes en los ME.....	134
6.2.2.6 La interdisciplinariedad en los discursos en los ME.....	135
6.3 Comentarios de cierre del capítulo.....	142
Conclusiones .....	143

Bibliografía.....	147
ANEXOS.....	159

## **TABLAS**

Tabla 1. UPE y sus Planes Institucionales de Desarrollo.....	39
Tabla 2. Producción del conocimiento sobre formación ciudadana.....	44
Tabla 3. Disciplinas y tipo de ciudadanías.....	89
Tabla 4. Matriz de consistencia metodológica.....	108
Tabla 5. UPEs y los documentos institucionales localizados.....	115
Tabla 6. Me seleccionados.....	121
Tabla 7. La RSU en los discursos de los ME.....	123
Tabla 8. Tipos de ciudadanía localizados en los ME.....	127
Tabla 9. Ejes, temas, componentes, elementos y estrategias transversales.....	134
Tabla 10. La interdisciplinariedad en los discursos de los ME.....	140

## **FIGURAS**

Figura 1. Planteamiento del problema .....	25
Figura 2. Marco de política educativa internacional en relación con la formación ciudadana.....	34
Figura 3. Marco de política nacional sobre formación ciudadana.....	38
Figura 4. Marco de política sobre formación ciudadana .....	43
Figura 5. Reflexiones de la producción del conocimiento sobre formación ciudadana	78
Figura 6. Relación jerárquica de formación ciudadana.....	83
Figura 7. Integración de las disciplinas.....	94
Figura 8. Multidisciplina.....	95
Figura 9. Interdisciplina.....	98
Figura 10. Transdisciplina .....	100
Figura 11. Principales consideraciones teóricas sobre formación ciudadana.....	104
Figura 12. Red de nociones sobre ciudadanía y formación ciudadana de los ME.....	120
Figura 13. Componentes de la ciudadanía mundial desde los ME.....	131

## **ANEXOS**

Anexo 1. Incorporación de la formación ciudadanía dentro de los PIDE de las UPE.....	159
Anexo 2. Misión y visión en los Modelos Educativos.....	164



## ***Introducción***

El fenómeno de la globalización (Morin, 2010 y Bauman, 2005; 2015), el modelo económico neoliberal (Giroux, 2018 y Campos y Martínez, 2020) y las crisis sociales (Fuentes, 2007 y Fonseca, 2016), han transformado el ámbito económico, social y cultural en las sociedades, provocando diversas situaciones de incertidumbre e inestabilidad social, a nivel local, regional y global.

Dichas crisis, acentuaron los diversos problemas sociales como: contaminación, cambio climático, pobreza, violencia, desempleo, pérdida de valores y de derechos humanos, entre otros, que trastocan las prácticas democráticas, la cultura de ciudadanía, los valores y las sociedades en su conjunto. Tales problemas, representan grandes retos para las instituciones educativas, para los futuros profesionistas y para los ciudadanos en general. Por tanto, las universidades públicas, pueden considerarse como impulsoras del cambio y de espacios que contribuyen a la consolidación de un modelo de democracia y de un cierto tipo de ciudadano. Sin embargo, poco se sabe de cómo se han realizado, que posturas sobre ciudadanía y democracia se ha asumido y

El objetivo de nuestra investigación fue identificar y analizar los posicionamientos teóricos y los discursos de políticas educativas que sobre la formación ciudadana han propuesto las universidades públicas en sus modelos de formación UPEs.

Pensamos que la pertinencia de la investigación radica precisamente en analizar las propuestas de las UPEs en cuanto a la formación para el ejercicio de la ciudadanía y los sentidos otorgados a sus discursos y otras expresiones planteadas en sus modelos educativos y en sus planes institucionales de desarrollo.

Autores como Held (2006), citado en Gasca y Olvera (2011), con su enfoque de *autodesarrollo para todos*, expone su preocupación por los problemas colectivos que atañen a todos/as las ciudadanas y el ejercicio de una ciudadanía sabia que este atenta a los procesos democráticos y la protección de los derechos humanos.

Por su parte, De Sousa (2017) reflexiona sobre las relaciones entre democracia y paz y destaca que la paz puede ser abordada por los ciudadanos, desde lo que denomina paz neoliberal y paz democrática. Así, alude a como algunos países latinoamericanos transitan por varias relaciones de la democracia con: condiciones de democracia, violencia, paz, religión, participación, imperialismo, derechos humanos, diferencia sexual y diferencia ética entre otras.

En el caso de México, de acuerdo con el Índice de Paz Global (IPG), desde los reportes del año 2008 hasta la actualidad, se observa un incremento de violencia, por lo que puede considerarse

como país con alto índice de violencia, lo que constantemente implica riesgo y vulnera a los ciudadanos y las formas de ejercer la democracia. Las condiciones sociales asociadas al incremento de delitos como: homicidio, violencia, crímenes, delincuencia organizada se incrementa como tendencias en los últimos seis años, muestran un panorama desalentador y de incertidumbre donde dimensiones como la paz, democracia, el ejercicio de la ciudadanía, cultura de paz y el manejo de conflictos, se vuelven indispensables.

Por lo que, desde las reflexiones en el campo educativo y considerando las funciones sustantivas de las universidades, se debe pensar y actuar para una formación que considere el ejercicio de la democracia, la ciudadanía activa y reflexiva en beneficio del desarrollo de la sociedad, atendiendo a situaciones de cambios sociales muy complejos y con implicaciones, como los mencionados anteriormente.

Al reflexionar sobre la problemática anteriormente expuesta, surgieron algunos cuestionamientos: ¿Cómo es la respuesta del campo educativo para atender estas problemáticas? ¿Cuáles son los planteamientos sobre la formación ciudadana en las instituciones universitarias? Dichas preguntas guiaron nuestras reflexiones en esta investigación.

### ***Estructura de la tesis***

La estructura de esta investigación está constituida por cinco capítulos.

El primer capítulo corresponde al planteamiento del problema, en donde se presentan las implicaciones de la globalización en las crisis sociales, las transformaciones de la educación superior y sus retos e implicaciones en la formación para la ciudadanía.

El segundo capítulo, aborda el marco de referencia de políticas en educación superior nacional e internacional sobre la formación ciudadana.

El tercer capítulo, presenta un panorama general sobre la producción de conocimiento integrado a partir de la revisión de literatura sobre las temáticas de formación ciudadana, educación superior y formación interdisciplinar identificando cinco categorías en que fueron agrupados los documentos: a) nociones sobre ciudadanía, b) formación ciudadana en el currículum universitario, c) espacios educativos para la formación ciudadana, de valores y paz, d) formación ciudadana vinculada a la interdisciplina y, e) formación ciudadana y condición humana.

En el cuarto capítulo, abordamos un marco de referencia teórica sobre formación ciudadana, en el cual se exponen los términos, las nociones, una breve revisión de las diferentes posiciones

teóricas sobre ciudadanía, asociadas a la formación, además de una aproximación al panorama de una perspectiva interdisciplinar.

En el quinto capítulo, compartimos la ruta metodológica, las fases en que se desarrolló esta investigación, las técnicas de acopio de información y las herramientas empleadas para el análisis de los datos

El último capítulo, está dedicado a analizar el discurso sobre formación ciudadana que se expresa en los Modelos Educativos (ME) de algunas Universidades Públicas Estatales (UPEs). Particularmente, se presentan los resultados del análisis respecto a la formación ciudadana en seis modelos educativos y los posibles entrecruzamientos con los pronunciamientos de políticas educativas y los referentes provenientes de las nociones predominantes y la revisión teórica.

Finalmente, en el apartado de conclusiones, realizamos una exposición sobre los hallazgos a los que llegamos a partir de la revisión de la literatura y en los resultados de la primera aproximación al análisis de los modelos educativos de algunas UPEs. También damos cuenta de algunas limitaciones y pendientes de esta fase de la investigación.

Es necesario señalar que, a partir de los resultados de la investigación, consideramos que, como parte de una siguiente fase de esta investigación, es necesario indagar con mayor profundidad con los actores educativos dentro de algunas UPEs sobre cómo se ha incorporado la formación ciudadana dentro de los programas educativos, las prácticas educativas y el papel de los actores principales de los procesos formativos.

## CAPÍTULO 1. LA FORMACIÓN CIUDADANA EN EL CONTEXTO SOCIAL

En este capítulo, exponemos los resultados de la revisión de bibliografía realizada con la finalidad de identificar y reflexionar sobre algunos elementos del contexto que nos permitieron dar cuenta del problema de estudio que se abordó y desde donde se desprendieron las preguntas y objetivos centrales que permitieron orientar nuestra investigación.

### 1.1 Planteamiento del problema

En las últimas décadas, las sociedades del mundo se han transformado de manera veloz y constante en cuanto a la forma de vida social, económica, cultural, política, tecnológica y ambiental. Según lo exponen autores como Morin (2010) y Bauman (2005, 2015), dichas transformaciones se han asociado a fenómenos tales como al modelo neoliberal de desarrollo económico, la modernización y la globalización, dando origen a debates y discusiones frecuentes respecto a las implicaciones, alcances y retos para las instituciones y ciudadanos; incluso existen diferentes posicionamientos respecto a los fenómenos antes referidos, que hemos identificado en la revisión de la literatura y que nos permiten aproximarnos a su comprensión.

En lo que refiere al fenómeno de la globalización, autores como Rizvi y Lingard (2013), identifican al menos tres posturas: la *globalista*, que refiere a un proceso histórico que interviene en todas las esferas de la vida cotidiana; la *escéptica*, como construcción social que piensa que los cambios son mitos o exagerados; y la tercera postura *entusiasta global*, que describe a la globalización como una “reconfiguración importante de los principios organizativos de la vida social y del orden mundial” (Rizvi y Lingard, 2013, p. 49). Esta última postura concuerda con lo expuesto en la obra de Morin (2010) cuando refiere que la globalización tiene carácter de etapa de la modernidad<sup>1</sup>, que reorganiza al mundo en una *era planetaria*, lo que implica el aumento de interrelaciones entre las naciones, en los ámbitos

---

<sup>1</sup> Para Morin (2010) la modernidad se trata de un macroconcepto cuyas fronteras son imprecisas [...]. Se vincula principalmente con « lo reciente », y se caracteriza por el auge económico, mercantil y capitalista.

tecnológicos, económicos, ambientales y de comunicación. En ese tenor, Morin (2010) considera que, a partir de la globalización, emergieron estructuras de un nuevo tipo de sociedad: la sociedad-mundo, la cual requiere de una comunicación, economía, civilización y cultura global. El mismo autor destaca que estas perspectivas de cambios en las estructuras sociales, parecieran ser lo único constante en ellas, pues se ha transitado a formas más complejas de organización de alcance global.

Dentro de las principales características de la globalización, Carrasco (2020) y Cárdenas (2017) destacan dos dimensiones *la política y la económica*; que están vinculadas con la promoción del modelo de neoliberalismo, el cual se trata de una economía irrestricta del mercado y la intervención de un Estado, no para hacer frente a las desigualdades sociales y económicas, sino para salvaguardar y extender la presencia del mercado para su buen funcionamiento (Cárdenas, 2017, p. 217). Sin embargo, para autores como Giroux (2018) y Campos y Martínez (2020), el neoliberalismo se impone como un modelo único, con carácter rígido e individualista, que promueve la privatización, mercantilización, el libre comercio y la desregulación. Los mismos autores expresan que el neoliberalismo ha generado una concentración sin precedentes de la riqueza, pero a su vez, esto provoca diversos problemas sociales como el empobrecimiento, el acceso restringido a la seguridad social y salud, la desigualdad e inequidad, y la poca movilidad social, cultural y laboral.

Por otro lado, retomando los aportes de Carrasco (2020) sobre la globalización, menciona que su dimensión política “se refiere a una disminución de la capacidad de decisión de los Estados para desarrollar políticas independientes, debido a una cesión de responsabilidades a los organismos multinacionales” (p.3). Bajo la influencia del neoliberalismo, las políticas quedaron a cargo de organismos multinacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) entre otras, donde cada una de ellas “enarbola sus postulantes como coadyuvantes del crecimiento económico, utilizando conceptos como posmodernidad” (Campos y Martínez, 2020, p. 67). El resultado de dichas políticas no esboza un panorama favorecedor, sobre todo en países en desarrollo, como México.

Para Buenfil (1998) y Fonseca (2016), la globalización fomenta principalmente el desarrollo económico, ya que intenta promover un mercado competitivo. Con el impulso de la unión de países en bloques con legislaciones comunes, autores como Campos y Martínez (2020) consideran que la figura de Estado-Nación<sup>2</sup> y su función reguladora del orden político y económico se ha transformado.

Ante las promesas de la globalización de un mundo sin fronteras, con un ritmo acelerado de transmisión de la información y el desarrollo significativo de la economía, se ha conformado un mercado de orden global. Para Campos y Martínez:

[...] nos hallamos en un Estado donde la regulación está dada por el mercado, no por el gobierno [...]. La rectoría económica del Estado se ha colocado de hecho de lado de las fuerzas del mercado; el proteccionismo a la industria nacional no existe, lo que da pie a la competitividad interna y externa [...]. No existen paridades cambiarias fijas, la empresa pública y los subsidios casi han desaparecido, las privatizaciones se buscan con reformas incluso en las constituciones; la sociedad civil democrática está en manos del consumo y la oferta (Campos y Martínez, 2020, p.36).

Con lo anterior, los autores reflexionan sobre que el mercado global no genera comunidades globales, sino crea soberanías limitadas, generando una mínima integridad nacional territorial y política por lo que el Estado, deberá “redefinir sus espacios de poder político sin retraer su participación social a mero prestador de servicios” (Campos y Martínez, 2020, p.37), para evitar una futura regresión cultural, humanitaria y política.

Las discusiones acerca de las características particulares de la globalización en las sociedades modernas se han centrado en destacar lo positivo y lo negativo. Por un lado, se señala como positivo, lo que diversos autores como Morin (2011), Buenfil (1998) y Fonseca

---

<sup>2</sup> Para Yurén (2013) el Estado-nación es una “construcción de la modernidad que sirvió para nombrar el proceso de creación de los grandes Estados nacionales europeos bajo la hegemonía de determinadas casas reales” (p. 92) Sin embargo, la misma autora hace las distinciones que se refiere a *nación* como “asociación humana cuyos integrantes forman una comunidad de cultura, tienen conciencia de su pertenencia, construyen un proyecto [...], tienen un referente territorial y construyen un pueblo” (Yurén, 2019, p.92). Mientras que considera al *Estado* como “un conjunto de instituciones y medios de control y de coerción, cuyo objetivo es mantener la cohesión interna y permitir ejercer acciones hacia el exterior” (Yurén, 2019, p.93).

(2016) coinciden es el logro de un mayor desarrollo de las dimensiones económicas, el avance tecnológico y mayor competitividad. Sin embargo, como negativo, autores como Bauman (2003 y 2005) y Morin (2011) refieren que la velocidad y constancia en que los cambios sociales han causado diversos *malestares sociales*. Al respecto, Bauman (2005) refiere las siguientes posturas sobre el malestar: *el síndrome de la impaciencia*, que alude a las satisfacciones inmediatas, donde lo sólido es considerado como un mayor gasto del tiempo. Esta condición está relacionada con las jerarquías de poder y el consumismo de herramientas que evitan el gasto innecesario del tiempo.

Otra postura respecto al malestar se relaciona con la *modernidad líquida* (Bauman, 2003, 2005) planteada como el estado de la sociedad actual, que es definida por la metáfora de la “fluidez”, representando los cambios continuos y las inconsistencias en las relaciones humanas. Lo tradicional, ha sido desplazado por la modernidad, dando pie a la construcción de identidades flexibles de los sujetos de las sociedades donde puedan adaptarse a los nuevos escenarios cambiantes. En este sentido, Bauman (2005) sugiere que en la modernidad líquida se observa la fugacidad de los valores, la construcción de identidades débiles y frágiles, y el desplazamiento de lo duradero, abriendo paso al consumismo.

Como resultado de estas dinámicas de la globalización y la modernidad, algunos autores coinciden en mencionar la *crisis* como una de las características del fenómeno de la globalización. Al respecto Bauman y Bordoni (2016) y Koselleck (2012), mencionan que se emplea con mayor frecuencia la palabra *crisis* vinculada con el aspecto económico, donde se ha referido como justificación de las dificultades financieras, incrementos y descensos de demandas, etc. Las crisis se reconocen, así, como situaciones y sucesos adversos, pero también como lo señalan Bauman y Bordoni (2016) desde un panorama motivador:

[...] el concepto de crisis evoca la imagen de un momento de transición desde una condición previa a otra nueva; una transición necesaria para poder crecer, el preludio a un estatus diferente y mejor, un decisivo «paso adelante» (p.13).

La noción de crisis expuesta anteriormente implica la maduración de experiencias nuevas desde la reflexión de la combinación de una serie de causas y efectos de diversas situaciones que involucran problemáticas e intereses en conflicto, es decir, las situaciones de crisis que están presentes en una sociedad globalizada y modernizada dan la oportunidad de formular situaciones de cambio que permitan superarlas; lo cual puede ser una perspectiva positiva sobre dicha noción.

Diversos autores han expuesto las clasificaciones de las crisis desde diferentes aspectos. En este sentido Fuentes (2007) cataloga las *crisis* desde la percepción de las naciones como desafíos y/o amenazas en la estabilidad, y las cataloga en ambientales, financieras, económico-productivas, políticas, médicas, educativas, epistemológicas y existenciales. Por otro lado, Morín (2011) respecto a la *era planetaria*, afirma que las crisis se dan a escalas planetarias, como la económica, la ecológica, la social, la demográfica, la urbana, la rural y la política. Estas crisis tienen gran responsabilidad en la situación de la sociedad actual, colocándose en lo que Morín (2011) denomina una profunda *crisis civilizatoria* donde se presenta la necesidad de regenerar el pensamiento y las prácticas que orientan a las naciones.

A partir de estos planteamientos, reflexionamos acerca de cómo los fenómenos de la globalización, la modernidad y el neoliberalismo han impactado significativamente en el panorama mundial, propiciando crisis sociales y modificando la manera en la que las personas desarrollan su vida cotidiana. Para Campos y Martínez (2020) las reflexiones sobre esta nueva era global implican repensar el papel de los sujetos, con lo que prescriben que en:

[...] una sociedad mecanizada donde no existan, o mejor dicho, donde no sean necesarios ciudadanos ilustrados. Lo que realmente necesita este tipo de sociedad son individuos que puedan encajar eficazmente, tipificables y homogéneos que respondan a un mercado; la aparición una sociedad mecanizada en la cual las relaciones o vinculaciones entre los ciudadanos carezcan de sentido y que no exista un mensaje social con el cual se cree una identidad y una verdadera relación entre los actores sociales (2020, p. 40).



En este mismo sentido, Giroux (2018) sostiene que el neoliberalismo promueve las virtudes de un individualismo relacionado con situaciones de la comunidad, responsabilidad social, valores y el bien común. El autor considera que se ha fomentado “una especie de amnesia social que borra el pensamiento crítico” (2018, p.15), por lo que los problemas sociales se reducen a situaciones pensadas en lo individual, promovido desde ideologías, valores, formas de gobierno y políticas. El mismo autor menciona que, los sujetos se han sumergido en maneras de organización que involucran una postura crítica y neoliberal y de consumismo, que han desembocado en problemáticas relacionadas con violencia, criminalidad, pobreza, discriminación y migración. Sin duda, se trata de problemáticas que, como dice Morin (2011), aluden a la crisis planetaria que afecta a todos los ciudadanos y ante la cual se deben plantear soluciones a las consecuencias de esta, desde diversos sectores como el educativo. Las instituciones de educación y las de educación superior, no pueden quedar al margen de los efectos de estos fenómenos que afectan a los y las ciudadanos/as del mundo.

### **1.1.1 El campo educativo como la vía posible.**

Como ya se refirió en el apartado anterior, la globalización provoca consecuencias que consisten en situaciones de desigualdad e injusticia, que desembocan en problemáticas relacionadas con la pobreza, la discriminación, la violencia, la vulnerabilidad, y la violación de los derechos humanos. Para Gonzales (2019) “estas manifestaciones son el resultado de las limitaciones, las incapacidades y la deshumanización del ser humano como tal” (p. 342). Por esto, es necesario hablar de la conveniencia, de lo que Morín (2011) y Moraes (2016), consideran como una *metamorfosis de la humanidad*, es decir, la construcción de un mundo más humano, justo, saludable y feliz, a través de la superación de los obstáculos presentes en la sociedad, que incluya la construcción moral en los ciudadanos.

Para transitar hacia esa metamorfosis, Morin (1999) reflexiona sobre la necesidad de una reforma de las mentalidades de los humanos como tarea para la educación del futuro. Los debates sobre el campo educativo se han centrado en la necesidad de formar ciudadanos responsables, con sentido ético y comprometidos con la humanidad, con la finalidad de evitar el progreso de las crisis y la evolución de ellas (González, 2019). Con ello, la educación es

vista como un pilar fundamental para el desarrollo de las naciones, que no debe ser limitada a la formación de personas cultas (Imbernón, 2002), sino que debe tener un enfoque en la formación integral de los estudiantes. González menciona que:

[...] lo más importante no es la cantidad de contenidos de cualquier naturaleza de la ciencia o la sociedad que se le proporcione en su currículo. Eso no basta [...]. El hombre, como un ser social, con independencia relativa, sólo puede alcanzar su desarrollo viviendo en sociedad, en relación con otros y tiene que adquirir cualidades de su personalidad que le lleve a orientarse en esas condiciones cada vez más cambiantes y complejas del mundo (González, 2019, p. 342).

Para el autor, dentro del debate de la educación, es necesario considerar nuevas formas de organización y metodologías para generar espacios de reflexión sobre las funciones de la educación en función de las necesidades sociales.

De acuerdo con Bonilla, Cardona y Rodríguez, (2014), la educación favorece la disponibilidad de escenarios para la formación de los ciudadanos, ya que:

[...] educa a la familia o la primera comunidad de aprendizaje; educa la convivencia y el compartir con la naturaleza, con los semejantes y con los distintos; modifica nuestra valoración y las experiencias propias, y las de los otros [...] donde los humanos aprendemos a ser, a hacer, a valorar y diferenciar” (Bonilla, Cardona y Rodríguez, 2014, p.113).

Aunado a ello, para Morin (1999) el papel de la educación debe comprenderse y crearse desde la *complejidad*<sup>3</sup>, que permita promover una reforma del pensamiento con la intención de *aprender a vivir y convivir*. De manera complementaria, Moraes (2016), afirma que la educación que se ofrece en la actualidad, no se preocupa por el desarrollo humano

---

<sup>3</sup> Morin (1990) define la complejidad como un “tejido [...] de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares que constituyen nuestro mundo fenoménico” (p.32).

integral, por la sustentabilidad ecológica, ni por el cambio de paradigma civilizatorio dominante, por lo que cuestiona su dinámica de operación y menciona que es necesario:

[...] pensar en nuevas dinámicas organizativas y estructurales que transformen la escuela como un todo, que transformen los aprendizajes teóricos sobre el Pensamiento Complejo en intervenciones más eficaces y competentes en el seno de las instituciones educativas (2016, p. 3).

Lo antes mencionado, promueven la reflexión en la necesidad de un nuevo planteamiento en la educación, la cual permita a los estudiantes reflexionar desde la complejidad que los rodea, lo que implica un cambio de estructuras y paradigmas educativos. Para Cardona (2010) es necesario formar a los ciudadanos, para fortalecer una relación directa en la vida pública de interés colectivo; para fomentar el diálogo entre las instancias de la sociedad y un sentido de inclusión y pertenencia, con el ejercicio de derechos, deberes, libertad, sentido crítico, reconocimiento y valoración por las diferencias culturales, políticas, económicas y sociales, con lo que se apuesta a formar para la ciudadanía.

En concordancia con lo anterior, específicamente a lo que refiere a la educación superior, autores como Giroux (2018) reflexiona que en la actualidad las universidades se encuentran amenazadas por las transformaciones del orden neoliberal. El mismo autor considera que los aspectos nuevos de la amenaza actual son:

[...] el ritmo acelerado de la corporatización y de la militarización de la universidad, el pisoteo de la libertad académica, el auge de un siempre creciente grupo de profesores a tiempo parcial, el incremento excesivo de la clase directiva y la visión de que los estudiantes son, básicamente, consumidores, y de que el profesorado es un producto vendible (p.44).

Con lo anterior, este autor reafirma que las universidades resultan colapsadas como esferas públicas y democráticas. Los espacios universitarios parecieran estar enfocados en preparar estudiantes para que sean competitivos en el mercado global, dejando de lado la

misión misma de las universidades como espacios de formación crítica para que los estudiantes sean capaces de enfrentar a los desafíos de la democracia global (Giroux, 2018).

En relación con lo anterior, para M. Villalba (2002) la universidad en el contexto latinoamericano ha cumplido tres funciones fundamentales: la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria, sin embargo, ante el fenómeno de la globalización y sus consecuencias, estas se han replanteado. La misma autora menciona que las universidades:

[...] en los países desarrollados se intenta con urgencia un proceso rápido de industrialización que sea capaz de producir innovaciones tecnológicas de interés internacional y, por supuesto, los de competencia nacional o regional. Muy alejado de ello, los países en vías de desarrollo, ante su histórico rezago, se ven obligados a importar tecnología, quedando como su principal salida convertir al sistema de educación superior en un campo de entrenamiento de profesionistas (M. Villalba, 2002, p.3).

Es decir, el objetivo de la universidad se convirtió en fortalecer al Estado y proveerlo del personal necesario para su desarrollo, principalmente en el campo económico. En este sentido, la misma autora menciona que en “América Latina, desgraciadamente, la tendencia de una universidad acrítica [...] ha sido predominante, ya que hoy en día el conocimiento es esencial en tanto sea aplicable [...], olvidando casi por completo su responsabilidad en el desarrollo armoniosos de capacidades humanas” (M. Villalba, 2002, p.4). Ante estas situaciones, los cuestionamientos sobre el tipo de sujetos y modos de acción social e individual se vuelven más frecuentes en las discusiones sobre la educación superior.

Sin embargo, para López Segre (2007), las dinámicas del Estado y sus políticas públicas impiden a las universidades dar respuesta a las responsabilidades sociales y han pasado a ser unidades de formación para servicio del mercado y no de la sociedad. Como consecuencia de lo anterior, para Giroux sostiene que:

[...] la enseñanza se convierte en una práctica de conformismo y los planes de estudio obedecen una obsesión anti-intelectual [ya que] a los estudiantes se los educa para que

sean consumidores activos y sujetos sumisos, cada vez menos capaces de reflexionar críticamente sobre ellos mismos y su relación con el mundo en general (2019, p.79).

En relación con lo anterior, Panico (2019) reflexiona que la mayoría de los planes de estudios universitarios están dominados por una tendencia de estandarización curricular, caracterizada por la especialización profesional y una formación orientada “por criterios de futura rentabilidad laboral, a la vez que los aspectos de orden ético y de responsabilidad social son tratados de forma marginal al incorporarse como lineamientos generales de cómo un buen profesional debe ser, también un buen ciudadano” (Panico, 2019, p.2).

En ese sentido, el autor reflexiona sobre la incapacidad de la universidad para ofrecer una formación oportuna para el futuro de los estudiantes y cuestiona sobre la manera en la que se pueda brindar una educación universitaria que no atienda únicamente las necesidades del mercado laboral, sino que ofrezca las herramientas necesarias para que los profesionales sean también sujetos integrales, capaces de “moverse de manera inteligente y responsable en un mundo competitivo y plural” (Panico, 2019, p.2).

Para los organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través del organismo especializado: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, abreviado internacionalmente como UNESCO (1998), exponen que la educación superior debe enfocarse en crear una nueva sociedad con ciudadanos cultos, responsables, con participación activa en la sociedad, abiertos al mundo, y capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, por lo que la educación superior debe atender los problemas sociales de pobreza, violencia, deterioro ambiental, racismo, desigualdad, discriminación, por mencionar algunos. Asimismo, las Instituciones de Educación Superior (IES), deben reforzar sus vínculos con la sociedad y regir sus acciones "principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados" (UNESCO, 1998, p.105). En otro documento de la UNESCO (2021), se menciona que la educación superior dará forma al futuro de la humanidad y del planeta, por lo que tiene una

responsabilidad de gestión desde sus funciones de generación e intercambio de conocimientos.

En relación con lo anterior, la tarea de la universidad:

[...] no sólo consiste en producir especialistas, sino también, y, sobre todo, en contribuir sustancialmente al desarrollo de programas que vayan más allá de la currícula, es decir, programas que permitan a los individuos poseer un amplio conocimiento y una capacitación profesional que rebase el entrenamiento (M. Villalba, 2002, p.6).

Así mismo, la misma autora expone la necesidad de impulsar una educación inter y transdisciplinaria, ante la complejidad de los sujetos y sus actos. Desde esta perspectiva, para este autor, los ciudadanos son incapaces de reconocer lo que sucede en su contexto, cómo esto afecta su propia vida, y que algunos problemas pueden tener implicaciones de alcance global.

En relación con lo anterior, Yurén (2013) menciona que existen problemas internacionales que competen a todos los habitantes del planeta. Un ejemplo de ello es la pandemia generada por la COVID-19, la cual inicialmente se reportó con brotes en China en el 2019 y en poco tiempo se extendió por todo el mundo en diferentes escalas. Las consecuencias se manifestaron, principalmente en la afectación de la calidad de vida de los sujetos en todos los ámbitos como crisis en “aspectos de salud, desempleo a todo nivel, colapso de los sistemas de salud, aumento de migración e inseguridad en la población” (Cabezas-Heredia, Herrera-Chávez y Ricaurte-Ortiz, 2021, p.64), Ante esas condiciones se requieren respuestas y estrategias planteadas desde lo local, que tengan impacto en la globalidad. En ese sentido, Giroux (2018) considera necesario hablar de una formación con actitud crítica para que los estudiantes sean agentes de cambio social, fortalecidos por el deseo de triunfar sobre la injusticia y el compromiso con la acción social (p. 95).

Con lo anterior, Yurén (2019) reflexiona que la formación ético-político es una tarea urgente para las universidades, las cuales tendrían que hacer posible:

[...] a) la realización de prácticas de crítica y transformación de la eticidad existente, actualmente atravesada por la corrupción; b) la agencia colectiva para presionar a las instituciones hacer su tarea; c) solidaridad con los más vulnerables, y d) pre-ocupación por la humanidad futura (Yurén, 2019, p.58).

Es decir, las universidades deberían formar profesionales y ciudadanos éticos y con capacidad de agencia (Yurén, 2013). Lo anterior, obliga a pensar en una formación para la ciudadanía crítica y con sentido global, que permita a los estudiantes reconocerse como ciudadanos locales y del mundo, además de enfrentar los problemas sociales.

Por ello autores como Oraisón (2015) asumen que la formación de ciudadanos críticos y comprometidos con la sociedad es tan importante como la formación de profesionales; por ello la “formación ciudadana debería asentarse en tres pilares: educación crítica, dialógica y participativa” (Oraisón, 2015, p.86), lo cual hace necesario promover una mirada crítica para una comprensión más completa de la realidad, considerando que la:

[...] educación universitaria debe favorecer recurrentemente a la reflexión sobre el contexto autorreferencial de los actores educativos, a fin de que estos puedan insertarse críticamente en su propia historia y puedan, mediante el reconocimiento racional de sus limitaciones y posibilidades, intentar ensayos acotados y realistas de transformación y cambio de aquellos aspectos que conspiran contra su plena humanización (Oraisón, 2015, p. 86).

Para Yurén (2013) la formación ciudadana activa requiere de la modificación de la realidad educativa, y esto conlleva transformaciones en: los programas educativos sobre cómo se plantea la formación ética, valoral y política; la práctica docente como docente o facilitador; relación entre los espacios educativos y el contexto; el reconocimiento del “otro”; el ejercicio de la crítica y la autocrítica; el autoconocimiento y el desarrollo del juicio moral y el juicio prudencial (Yurén, 2013).

Ante lo previamente expuesto, reflexionamos sobre el planteamiento de Morin (2011) y Moraes (2016) sobre la necesidad de la metamorfosis de la humanidad para contribuir al

desarrollo del bienestar social. Lo anterior, a través de lo que Morin (1999) llama reformas de mentalidades, asumiendo como una tarea para la educación del futuro.

Para Imbernon (2002) la educación es un pilar fundamental para el progreso de las naciones, por ello, más allá del sentido económico, se espera que la educación forme ciudadanos comprometidos a atender y superar las crisis que afectan la vida diaria.

En ese sentido, la educación es un escenario importante para la formación ciudadana (Torres, 2001 y Gimeno (2013), el cual debe reconstruirse desde las diversas visiones de autores como Morin (1999) de pensar la educación desde la complejidad; Moraes (2016) que menciona la formación del desarrollo humano integral; y Cardona (2010) sobre la formación de ciudadanos libres y críticos.

Con lo anterior, se concibe a la universidad como un escenario privilegiado para los aprendizajes morales y la construcción de la ciudadanía, como lo mencionan Oraisón, (2015) y Yurén, (2013,2019), siempre y cuando se den las oportunidades para la participación activa, debido a que la acción y reflexión son los componentes esenciales para la educación de la ciudadanía. En este trabajo de tesis se reflexionó sobre el posicionamiento que asumen algunas Instituciones de Educación Superior sobre la formación de ciudadanos y como estos están relacionados con la atención de la *crisis civilizatoria* de la que habla Morin (2011).

## **1.2 Preguntas y objetivos de investigación**

Considerando lo anteriormente expuesto, en esta investigación nos hemos las siguientes preguntas y objetivos de investigación

### **Pregunta general**

¿Cuáles son los posicionamientos sobre la formación ciudadana de las Universidades Públicas Estatales (UPEs)?

### **Preguntas subsidiarias**

1. ¿Cómo es considerada la ciudadanía dentro de la formación universitaria?



2. ¿Cuáles son las políticas educativas nacionales e internacionales relacionadas con la incorporación de la formación ciudadana de las UPEs?
3. ¿Cuáles son las propuestas para la formación ciudadana en las Universidades Públicas Estatales (UPEs)
4. ¿Cómo se ha incorporado en los modelos educativos de las UPEs el tema de la formación ciudadana?

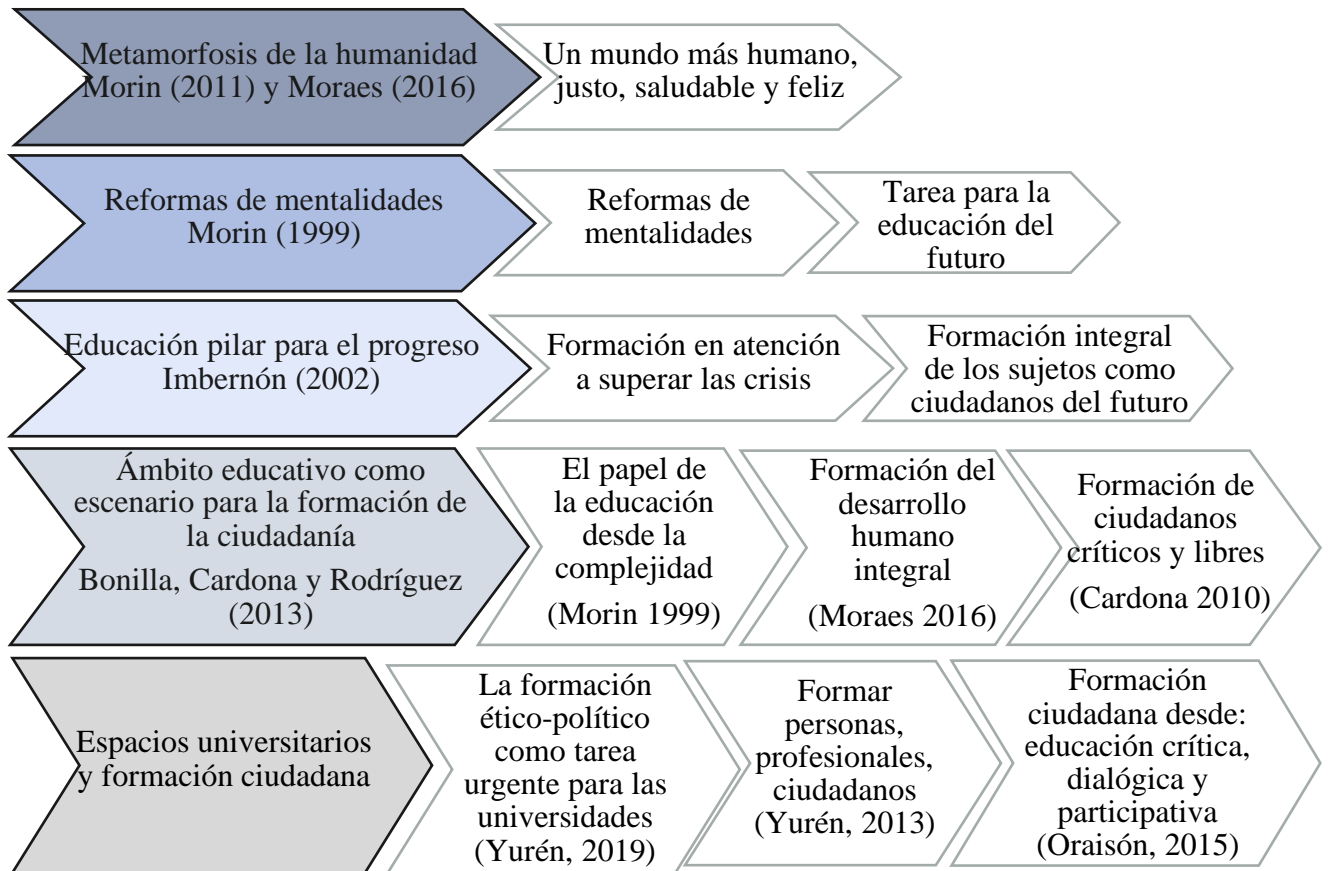
### **Objetivo general**

Identificar los posicionamientos teóricos y discursos políticos sobre la formación ciudadana en las UPEs.

### **Objetivos particulares**

1. Analizar las nociones sobre ciudadanía consideradas en la formación ciudadana de las UPEs.
2. Analizar de qué manera se asume la formación ciudadana en las políticas educativas nacionales e internacionales asociadas a las UPEs.
3. Identificar las propuestas de formación ciudadana en las UPEs.
4. Conocer la forma en que se ha incorporado en los modelos educativos de las UPEs el tema de la formación ciudadana.

**Figura 1**  
*Planteamiento del problema*



*Fuente:* Elaboración propia (2022) a partir de los autores Morin (1999, 2011), Bonilla, Cardona y Rodríguez (2002), Cardona (2010), Gimeno (2013), Moraes (2016) y Yurén (2013, 2019).

## **CAPÍTULO 2. LA FORMACIÓN CIUDADANA DESDE EL MARCO DE POLÍTICA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR**

En este apartado damos cuenta de las principales características de las políticas sobre formación ciudadana en educación superior expresadas por organismos internacionales y nacionales y llevamos a cabo el análisis desde el discurso y posicionamiento sobre las mismas. Se logra observar que el tema de la formación ciudadana cobró mayor relevancia en los últimos años a partir de reconocerse su importancia en el desarrollo social y su integración en las agendas de políticas educativas tanto a nivel internacional como nacional

### **2.1 Organismos internacionales y el discurso de la formación ciudadana**

A lo largo de los últimos treinta años, diversos organismos mundiales como la ONU a través de la UNESCO; proponen líneas de acción retomadas por organismos nacionales como en el caso mexicano, la Secretaría de Educación Pública (SEP). Estas acciones son dadas a través de las políticas públicas, mismas que Rizvi y Lingard definen como las “acciones y posiciones que toma el Estado [para] guiar las acciones y conductas” (Rizvi y Lingard, 2013, p. s/d). Para los mismos autores, los objetivos de las políticas pueden ser variados y corresponden a diferentes fines. En el marco educativo, estas políticas son nombradas políticas educativas, las cuales se entienden como:

[...] propuestas que tratan de incidir en la construcción de la sociedad del futuro que cada ideología y opción política ve como ideal; como el conjunto de reformas que sirven de guía y garantía a sus proyectos políticos a corto, a medio y/o a largo plazo (Torres, 2012. p, 171).

Las políticas se transforman de acuerdo con los cambios y necesidades sociales. Para efectos de este trabajo, se considera el marco de políticas internacionales y nacionales en relación con la ciudadanía y la Educación Superior.

En el marco de política internacional, se consideró a. Se retomaron dos documentos, que proponen una visión transformadora para la sociedad desde la educación y el desarrollo sostenible. Los documentos exponen recomendaciones desde los diferentes ámbitos de la sociedad, con la intención de que sean consideradas como pautas de acción que orienten las estrategias, planes y proyectos de las naciones, considerando sus propias características y limitaciones.

Se revisó el *Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI: la educación encierra un tesoro* (Delors, 1996), que reflexiona sobre las necesidades de formación frente a los numerosos desafíos de transitar a una sociedad global, por lo que considera que la educación es una herramienta indispensable que permite el desarrollo humano. Desde este planteamiento, el informe está estructurado por horizontes, principios y orientaciones, que plantean una educación a lo largo de la vida, que atienda no sólo el conocer y el saber hacer, sino también el saber ser y el saber convivir, es decir, desde los cuatro pilares de la educación.

De igual forma, se consideró el documento *Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?* (UNESCO, 2015), donde se reflexiona sobre los cambios complejos del mundo actual y las tensiones que estos generan en el campo educativo, sobre la formación de individuos con capacidades de adaptación y para la atención de las transformaciones de su entorno.

Ante las tensiones y problemas de las sociedades, como la violencia, la desigualdad, la vulnerabilidad, la pobreza, etc., se piensa a la educación como una de las vías para encontrar los medios para responder a estos desafíos. Este documento contribuye a plantear una visión humanista para la educación y el desarrollo, basada en la dignidad humana, la igualdad en derechos humanos, la multiculturalidad, la solidaridad internacional y la responsabilidad sobre un futuro sostenible para una vida digna.

Otro documento integrado fue *la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ONU, 2018), el cual presenta 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), formulados desde los temas prioritarios como la erradicación de la pobreza, la reducción de la desigualdad, un crecimiento inclusivo, el desarrollo sostenible y atención al cambio

climático. Desde el ideal de “transformar el paradigma de desarrollo dominante en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo.” (Organización Naciones Unidas, 2018: 7), los ODS son formulados como herramientas de planificación y seguimiento para las naciones, que ponen a la dignidad humana como el centro de la Agenda 2030.

El último documento revisado sobre la política educativa internacional fue el documento: *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe 2018* (Henríquez, 2018), el cual es una obra general sobre lo que se ha denominado Colección CRES 2018, la cual consta de la recopilación de los trabajos preparatorios para la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) convocada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior de América Latina y el Caribe. Los trabajos previos constan de encuentros, foros, reuniones, seminarios e instrumentos de consulta y análisis, expresados en siete ejes, con la intención de enriquecer la reflexión sobre las temáticas y plantear los desafíos de la educación superior. El libro integra las pautas, estrategias y acciones, para orientar la formulación de las políticas educativas de los gobiernos de América Latina y el Caribe, organizado en siete ejes temáticos:

1. La educación superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe
2. Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina
3. Educación superior, internacionalización e integración en América Latina y el Caribe
4. El rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y del Caribe
5. La investigación científica y tecnológica y la innovación como motores del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe
6. El papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y del Caribe
7. A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba. Hacia un nuevo manifiesto de la universidad latinoamericana (Henríquez, 2018, p.7-8).

### **2.2.1 El discurso de ciudadanía en el marco de la política educativa internacional.**

En relación con el marco de política educativa internacional, en los documentos analizados, identificamos apartados relacionados con formación ciudadana (Figura 2), lo que permitió reconocer las nociones sobre ciudadanía, las prioridades y estrategias, en su caso, sobre la formación ciudadana.

El Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors: *la educación encierra un tesoro (1996)*, reflexiona sobre los cambios constantes a los que se enfrenta la sociedad y con ello en la necesidad de plantear una educación centrada en los ideales de paz, libertad y justicia social. Ahí se señalan que las desilusiones de la promesa del progreso en el plano económico y social han permitido que la humanidad sea más consciente de las amenazas de la vida en sociedad: la desigualdad económica, las crisis ambientales, la individualización de los sujetos, los obstáculos y retos ante un mundo más conectado y la transformación en la forma de vivir en sociedad. Sin embargo, plantea que a pesar de que los sujetos sean capaces de reconocer las diversas problemáticas y necesidades del mundo actual, no es suficiente para atenderlas, por lo que se afirma que:

[...] la educación debe afrontar este problema porque se sitúa más que nunca en la perspectiva del nacimiento doloroso de una sociedad mundial, en el núcleo del desarrollo de la persona y las comunidades. La educación tiene la misión de permitir a todos sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y todas sus capacidades de creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal (Delors, 1996, p.18).

Con ello, es necesario replantear el campo educativo con estrategias encaminadas no solo a la formación integral de los sujetos, sino que, ante los cambios en las sociedades debido a la globalización, se debe formar a los sujetos para vivir en sociedad. Por consiguiente, hay

que preparar a los sujetos para participar en lo colectivo, en función de sus deberes y derechos, pero también desde sus competencias sociales.

El miembro de una comunidad debe asumir la responsabilidad de sí mismo y de vivir en sociedad, por lo que “la preparación para una participación en la vida ciudadana se ha convertido en una misión educativa tanto más generalizada, cuanto que los principios democráticos se han difundido por todo el mundo” (Delors, 1996, p.65). En este sentido los contenidos en los espacios escolares, en relación con la ciudadanía, se da en función de códigos establecidos, lo que ha resultado en una instrucción cívica dada desde contenidos rígidos. Con lo anterior se reflexiona sobre la necesidad de un:

[...] modelo de práctica democrática que permita a los niños entender a partir de problemas concretos cuáles son sus derechos y deberes y cómo el ejercicio de su libertad está limitado por el ejercicio de los derechos y la libertad de los demás. Además, como la enseñanza de la ciudadanía y la democracia son por excelencia una educación que no se limita al espacio y al tiempo de la educación formal, es importante que las familias y demás miembros de la comunidad participen de forma directa. (Delors, 1996, p. 65-66).

Asimismo, en este documento se señala que es necesario que la educación sea capaz de desarrollar en los estudiantes, las capacidades de conciencia sobre los problemas a su alrededor, además de forjar la capacidad crítica desde la libertad y la acción autónoma. Desde esta perspectiva, la educación es una guía permanente en los sujetos, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones que, desde la autonomía, libertad y juicio, orientan su vida en comunidad. Con esta intención, se reflexiona en que “la educación de cada ciudadano debe continuar durante toda la vida, para convertirse en un eje de la sociedad civil y de la democracia viva” (Delors, 1996, p. 66), por lo que la educación permanente es fundamental para la construcción de una sociedad activa.

En el documento *Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?* (UNESCO, 2015), se exponen las preocupaciones y necesidades de una nueva educación

planteada desde la visión del desarrollo sostenible, una visión humanista, la formulación de políticas de la educación en un mundo complejo y pensar la educación desde el bien común. Ante las profundas transformaciones de las sociedades, se expone la necesidad de replantear la educación para una ciudadanía desde el mundo diverso e interconectado.

Desde este panorama, en el texto se reconocen las funciones sociales, cívicas y políticas de la educación pública, relacionadas con la identidad nacional, la creación del sentido de pertenencia a una comunidad y sobre la formación ciudadana. Al hablar de ciudadanía, en ese documento se refieren a la noción inmediata de “pertenencia de un individuo a una comunidad política definida dentro de un estado-nación” (UNESCO, 2015, p.70). A partir de la globalización, hablar de ciudadanía sigue ampliamente centrada en las nociones sobre el estado-nación, sin embargo, se ha modificado el concepto y la práctica, debido a que, a la necesidad de la globalidad, ha permitido nuevos modos de identificación y movilización fuera de los límites del estado nacional.

Esta perspectiva ha permitido que la participación de los jóvenes sea “cada vez mayor en formas alternativas de activismo civil, social y político, espoleados por los medios y las tecnologías de comunicación social que les abren nuevas vías de movilización, colaboración e innovación. (UNESCO, 2015, p. 70).

El panorama de la educación se ve afectado por la necesidad de adaptarse a los espacios, dinámicas y herramientas digitales, con lo que se obliga a replantear las estrategias de formación en cuestiones de ciudadanía y el uso de herramientas tecnológicas.

De acuerdo con la UNESCO (2015) corresponde a la educación, fomentar una ciudadanía responsable y solidaria en un mundo globalizado. Es necesario plantear la educación con un sentido común en el entorno social, cultural, político, local y nacional, desde la conciencia de las interrelaciones entre naciones, enfocada en el desarrollo de las comunidades. Estos discursos de política han impulsado cambios en lo social, económico y ambiental, y enfatizan el compromiso de los ciudadanos para lograr la participación cívica, con un sentido de responsabilidad individual en relación con la sociedad, desde lo local hasta lo internacional.



En documentos de política más recientes, se analizó *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe (2018)*, en el cual se exponen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que integran las dimensiones económica, social y ambiental, además, de las prioridades y aspiraciones para las naciones en los próximos años. La agenda propone a los ODS como herramientas de planificación, seguimiento y evaluación para los países de América Latina y el Caribe, con el objetivo de que las naciones puedan trazar nuevas rutas considerando a los ODS y la meta a largo plazo del desarrollo sostenible. En lo que respecta al ámbito educativo, se encuentra el ODS número cuatro que señala la relevancia de: “*Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*”, conformado por la visión de que una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2018, p. 27). También sugiere objetivos y metas centradas en el acceso a la educación en todos los niveles.

Para las Naciones Unidas (2018) los objetivos se formulan a partir de las deficiencias de la educación actual y se expresan en la atención de estas: acceso igualitario a la educación desde la enseñanza primaria hasta la universitaria, la alfabetización de jóvenes y adultos, la construcción de instalaciones educativas como espacios seguros, no violentos, inclusivos y eficaces. A través de las metas de los ODS, se pretende asegurar una educación de calidad al alcance de todos, que promueva el conocimiento teórico y práctico necesario para promover el desarrollo sostenible.

En relación con el tema de nuestra investigación, dentro del documento se considera una educación para la ciudadanía mundial vinculada a la educación para el desarrollo sostenible, incluidas las dimensiones de la diversidad cultural, la igualdad de género, los derechos humanos y la educación sobre el cambio climático.

Finalmente, dentro de los documentos de política internacional, se tomó en cuenta el libro de *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe (2008)* que, a partir de sus ejes sobre educación superior y el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, expone que la educación es un instrumento para enfrentar el mundo moderno y que

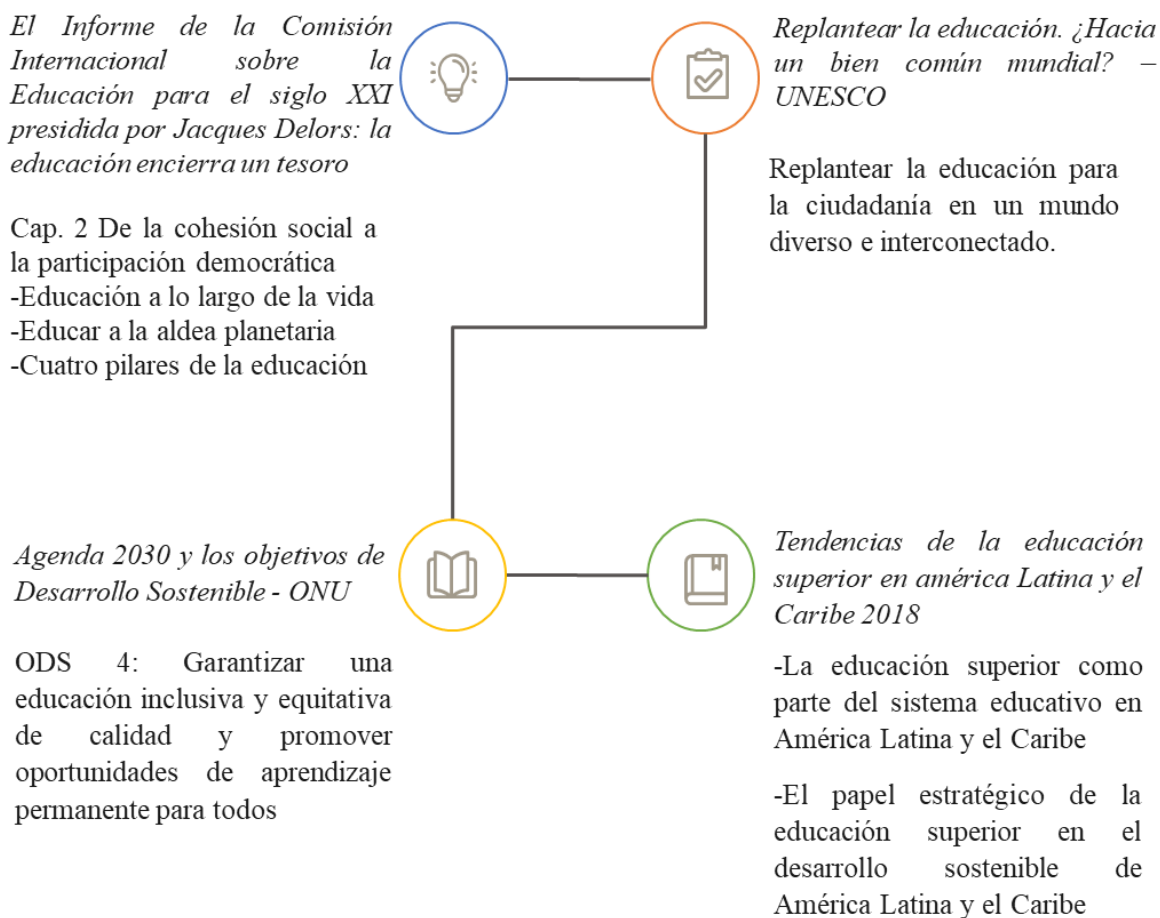
la educación superior es un bien público social y un deber del Estado, quien debe velar porque está sea pertinente y de calidad.

Como parte de las tendencias que propone el texto, se enfatiza en la necesidad de una formación ciudadana en donde se puedan “incorporar en los procesos formativos elementos que contribuyan a generar la capacidad para reconocerse como integrante activo de una comunidad local, nacional o global, y para aprender a vivir en un mundo cada vez más diversificado”. (Henríquez, 2008, p.51). Desde el ideal de la educación a lo largo de la vida, se pretende una formación para el desarrollo de competencias y habilidades cognitivas, operacionales, sociales y comunicativas, con la intención de que puedan aplicarse en diversos ambientes disciplinarios y/ o profesionales. Con esto, se pretende que los estudiantes puedan reconocerse como miembros activos de una comunidad local, nacional y global.

Con lo anterior (Figura 2), se observa un énfasis en la necesidad de mirar a la formación del desarrollo humano recuperando aquellos saberes que son considerados como fundamentales dentro de los pilares de la educación: saber ser y saber convivir, ya que el conocimiento teórico resulta insuficiente para lograr una educación a lo largo de la vida. Es importante pensar en la formación como una construcción del sujeto sobre sí mismo y para sí mismo. A partir de las transformaciones del contexto y la complejidad de los problemas sociales, es necesario reflexionar en un nuevo ciudadano con las capacidades y herramientas para afrontar y atender las necesidades de su entorno.

**Figura 2**

*Marco de política internacional y nacional en relación a la formación ciudadana*



*Fuente:* Elaboración propia (2022) a partir de los discursos de la política educativa internacional.

## **2.2 El discurso sobre ciudadanía en el marco de la política educativa nacional**

Para analizar el marco de política nacional vigente, se revisó el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con su última reforma del 2021; el Programa Sectorial de Educación derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; la

Ley General de Educación (2019) y la Ley General de Educación Superior (2021), considerados como los documentos que contienen los ejes rectores de las políticas públicas para lograr los objetivos y estrategias planteados desde el panorama internacional en el campo educativo mexicano.

En el marco de política educativa nacional, de igual forma se identificó el discurso relacionado a la formación ciudadana<sup>4</sup> (Figura 3). Un punto de partida para la revisión de la política nacional es el Artículo 3 constitucional, el cual, expresa lo siguiente:

[...] La educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Municipios- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia (GOB, 2000)

Con lo anterior, al igual que la política internacional, se apuesta por una educación de calidad con mirada humanista, que permita el desarrollo integral de los individuos, que fomente la convivencia y el respeto por la diversidad cultural y la dignidad humana. Se considera el aprendizaje EL como centro de acción del Estado. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) sobre educación se destaca la importancia de garantizar la libertad de creencias, el ejercicio de la democracia no solo como una estructura jurídica sino como un sistema de vida, una visión sobre los problemas sociales y la búsqueda de soluciones, contribuir a la convivencia humana y una educación laica e integral.

En este documento que representa el marco legal de México, la ciudadanía se relaciona con el amor a la patria y el civismo, es decir, que la Educación impartida por el Estado se orienta en fomentar la identidad como mexicanas y mexicanos responsables con los individuos de su entorno y comprometidos con su entorno. Todo lo anterior desde un enfoque que integre los derechos humanos, la igualdad, la equidad, el respeto y la dignidad humana, incluyendo las características de la educación como: laica, obligatoria, universal, intercultural, pública y gratuita.

---

<sup>4</sup> Ver anexo 2

Por otra parte, en el Programa Sectorial de Educación, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se establecen seis objetivos prioritarios, en dónde la formación ciudadana se ve implicada en el objetivo prioritario dos “Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional” (DOF, 2019). Este objetivo se centra en garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos actuales, por lo que la educación para los jóvenes adolescentes y niños se debe considerar desde el desarrollo integral. Dentro de este objetivo se encuentran siete estrategias prioritarias relacionadas con los espacios educativos, programas de estudio, instrumentos, métodos pedagógicos y el desarrollo de la ciencia e innovación tecnológica. Particularmente en la educación superior una de las acciones puntuales de la estrategia prioritaria 2.7 es “alentar el compromiso social de las IES para formar ciudadanos capacitados, responsables y honestos, así como proyectos que ofrezcan soluciones sostenibles a los desafíos de sus comunidades y del país” (DOF, 2019). A lo largo del documento se observa que la formación ciudadana se relaciona con temáticas de como la formación de valores, la ética y la cultura de paz, y se considera para todos los actores de la educación.

En el artículo 3° Constitucional, se menciona una ciudadanía basada en la identidad nacional, sin embargo, en la Ley General de Educación, se observa el planteamiento sobre la necesidad de fortalecer el tejido social, a partir de la responsabilidad ciudadana, para prevenir y erradicar problemas sociales relacionados con la violencia y la corrupción. Se menciona que la educación superior deberá orientarse en criterios relacionados con: la dignidad humana, la formación integral y la cultura de paz.

En esta misma ley, se expone, dentro de los artículos 3, 7 y 11, la necesidad de una educación que beneficie a todos los sectores sociales como regiones del país, en atención de la equidad y la justicia, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes. (GOB, 2019, p.2). En esta ley se plantea el objetivo de contribuir a la educación integral y al desarrollo humano, en los siguientes ejes: universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. A través de las propuestas se fomenta una educación basada en la responsabilidad

ciudadana, sustentada en valores, como el respeto, justicia, libertad, igualdad y participación democrática.

A partir de los documentos analizados (Figura 3), se observa que, dentro de la educación mexicana, se considera el desarrollo integral y una mirada humanista, además del amor a la patria y la responsabilidad social. Con lo anterior se piensa contribuir a la formación de una ciudadanía crítica y activa a favor de la atención de los problemas sociales en cada ámbito de la sociedad. Es decir, se plantea una ciudadanía desde lo local y nacional, donde los estudiantes se conviertan en agentes con las capacidades de modificar su propio contexto para el beneficio social.

**Figura 3**  
*Marco de política nacional sobre formación ciudadana*

<p><b>Artículo 3º</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación que desarrolle todas las facultades del ser humano</li> <li>• Educación que fomente el amor a la patria, conciencia solidaria internacional, justicia e independencia.</li> <li>• Educación con mirada humanista: mejorar la convivencia, diversidad cultural, dignidad humana, igualdad de derechos</li> </ul>
<p><b>Programa sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>  <b>Secretaría de Educación Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos prioritarios</li> <li>• Compromiso de las Instituciones de Educación</li> </ul>
<p><b>Ley General de educación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación basada en la responsabilidad ciudadana</li> <li>• Educación sustentada en valores</li> <li>• Educación con una orientación integral</li> </ul>
<p><b>Ley General de Educación Superior</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento del tejido social y la responsabilidad social</li> <li>• Fomento de valores y la participación democrática</li> </ul>

*Fuente:* Elaboración propia (2022) a partir de los discursos de la política educativa nacional

### 2.3 El discurso de ciudadanía dentro de los Planes Institucionales de Desarrollo (PIDE) de algunas UPEs

Las UPEs integran parte de la política educativa internacional y nacional, dentro de sus documentos institucionales, con la intención de orientar sus funciones sustantivas de acuerdo con los objetivos que se plantean. Uno de los documentos principales es el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) donde se encuentran principalmente los objetivos y estrategias de cada universidad. Para efectos de esta investigación se realizó el análisis de los PIDE de seis Universidades Públicas Estatales<sup>5</sup> (Tabla 1) con la intención de identificar parte de las políticas educativas y los discursos relacionados con formación ciudadanía, con lo que se pudiera dar parte sobre el tipo de ciudadanía y ciudadano que se pretende formar.

**Tabla 1**  
*UPEs y sus Planes Institucionales de Desarrollo*

<b>UPEs</b>	<b>PIDE</b>
Universidad Autónoma de Baja California	2019-2023
Universidad Autónoma de Chiapas	2030
Universidad Autónoma de Nuevo León	2019-2030
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	2013-2023
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	2018-2023
Universidad Autónoma de Yucatán	2019-2030

*Fuente:* Elaboración propia (2022)

Los PIDE incorporan la política educativa en dos aspectos: como parte del marco contextual de cada entidad y como las necesidades prioritarias para la formación de ciudadanos, en donde se observa que el elemento principal es la formación de profesionales activos y comprometidos con la intención de que contribuyan a la atención de los problemas del entorno en consideraciones que va de lo local hasta lo global. Sin embargo, la noción de ciudadanía se percibe muy poco dentro de los PIDE. El planteamiento principal de los discursos se relaciona con la formación integral, la necesidad de una formación de calidad y la participación ciudadana para la atención a los problemas sociales.

---

<sup>5</sup> Las características de las UPE para ser consideradas en esta investigación se exponen en el apartado metodológico.



En relación con la formación ciudadana, la principal característica dentro de los planes es que se percibe como una estrategia para que los estudiantes sean agentes capaces de identificar, comprender y atender las transformaciones y problemáticas que ocurren en el entorno. En los documentos se pudo identificar la manera en que se incorpora la formación ciudadana en las universidades<sup>6</sup>.

Dentro de algunos PIDE se identificó que las nociones de ciudadanía se relacionan con temas de responsabilidad social, desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz y valores. En la UABC (2019) la formación ciudadana se presenta desde el debate de la globalización y la necesidad de una formación en valores, responsabilidad social y derechos humanos.

En el PIDE de la UNACH, se identificó que la formación ciudadana forma parte de la educación para la vida, con lo que se reconoce que la formación ciudadana no solo es una responsabilidad de la educación formal, sino que debe ser provista desde la casa y otras esferas de la educación no formal (UNACH, 2018). Para ello, en este PIDE, se incorporó la formación ciudadana de manera transversal, como un eje desarrollo llamado “eje de formación ciudadana” y dentro de las “políticas de estudiantes: educación para la vida”. Una de las acciones o estrategias de la institución para la formación ciudadana son los “Programas de desarrollo: Formación integral” y de manera concreta un “Centros universitarios de desarrollo: Centro de Estudios para la Construcción de la Ciudadanía y la Seguridad (CECOCISE)”.

Para la UANL (2019) la formación ciudadana se promoverá mediante “programas culturales [...] que generan cohesión social, respeto y equidad” (UANL, 2019, p.69) y con la incorporación de temáticas ciudadanas en los programas educativos. Se identificó la temática de ciudadanía, en los apartados sobre retos que enfrenta la universidad, la promoción de la cultura, valores y participación ciudadana, a partir de programas culturales y de salud.

---

<sup>6</sup> Ver anexo 1: Incorporación de la ciudadanía en los PIDE de las UPE

De igual manera, en la UASLP (2014) la formación ciudadana se da a través del acceso a la cultura como medio de la formación integral. Sin embargo, en este plan, no se pueden observar estrategias específicas, se perciben solamente de manera transversal.

La UAEM (2018) aborda el tema de formación ciudadana de manera transversal, ya que se encuentra en diferentes apartados relacionados con los entornos de aprendizaje, formación para la vida, formación profesional, en las políticas institucionales y en las funciones sustantivas de investigación y extensión. Una de las estrategias de la institución es el “Programa Inclusión, Educación para la Paz y Derechos Humanos”.

Finalmente, la UADY (2019) incorpora la formación ciudadana en las políticas institucionales sobre educación integral y de calidad.

#### **2.4 Comentarios de cierre de capítulo**

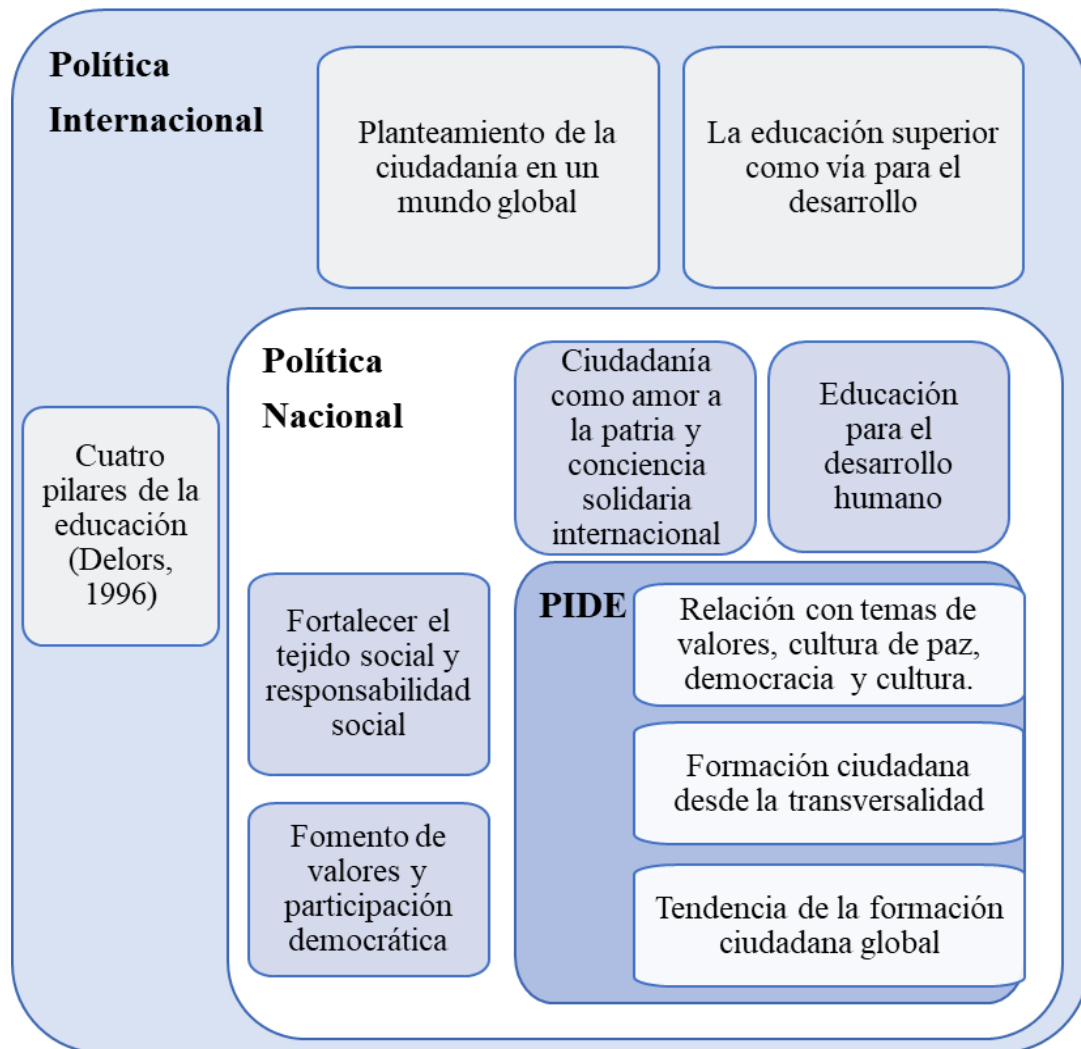
Como se ha revisado a lo largo del capítulo, el campo educativo es considerado, desde los organismos internacionales, como una vía para la transformación de las sociedades. A través de las recomendaciones en el ámbito educativo, se establecen los puntos de partida y estrategias para organizar y dirigir los proyectos educativos de las naciones. Con las tendencias de política educativa, internacional y nacional (Figura 4), podemos reflexionar sobre la necesidad de una educación que enfatice el desarrollo humano, que beneficie el saber y el saber conocer, para garantizar que los individuos desarrollen las habilidades que les permitan tomar conciencia sobre sí mismos y sobre su entorno, relacionarse con los otros y desempeñar sus funciones sociales ejerciendo una ciudadanía activa.

La política internacional y nacional coinciden en dejar de considerar a la ciudadanía como un concepto únicamente relacionado con el ámbito nacional. Se reflexiona sobre la necesidad de pensar a la ciudadanía desde los niveles locales, nacionales y globales, debido a que las condiciones actuales así lo requieren. Dentro de los documentos de la *Agenda 2030 y los objetivos del Desarrollo Sostenible* y el documento *Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial?*, referencia a nociones de una ciudadanía mundial, en relación con el desarrollo sostenible y las dimensiones de diversidad cultural, igualdad de género, derechos humanos y educación sobre el cambio climático.

Los discursos de políticas educativas, referidos en este capítulo, consideran como elemento principal la formación de profesionales activos y comprometidos con su entorno social, pensamos que es ahí donde cobra relevancia la formación ciudadana, pues se constituye en una fuerza de agencia para lograr el cambio.

Se observó, que los marcos de la política educativa internacional repercuten en las expresiones de política nacional, los cuales finalmente se incorporan y aplican en las UPEs y se presentan en los modelos educativos y PIDE. Asimismo, conviene mencionar que, se establecen pocas líneas de acción en las cuales se concrete, desde la política internacional, el fomento y apropiación de una participación ciudadana que se asuma como global y local y se centre en el reconocimiento del otro.

**Figura 4**  
*Marco de política sobre formación ciudadana*



*Fuente:* Elaboración propia (2022) a partir de los discursos de la política educativa internacional, nacional y los PIDE.

### **CAPÍTULO 3. PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO Y ESTADO DE LA CUESTIÓN**

Para presentar la producción de conocimiento sobre la temática de la formación ciudadana en el campo de educación superior, se realizó una búsqueda sobre los trabajos científicos publicados entre el año 2000 y 2020 en diversas revistas indexadas en índices de Latinoamérica. También se consideró el estado del conocimiento: La investigación en México en el campo de la educación y valores 2002-2011, del Consejo Mexicano de Investigación educativa (COMIE, 2013). En este sentido es necesario señalar, que debido a las escasas investigaciones que abordaban explícitamente la temática de formación ciudadana en el espacio universitario en el contexto nacional, se amplió la búsqueda y se tomaron en cuenta artículos sobre ciudadanía de países como Brasil, Venezuela y España.

Como resultado se obtuvieron 30 artículos científicos, tres capítulos de libro y un libro, los cuales se clasificaron a partir de las temáticas en cinco dimensiones que abordaron en ellos: a) nociones sobre ciudadanía, b) formación ciudadana en el currículum universitario, c) espacios educativos para la formación ciudadana, valores y paz, d) formación ciudadana vinculada a la interdisciplina y, e) formación ciudadana y condición humana, las cuales se exponen a continuación (Tabla 2).

**Tabla 2**

*Producción del conocimiento sobre formación ciudadana*

Temática	Documentos localizados	Capítulos de libros	Libros
a) Nociones sobre ciudadanía	6		1
b) Formación ciudadana en el currículum universitario	12	3	
c) Espacios educativos para la formación ciudadana, valores y paz	6	1	
d) Formación ciudadana vinculada a la interdisciplina	3		
e) Formación ciudadana y condición humana	3		
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

*Fuente:* Elaboración propia (2020) desde los resultados de la búsqueda de la producción de conocimiento.

### 3.1 Nociones sobre ciudadanía y ciudadano

Los artículos científicos de este bloque permiten identificar los acercamientos de diversos autores a las nociones sobre ciudadanía y lo que se considera ciudadano, así como a los elementos que aportan a su comprensión. El artículo “*Ciudadanías invisibles, estado ausente*” de Luis E. Ocampo Banda (2008) reflexiona sobre el papel del Estado para garantizar el bienestar de los ciudadanos, si bien, el texto no se centra en el contexto educativo, se consideró su análisis por las reflexiones acerca del tema de esta investigación.

El autor inicia con una breve reflexión sobre las repercusiones del modelo globalizante en las sociedades de América Latina, especificando en México, y la necesidad de nuevas formas de comprensión en el sentido político. Debido a las problemáticas sociales en torno a las prácticas de corrupción, crimen organizado, secuestros y la creciente delincuencia, el autor resalta la emergencia de una nueva ciudadanía en favor de la diversidad. Se reflexiona sobre las deficiencias del Estado para garantizar el bienestar de los ciudadanos, así como de generar políticas que permitan satisfacer sus necesidades básicas en educación, salud, economía y el respeto a sus derechos sociales. Respecto a la ciudadanía, el autor señala que:

[...] el Estado en la globalización se desatendió de su rol de construir comunidad y subjetividad para una ciudadanía activa, crítica, y no ofrece más elementos para su reincorporación en la sociedad, no es más el proveedor de los supuestos centrales para construir subjetividad (Ocampo, 2008, p.109).

Con esta perspectiva, la ciudadanía aún no está constituida del todo en el escenario social y no termina de encontrarse en los marcos políticos, cuando se habla de nuevas ciudadanía emergentes. Para el autor, la concepción de ciudadanía tiene una perspectiva clásica, en donde los sujetos forman parte de una comunidad y tienen derechos y obligaciones por igual, sin embargo, esta noción ha requerido de una reconstrucción debido a la evolución de derechos civiles, políticos y sociales (Ocampo, 2008), por lo que se ha identificado a la

ciudadanía con generar condiciones de igualdad y seguridad para garantizar bienestar en la sociedad.

El autor concluye el texto, mediante sus reflexiones sobre el papel del ciudadano dentro de las decisiones políticas y la necesidad de construir una ciudadanía activa y crítica en favor de los derechos limitados por el poder del Estado. En este texto no hay una discusión centrada en el campo educativo en cuanto a prácticas o necesidades formativas.

Por otra parte, se ubicó el artículo “*Ciudadanía y competencias ciudadanas*” de María Dilia Mielles Barrera y Sara Victoria Alvarado Salgado (2012), en él se aborda la temática de la ciudadanía, planteándose desde tres perspectivas diferentes: la ciudadanía multicultural, intercultural y democrática, como alternativas que permiten ampliar el debate sobre el tipo de ciudadanos que es necesario formar de acuerdo con las realidades de la sociedad tanto local como global.

Se inicia el texto reflexionando sobre el ejercicio de la ciudadanía, “donde ha sido entendido desde un sentido formal e institucional, centrado en el establecimiento de normas que regulan la convivencia” (Mielles y Alvarado, 2012, p. 55) dentro de los procesos políticos, es decir se ve condicionado por mecanismos de carácter electoral. El concepto de ciudadanía se encuentra en constante debate desde finales del siglo pasado, por la razón de que los fenómenos sociales emergentes relacionados con los cambios económicos, sociales, culturales y políticos requieren una comprensión desde su complejidad (Mielles y Alvarado, 2012, p. 56) con lo que la noción de la ciudadanía debe replantearse, con el fin de retomar y atender las necesidades y características del contexto.

Las autoras conciben que las instituciones del Estado han delimitado el ejercicio de la ciudadanía, debido a que ha perdido su sentido más amplio, el de vivir y actuar juntos, ya que se ha centrado en dividir a la población en un simple ejercicio de voto, cumplir la mayoría de edad y de pertenecer a un partido político. Con lo anterior, las autoras enfatizan en la incapacidad del Estado para garantizar una sociedad con condiciones de justicia, equidad y libertad, y en la necesidad de comprender las diferentes formas de ciudadanía que atienden a la diversidad con “la finalidad de construir una sociedad más justa e inclusiva y superar los obstáculos sociales, políticos, económicos y culturales” (Mielles y Alvarado, 2012, p. 57).

Por una parte, exponen a la *ciudadanía multicultural*, para la que han retomado la propuesta de Will Kimlycka (1996 citado en Mieles y Alvarado, 2012), donde se define la acción de los estados para construir un fundamento constitucional basado en el reconocimiento y apoyo de la identidad cultural de los grupos étnicos y minorías nacionales, garantizando la igualdad de oportunidades y atención de necesidades, lo anterior sustentando desde la diversidad cultural (Mieles y Alvarado, 2012, p. 57). Sin embargo, las reflexiones de Bartolomé y Cabrera (2003, citado en Mieles y Alvarado, 2012), hacen crítica a este tipo de ciudadanía, debido a la forma de coincidir a los colectivos, es decir, grupos en desigualdad, y la postura de hacerlos parecer que no tienen nada en común, dificultando la comunicación, vínculos de diálogo y generar una convivencia equitativa.

Mientras que, a la *ciudadanía intercultural*, es retomada desde la perspectiva de Iván Manuel Sánchez (2006, citado en Mieles y Alvarado, 2012), en donde se propone establecer el diálogo entre culturas distintas, para lograr que los integrantes de los grupos étnicos y culturales distintos puedan establecer un juicio crítico y participar en las transformaciones de las situaciones de vida que limitan su desarrollo individual y colectivo. Donde se busca empoderar a los ciudadanos, desde sus dimensiones subjetivas, objetivas, individuales y colectivas (Mieles y Alvarado, 2012, p.59). Lo que esta ciudadanía pretende es:

[...] que todos participen deliberativamente en la construcción de las decisiones a partir del reconocimiento y negociación de los argumentos, necesidades, intereses y expectativas que se juegan en la tensión permanente entre los diversos (Mieles y Alvarado, 2012, p.59).

Enfoque considerado desde la postura de Habermas (1987,1999, citado en Mieles y Alvarado, 2012) quien plantea el hecho de que no puede existir una ciudadanía sin garantizar al ciudadano la protección de sus los derechos sociales, políticos y civiles.

Finalmente, *la ciudadanía democrática*, se abarca en cada uno de los escenarios humanos como la familia y la escuela (Mieles y Alvarado, 2012, p.62), en los que se busca



legitimar los valores universales desde diferentes orientaciones culturales en la sociedad. “Esos valores universales en los que se cimienta la consolidación de una democracia participativa giran en torno a tres grandes ejes: los valores relativos a la tolerancia, la autonomía y los derechos humanos” (Mieles y Alvarado, 2012, p. 61) que permiten la solución pacífica de los conflictos.

Las autoras concluyen, con la importancia de considerar los enfoques de ciudadanía multicultural, intercultural y democrática, con la finalidad de aportar conocimientos para la comprensión de la realidad y para la formación de ciudadanos que contribuyan a la construcción de una sociedad que promueva el bienestar colectivo, desde él:

[...] compromiso compartido de las instituciones educativas, los gobernantes, la sociedad civil, los padres de familia y los medios de comunicación en la formación de la subjetividad política como soporte de la interiorización y construcción de nuevos sentidos de la vida en común que hagan efectivos la dignidad humana (Mieles y Alvarado, 2012, p.73).

Por otra parte, en la investigación “*Ciudadanía, educación y la realidad brasileña: Puntos de debate y encaminamientos*” de los autores Lilian Tatiane Candia de Oliveira y Paulo Gómez Limab (2013), se plantearon como objetivo, discutir la ciudadanía desde un análisis crítico. El texto aborda cuatro secciones: la primera corresponde a los antecedentes históricos de la ciudadanía. La segunda parte expone los elementos estructurales del término ciudadanía. La tercera parte aborda el debate actual de la ciudadanía y finalmente, la cuarta se refiere a la ciudadanía para la educación en Brasil.

El texto inicia con una reflexión sobre la cuestión de ciudadanía, desde una perspectiva histórica, destacando la relación del término con las libertades individuales, es decir, en las organizaciones humanas, se orientaron los marcos de regulación sobre la vida social. Expone algunos significados de diferentes autores sobre la ciudadanía. Como, por ejemplo, para Marshall (1967 citado en Candia y Gómez, 2013), se refiere a la participación integral dentro de la comunidad política, en tres ejes, derechos civiles, políticos y sociales.

También retoman los aportes de Benevides (1998 citado en Candia y Gómez, 2013), que refiere a la ciudadanía como un orden jurídico y político específico de un país, lo que garantiza a los miembros derechos y obligaciones. En este sentido, se habla de una vinculación política, lo que la vuelve inconsistente ante las decisiones políticas, modificación de normas y leyes.

Con lo anterior, se concluye que los autores perciben en la educación para la ciudadanía, una brecha entre el poder político y las realidades sociales, que se muestran como limitantes dentro de los espacios educativos para el fomento de la participación en asuntos públicos. Con lo que es necesario fortalecer los espacios educativos y garantizar el acceso a la información para mejorar las prácticas ciudadanas.

En el artículo titulado “*La reinención de la ciudadanía desde el espacio público en la ciudad fragmentada*”, Patricia Ramírez Kuri (2014), se centra en analizar las alternativas de gobiernos y grupos sociales para trabajar en la relación del estado y la sociedad, debido a que esta, modifica y regula la participación ciudadana, por lo que retoma el debate sobre la evolución del concepto de ciudadanía y otros relacionados con la cultura urbana.

La autora centra la discusión en la conceptualización de ciudadanía, donde se expone el rasgo esencial de la misma: las relaciones sociales, ya que estas condicionan y modifican el papel del ciudadano, así como la forma de participación dentro de la vida pública. La autora señala que:

[...] en el caso de México [...] la noción de ciudadanía emerge en la capital del país en el siglo XIX vinculada a la idea de modernidad, a procesos y discursos políticos y sociales modernizadores, y como una condición de estatus y de membresía de la nación. (Ramírez, 2014, p.78)

Con lo anterior, la autora considera a la ciudadanía como una condición formal y con carácter nacional, en un marco legal uniforme, que es modificado por la relación del Estado y la sociedad. Lo que genera problemas al intentar homogeneizar las diferencias internas de la sociedad, olvidando “la diversidad socio-cultural, la existencia de condiciones distintas y

desiguales de ciudadanía, y de maneras diferentes de participar en la vida pública” (Ramírez, 2014, p.81). Finalmente, la autora concluye que se tiene la necesidad de reconstruir la concepción de lo público y de ciudadanía, así como la relación entre ellas, debido a que dentro de los espacios públicos se generan las prácticas sociales de la ciudadanía.

En el texto *“La Ciudadanía en el siglo XXI. Una reflexión a partir de la expansión de la informalidad”* de Lucía Álvarez Enríquez (2018), se propone reflexionar sobre el tema de ciudadanía desde cinco referentes: el Estado-nación, la institucionalidad democrática, la universalidad, la legalidad y la vigencia de los derechos. Su interés se centró en la reflexión específicamente sobre el concepto de informalidad desde el sistema normativo occidental, y de recuperar el aporte de un autor específico sobre la noción de ciudadanía. En una primera parte se exponen los supuestos de una propuesta interpretativa de Chatterje (2004), centrada en la necesidad de definir al mundo político y social desde la modernidad. En la segunda parte, se retoma la perspectiva de la primera para reflexionar sobre la ciudadanía.

Así mismo, se localizó el libro *“Ciudadanía y educación. Ideales, dilemas y posibilidades de la formación ético-política”* de Yurén (2013), dónde reflexiona sobre los rasgos de la ciudadanía que un proceso formativo debe procurar. Primeramente, la autora hace una revisión sobre la historia y el pensamiento político del mundo occidental, en un segundo momento recupera posicionamientos teóricos en relación con las dificultades para el ejercicio de la ciudadanía, ante las condiciones del mundo actual, después se expone la revisión sobre la formación en los proyectos educativos mexicanos

Sobre la noción de ciudadanía, la autora expone, una visión clásica de la ciudadanía y de las ideas de estatus de una nación, el vínculo de ciudadano-Estado, pertenencia a una comunidad política, derechos y obligaciones de una ciudadanía formal y la intención de una ciudadanía universal, las cuales se han modificado debido a los fenómenos de globalización, migración diversidad e informalidad. La autora concluye el texto, reflexionando sobre la necesidad de modificar el papel del Estado como gestor de las necesidades de la sociedad y de modificar las políticas respecto a sociedades diversas e informales, con lo que se garantice, el ejercicio pleno de los ciudadanos en sus derechos y obligaciones.

### 3.2 Formación ciudadana en el currículum universitario

En el artículo “*Acción educativa y desarrollo humano en la universidad de hoy*” de Sabina Barone y Pablo Mella (2003), se reflexiona sobre el sentido de la educación en la universidad, desde la perspectiva de acción de Hannah Arendt, con el interés de la noción de desarrollo humano y de la educación intercultural. El ensayo se divide en cuatro partes: la primera, expone la noción de desarrollo humano con la intención de orientar las discusiones educativas; la segunda, expone la noción de *Vita activa* para comprender las implicaciones de la educación; la tercera, propone una fenomenología desde la praxis educativa y finalmente la cuarta, desarrolla las implicaciones de la acción educativa en el debate sobre el currículum (Barone y Mella, 2003).

Una de las nociones principales del texto es sobre la *Vita activa*, de la que los autores refieren que:

[...] su objetivo es aclarar las actividades fundamentales que corresponden a las condiciones básicas de la vida humana sobre la tierra [...] La perspectiva fenomenológica de Arendt distingue tres actividades básicas que intentan describir cómo habita el ser humano en el mundo. Dichas actividades son; labor, trabajo y acción. (Barone y Mella, 2003, p.200)

En relación con lo anterior, la complejidad de lo que es, hace y piensa el ser humano. Si bien, esta perspectiva, fue pensada desde el ámbito político, sus estudios nos permiten un acercamiento a la acción educativa. El autor fórmula una pregunta guía sobre la misión educativa de la universidad como institución (Barone y Mella, 2003, p.205), y expone los efectos de la modernidad dentro de la institución y sus implicaciones como la falta de preocupación por los seres humanos. El mismo autor describe que “la acción educativa, trata con un quién, no con un qué [...] son vidas que se despliegan en el tiempo presente y que necesite llenarse de sentido, teniendo un puente entre pasado y su futuro (Barone y Mella, 2003, p.207). Desde estas reflexiones sobre el currículum universitario, se habla de la necesidad de garantizar un espacio autónomo, donde se hace posible el ejercicio del

pensamiento independiente de los estudiantes, así como la construcción fiel a la condición humana.

Finalmente, los autores concluyen con la reflexión sobre la institución universitaria y el compromiso con la acción educativa y la condición humana, para el respeto a la diversidad y se apueste por una sociedad del pensamiento. El texto permite visualizar el papel de la universidad respecto a las necesidades de formación, pues destaca que una institución universitaria debe comprometerse con la acción educativa y a su vez con la condición humana. Es necesario que las instituciones se comprometan por comprender la complejidad del mundo, respetar la diversidad de pensamiento (Barone y Mella, 2003).

En el texto *“Dimensión cívica y desarrollo formativo de los estudiantes universitarios en el contexto español”* de Miguel Ángel Santos Rego y María del Mar Lorenzo Moledo (2010), se discute la visión de la universidad como espacio para el aprendizaje cívico de los estudiantes. En primer lugar, se examina el Espacio Europeo de la Educación Superior, para reflexionar sobre los valores en el contexto universitario; en segundo lugar, se analizan las competencias de los universitarios en relación con su área de estudios, a partir de un estudio descriptivo mediante una encuesta. Se inicia reflexionando sobre la evolución de la educación superior a través del tiempo, en donde la misión y visión se centran en la sociedad civil con los valores de libertad, igualdad, responsabilidad y compromiso social. Respecto a ello, se destaca a la universidad como un espacio adecuado para la reflexión, convivencia y participación de los individuos y la comunidad, estableciendo como vía para el bienestar general las virtudes de la ciudadanía.

El texto se centra en el contexto europeo, sin embargo, se rescatan las ideas generales, que podrían tener alguna similitud con el contexto mexicano. Por ejemplo, la necesidad de hablar de una formación universitaria más allá de lo técnico y de la vida laboral, es decir, una formación enfocada en formación cívica y en el desarrollo social. Lo anterior, desde la perspectiva de que no solo se forman profesionales comprometidos con su labor, sino también ciudadanos preocupados por las problemáticas sociales, los autores mencionan que:

[...] en la universidad, la formación para la ciudadanía no solo implica que el universitario sepa sobre temas cívicos, se interese por cuestiones que afectan a la sociedad o muestre actitudes y sea moralmente sensible ante el mundo que lo rodea; sino que también debe ser capaz de implicarse en ese mundo, debe saber comprometerse en proyectos de ciudadanía activa y debe atreverse a cambiarlo y transformarlo. (Santos y Lorenzo, 2010, p.7).

Desde esta perspectiva, los autores enfatizan en la necesidad de las competencias que promuevan el aprendizaje cívico, considerándose de dos tipos: para el ejercicio de la ciudadanía y de carácter ético en los espacios universitarios, con la intención de formar personas que puedan desarrollar su vida individual y ciudadana.

La metodología realizada en la investigación hace uso de una encuesta dirigida a alumnos universitarios de diferentes áreas de conocimiento, con la intención de analizar las actitudes y competencias de comunicación interpersonal según su área. El instrumento se dirigió a indagar tres factores: la conciencia ética, el desarrollo de competencias y las actitudes cívicas y sociales. Como resultados finales, se describe que:

[..] los universitarios [...] entienden que gustan y que son aceptados por los demás, aunque [...], no les resulta difícil relacionarse con la gente [...], ante la posibilidad de trabajar en grupo o de forma individual, la tendencia de las respuestas se inclina hacia la colaboración, pero también queda claro que son muchos los que no demuestran especial preferencia [...], creen tener capacidad para trabajar en equipo [...], rechazan con mayor contundencia la hipotética incomodidad ante personas con discapacidad. De igual forma, tampoco rechazan la vida cerca de personas de otras culturas [...] aún más, consideran que relacionarse con estas personas les afectaría positivamente (Santos Rego y Lorenzo Moledo , 2010, p.7).

Como consideraciones finales, se reflexiona sobre cómo el contexto universitario puede contribuir al bienestar de las personas y sociedades, rescatando el tema de los valores

en virtud de su responsabilidad social, lo que implica un compromiso en la tarea de docencia e investigación de las universidades.

Otra investigación identificada fue la de Hugo Rangel Torrijo (2015) en el texto *“Una mirada internacional de la construcción curricular. Por un currículo vivo, democrático y deliberativo”* propone la reflexión de los principios de carácter teórico y sociopolítico para la formulación de una propuesta curricular. El texto se divide en dos temas centrales: el currículum vivo y la implementación participativa. El autor expone la noción de currículum y sus implicaciones, desde una perspectiva interdisciplinaria que tome en cuenta los problemas y desafíos educativos actuales. El autor retoma la perspectiva de Ross (2000), y tres tipos de currículo: por contenidos, por objetivos y por el proceso, de los que el autor sugiere una convergencia. Por otra parte, es entonces fundamental que el currículo realice un anclaje en las prácticas sociales, como propuso Rangel desde los aportes de Perrenoud (2003) “que atienda los problemas de la vida cotidiana” (Rangel, 2015, p.8) atendiendo las causas individuales y sociales, desde una dimensión ética, sin embargo, el texto propone el diseño del currículum desde una perspectiva interdisciplinaria, pero concibe una formación ética desde lo disciplinar, es decir una la ética desde cada área de conocimiento.

En otro texto denominado *“Justicia curricular: significados e implicaciones”* de De la Cruz Flores (2016) analiza el concepto de Justicia curricular y sus diversas implicaciones en el campo de la educación, enfatizando en la práctica pedagógica. Desde las condiciones de la educación neoliberal, el autor, orienta sus reflexiones sobre la justicia curricular, de la cual expresa que:

[...] priorizaría un currículo único y universal, orientado al aprendizaje de saberes que posibiliten el crecimiento humano en todas sus aristas (cognitivo, físico, valoral, interpersonal, emocional) e incorpore a los individuos a la vida democrática desde las edades más tempranas. (De la Cruz, 2016, p.4).

Por lo que puede ser entendida como el diseño y desarrollo de estrategias educativas basadas en la equidad, interculturalidad y en atención a la superación de obstáculos que

dificulten el proceso de aprendizaje. El autor propone algunos principios para orientar la acción educativa y la reflexión sobre prácticas de igualdad, equidad y valores democráticos desde el currículum. Los primeros principios se centran en promover la justicia curricular desde los centros educativos, a través de acciones para “Fomentar organizaciones escolares adhocráticas. [...] Alentar el trabajo colegiado, hacía proyectos que contribuyan a la mejora del aprendizaje[...] Promover espacios para la evaluación del desempeño docente” (De la Cruz, 2016, p.14). Por otro lado, están los principios para promover la justicia curricular desde la vida al interior de las aulas. Las acciones son “Realizar adecuaciones curriculares orientadas a contextualizar los contenidos a los entornos donde se desarrollan los estudiantes [...], Diversificar las estrategias de enseñanza y aprendizaje [...], Generar ambientes de aprendizaje afectivo” (De la Cruz, 2016, p.15). Desde estas consideraciones, se reflexiona en la necesidad de reestructurar los espacios de formación y con ello el currículum desde una perspectiva del desarrollo humano.

Por otra parte, los autores Martínez, Tobon y López, (2019) en el texto “*Currículo: un análisis desde un enfoque socioformativo*” analizan las características del currículo desde un enfoque socioformativo. Para lo que se realizó una investigación cualitativa, dónde se buscó, seleccionó, y analizó información que permitiera aclarar los ejes del concepto que son: noción, categorización, caracterización, diferenciación, clasificación, vinculación, metodología y ejemplificación.

Como primeras reflexiones, los autores exponen que el campo del currículum se ha construido a través de un saber multidisciplinario. En una primera categorización se observa que este se inscribe en el campo de las ciencias de la educación, y se construye a partir de diferentes disciplinas para crear el conocimiento que permite abordar las problemáticas que se presentan en la sociedad del conocimiento (Martinez, Tobon y López, 2019).

El currículo desde un enfoque socioformativo busca trascender el plan de estudios estático, academicista y disciplinar, estructurado por asignaturas y para ello propone las características siguientes:

- orientación integral
- involucra diversos actores



- Se basa en el mejoramiento continuo
- Trabajo colaborativo
- Trabajo con base en proyectos formativos
- Enfocado en la solución de problemas del contexto (Martínez, Tobón y López, 2019)

Los autores concluyen en la necesidad de un currículum enfocado desde las necesidades y características presentes del contexto, con la intención de que los individuos sean capaces de afrontar los problemas emergentes de la sociedad del conocimiento. En este sentido, es urgente cambiar las prácticas educativas de los sistemas e instituciones.

Asimismo, otra investigación identificada fue la de Benhumea, Arraiga y Velasco (2020), en el texto “*¿Promover el desarrollo humano en la universidad? El caso de la Universidad Autónoma del Estado de México y su modelo de Innovación Curricular*” plantean el objetivo de analizar la promoción del desarrollo humano desde los planes de estudio de una universidad en un estudio de caso. Los autores utilizan la propuesta del desarrollo humano en materia educativa debido a que “una educación para el desarrollo humano, en tanto elemento indispensable para la democracia y para la consecución de un civismo que trascienda las fronteras en el mundo” (Benhumea, Arraiga y Velasco, 2020, p.23), en este sentido la educación es un proceso que prepara los individuos para el trabajo para la ciudadanía. Para los autores:

[...] La promoción del Desarrollo Humano en la universidad tendría que apuntalarse desde los elementos descritos: a) la concepción del hombre (estudiante), b) la visión del tiempo, c) el ideal de la sociedad. De igual forma, el potenciar el desarrollo humano tendría que contemplar la expansión de las capacidades circunscritas a las características específicas y naturaleza de la Universidad como institución (Benhumea, Arraiga y Velasco, 2020, p.26)

Por lo que se espera que las instituciones promuevan el bienestar social dentro de un escenario complejo, desde su función social sobre la formación de individuos libres, plenos

y profesionales. Los autores concluyen que en los planes de estudio se prioriza la cognición, quedando fuera la emotividad, alteridad y transformación social. El desarrollo humano en el currículo universitario debería permitir a los estudiantes “adquirir plena consciencia sobre sus vidas dentro del proyecto social del que participan en los ámbitos de su individualidad, en su relación con los otros, en sus valores para la transformación social, y en su convivencia con el entorno” (Benhumea, Arraiga y Velasco, 2020, p.35)

Por otra parte, Guerrero y Gomez (2013) en el texto “*Enseñanza de la ética y la educación moral, ¿permanecen ausentes de los programas universitarios?*”, presenta los resultados de una investigación para establecer la función de la enseñanza de la ética y la educación moral en el contexto universitario. Los hallazgos son resultados de una aplicación mixta de investigación documental en metodología comparada con muestreo teórico. Para los autores es necesario promover una formación moral de las personas, ya que tradicionalmente los contenidos de enseñanza se orientan en la memorización de códigos éticos y en una ética profesional. De esta manera se han desarrollado como contenido de enseñanza en el ámbito universitario y se han motivado por las políticas públicas en relación con la calidad de la enseñanza o imponer nuevas ideologías (Guerrero y Gomez, 2013). La ética es “glosada de competencia humana, transversal, interpersonal, esencial, este enfoque la reduce a la suma de contenidos que han de aprenderse para comportarse de acuerdo a un contexto común.” (Guerrero y Gomez, 2013, p.127). Los autores concluyen que la educación moral queda ausente del currículum universitario y la enseñanza de la ética es incorporada a las mallas curriculares, sin embargo, queda pendiente su desarrollo didáctico (Guerrero y Gomez, 2013).

En el texto “*Ciudadanía: análisis de algunos elementos del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en una universidad pública*” de Evia, Echeverría, Carrillo y Quintal (2017) reflexionan sobre la incorporación de la formación ciudadana en los currículos educativos, debido a que es uno de los temas actuales pues aborda aspectos sociales de la dimensión profesional, personal y social. Por lo que es un tema que se recomienda incorporar como eje transversal en las instituciones educativas. Este artículo

tiene el objetivo de presentar un análisis de elementos que integran el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria de una universidad pública.

Para los autores, la formación ciudadana es una de las cuestiones que deberían preocupar a las naciones y gobiernos, pues en ella se sientan las bases y principios del desarrollo humano, social, económico, político y cultural (Evia, Echeverría, Carrillo y Quintal, 2017) Por lo que una formación en ciudadanía no debe ser exclusiva de escenarios educativos. En este sentido, es importante la promoción de la ciudadanía a partir de su incorporación en contenidos curriculares, de acuerdo con el contexto sociocultural y que sean significativos en la vida de los estudiantes. Sin embargo, las acciones de integración en el currículo de las universidades en México se han enfocado en temas de ética profesional, olvidando la formación ciudadana desde su entorno social y que promueva su rol en la sociedad como futuro profesional. (Evia, Echeverría, Carrillo y Quintal, 2017, p.86).

Los autores concluyen que no basta la transmisión, información estipulada en el currículum, sino “es necesario que existan acciones reales en las que no solo se fortalezcan los conocimientos, más bien que impacten en las actitudes y comportamientos de las personas involucradas” (Evia, Echeverría, Carrillo y Quintal, 2017, p.86). Aunado a ello para los autores, la transversalización es una respuesta pedagógica que permite relacionar los contenidos a través de diferentes ámbitos disciplinares, por lo que la formación ciudadana se declara como un eje transversal, que implica acciones más complejas y articuladas para ser incorporado en los planes de estudio.

Desde estas aportaciones sobre la transversalización, Farías, Contreras y Cruz (2014) en el artículo “*Reflexión ética y ciudadana en estudiantes de contaduría a través del Aprendizaje basado en el servicio: Un estudio exploratorio*”, Menciona que la transversalidad en la educación superior implica la combinación de saberes y quehaceres éticos y ciudadanos para favorecer una formación integral a los estudiantes. En este texto se plantean los objetivos de identificar los niveles de reflexión de los estudiantes sobre la ciudadanía y ética, y describir la relación de la técnica aprendizaje basado en servicio con el desarrollo de la reflexión y la formación ética y ciudadana.

En un primer apartado, desde los aportes de Selwyn (2014, citado en Farías, Contreras y Cruz 2006), Establecen tres enfoques en relación con la educación para la ciudadanía:

1. **La educación sobre la ciudadanía.** Pretende que los estudiantes tengan el conocimiento suficiente y comprensivo de la historia nacional, las estructuras y procesos del gobierno y la vida política. Esta mirada se acerca a los modos clásicos de educación cívica, donde los alumnos se involucran de manera vaga y tímida con sus compromisos ciudadanos.
2. **La educación a través de la ciudadanía.** Sugiere que los estudiantes aprendan en forma activa, experimenten en la comunidad escolar, local y global, y, particularmente, que participen de una comunidad democrática.
3. **La educación para la ciudadanía.** Incluye los enfoques precedentes, al proponer que en los estudiantes se desarrolle un conjunto de herramientas (conocimiento–comprensión, habilidades y aptitudes, valores y disposiciones) que garantice su participación activa y sensible en roles y responsabilidades que asuman a futuro (Farías, Contreras y Cruz, 2014)

Por lo que consideran que la formación ciudadana integra dos componentes fundamentales: el cognitivo y el práctico. Sin embargo, dentro de la discusión de los resultados, los autores reflexionan que los estudiantes son capaces de criticar los problemas de su entorno más no de establecer modos y estrategias de atención a los mismos. Se concluye que la transversalidad de la ética y la ciudadanía son necesarias en el currículum universitario, y el desarrollo de competencias para la formación integral de estudiantes, futuros profesionales y ciudadanos actuales. Se concluye, con la reflexión de la propuesta de un currículum desde las prácticas sociales, que atienda a los problemas y retos que enfrenta la sociedad actual. Poniendo sobre la mesa, que la mejora de las propuestas curriculares, no se traducen en la mejora de la enseñanza y de la calidad educativa.

Por otra parte, se identificó el capítulo “*Integración de la formación ciudadana en el currículum universitario*” de Lugo (2015) donde la autora reflexiona sobre el papel de las universidades dentro de la sociedad, particularmente en la universidad pública, en relación con la responsabilidad social y la configuración de una formación ética y ciudadana. Como

parte central del trabajo de análisis se exploraron programas educativos y asignaturas en relación con la formación ciudadana. Se revisó el papel de las universidades públicas estatales y la incorporación de una perspectiva ética y ciudadana. Como reflexión se destacó la necesidad de integrar la formación ciudadana en las actividades sustantivas universitarias, las políticas generales, proyectos de formación docente, diseño curricular, estrategias didácticas y normativas de toda la institución (Lugo, 2015).

La autora destaca que en los últimos años se ha insistido por la incorporación de la formación ciudadana, en la agenda educativa para lograr procesos de participación ciudadana y fortalecimiento de la vida democrática (Lugo, 2015). Las principales conclusiones de la autora se centran en que el tema de formación ciudadana en el currículum universitario y se reconoce desde una amplitud con respecto a la noción de ciudadanía. Por otra parte, la autora menciona que es necesario incorporar el tema al currículum universitario, ya que favorece una formación no solo profesional, sino del desarrollo humano y que:

[...] la transversalidad curricular puede contribuir a trabajar el tema de los valores en las instituciones y considerarlos como ejes centrales de la formación que tratan saberes de base tipo valoral y que permite unir e integrar diferentes tipos de conocimientos, dándoles cierto nivel de contextualización (Lugo, 2015, p.110)

En otra investigación presentada a manera de capítulo de libro, Oraisón (2015) aborda el tema bajo el título “*Universidad, ethos público y construcción de ciudadanía: discusiones y propuestas*”, que tiene como objetivo discutir el rol político que ha cumplido la universidad en América Latina y cuáles son los desafíos que enfrenta en el presente.

Las primeras reflexiones de la autora se centran en los desafíos del presente mediante la transformación de las políticas neoliberales. En este sentido, se reflexiona sobre que la universidad “debe romper con los lazos que la atan a una lógica mercantil y economicista para convertirse en un actor social comprometido” (Oraisón, 2015, p.81). Para la autora, la realidad social de las personas debe ser el punto de partida y llegada en los procesos educativos, por lo que es necesario reconocer sus características y experiencias previas.

La educación para la ciudadanía se debe de realizar desde la interacción de diferentes personas que se relacionan en una misma sociedad, por lo que la educación es planteada en términos de cooperación y no de imposición, la autora menciona que una “forma de configurar estos escenarios es creando oportunidades y propiciando experiencias de participación en discursos prácticos, o en situaciones de diálogo moral” (Oraisón, 2015, p.87). La autora concluye en la necesidad de reorientar los espacios educativos y de aprendizaje universitario que permitan la construcción de una ciudadanía.

Otro capítulo de este apartado es el de Yurén (2019), presentado bajo el título “*La formación ético-política en la educación superior: del currículum oculto a la transversalidad*”, desde los problemas que vive la sociedad mexicana en la actualidad, la autora reflexiona sobre las acciones de las instituciones de educación superior en la formación ética política. La autora se encarga de exponer la situación de los derechos humanos, los retos y compromisos de las instituciones de educación superior en México, y finalmente expone los ejes de una propuesta de formación ético-política para los universitarios, desde estrategias de transversalidad. (Yurén, 2019).

Desde los aportes de diferentes autores, Yurén (2019) reflexiona sobre distintos tipos de derechos como los civiles y políticos, y señala la necesidad de diseñar y ejecutar políticas en contra de las situaciones de violencia que atentan contra los derechos humanos. De los aportes de la autora recuperamos que:

[...] las IES tendrían que brindar a los estudiantes universitarios herramientas que les permitan hacer el análisis y la crítica de la eticidad prevaleciente, además de dotarles de herramientas de autoconocimiento y autovigilancia, pues sólo se puede cambiar de prácticas si se han modificado los esquemas de acción y las estructuras motivacionales (Yurén, 2019, p.59)

Por lo que los procesos formativos deben abarcar una dimensión cognitiva, afectiva y creativa. Ante estas características se enfatiza en la necesidad de una ciudadanía activa que involucre la participación activa y pública, además de la participación y necesidades del

contexto. Yurén (2019) menciona que los ciudadanos deben convertirse en agentes, lo que significa “ser capaz de ejercer cierto grado de control sobre las relaciones sociales donde nos hallamos inmersos y, sobre todo, ser capaz de cambiar las propias prácticas, estimulando el cambio en otros” (Yurén, 2019, p.60). Desde estas ideas, se puede referir a un cambio social desde la transformación y el conocimiento de los esquemas de la vida social. En este sentido son amplias las necesidades de una educación en valores y con una perspectiva transversal, ya que está es vista como una oportunidad que permita a los estudiantes tomar posición frente a sus problemas y ejercicios de ciudadanía.

Las investigaciones sobre la ética, la educación moral y la formación ciudadana siguen vigentes y parecieran ser innovadoras. La transversalidad de la formación ciudadana es indispensable para evitar viejas prácticas educativas que fomentan la memorización. Incluso se puede visualizar que la formación ciudadana no solo implica una relación con la formación ética profesional.

### **3.3 Espacios educativos en formación ciudadana, valores y paz**

#### **3.3.1 Formación ciudadana.**

El texto “*Escuela y ciudadanía: reflexiones desde las significaciones imaginarias y la autorreflexividad*” de Hurtado Herrera y Alvarado Salgado (2007), plantea la reflexión de la ciudadanía desde una significación capitalista, desde la producción y el consumo. Una de las miradas que ofrecen los autores, es sobre la formación en la autonomía como vía para la ciudadanía, desde la interrogante sobre el papel de la escuela dentro de la formación en la ciudadanía. Se propone, una comprensión de la ciudadanía desde un planteamiento colectivo, cambiando las situaciones de exclusión y desde la perspectiva de los derechos.

Se reflexiona sobre la incapacidad de múltiples escenarios, entre ellos la escuela para formar a los ciudadanos capaces de transformar las instituciones sociales. La formación en la autonomía es asumida como la posibilidad de:

[...] Formar a las y los jóvenes [...] desde la institución escolar un camino para la creación de sociedades autónomas, o sea, sociedades integradas por sujetos autónomos

quienes comprendieron que las leyes que rigen su sociedad están en pie, en tanto existe la voluntad de sus integrantes de mantenerlas. Pero igualmente son ellas y ellos quienes pueden desecharlas o transformarlas. (Hurtado y Alvarado, 2007, p.86)

Por lo que, los espacios educativos deben involucrar la práctica moral y política desde la relación del saber, restringiendo la transmisión de información, códigos y normas de orden social, que excluyen a ciertos sectores de la sociedad. De esa misma forma, los programas educativos, deben ser congruentes con los objetivos de formación de sujetos autónomos, críticos y creativos. Una de las discusiones dentro del artículo, es la necesidad de resignificar el sentido de la ciudadanía desde sus prácticas, eliminando mecanismos de exclusión y de individualismo. Los autores concluyen con la idea de que formar en ciudadanía requiere de espacios de participación en los asuntos públicos y de educación, en donde, la escuela tendrá que erradicar prácticas excluyentes y reconocer la diversidad de las sociedades.

En otra de las investigaciones las autoras María Inés Castro López y Azucena Rodríguez Ousset (2012), reportan el artículo “*Pensar la educación ciudadana en el México de hoy*”. Se propone reflexionar sobre la educación ciudadana desde tres perspectivas: de los participantes, el espacio educativo y líneas de acción de educación ciudadana dentro y fuera del ámbito escolar. El texto comienza con la reflexión de la temática de ciudadanía y de educación ciudadana, como un problema central dentro de las agendas de política nacional e internacional (Castro y Rodríguez, 2012, p.130), que puede abordarse desde una perspectiva interdisciplinar y relacionarse con problemáticas como la globalización y sus efectos. La importancia del tema radica en la creciente población de jóvenes y en los procesos de participación ciudadana, en que se ven involucrados.

Las autoras exponen brevemente la concepción de ciudadano como miembro de una comunidad política, mientras que la ciudadanía desde una concepción moderna es “entendida como un proceso sociohistórico de adquisición de derechos” (Castro y Rodríguez, 2012, p. 131). Desde la perspectiva tradicional, la ciudadanía se ha relacionado con los derechos ciudadanos y pertenencia a la nación, como en los textos del apartado anterior.



En los espacios de formación, las autoras rescatan la idea de los medios de comunicación masiva (radio, prensa, televisión), ya que son de acceso fácil y se dirigen a grandes auditorios, tienen la posibilidad de reorientar la opinión pública, sobre lo que la gente puede pensar desde una perspectiva negativa o positiva. En cuanto al espacio educativo, las autoras destacan la complejidad de lo escolar, de acuerdo con las nuevas demandas de las sociedades globales que orientan el fin educativo. Una sociedad diversa, multicultural y globalizada es otro componente que se debe tomar en cuenta sobre las exigencias curriculares, pues el sentido de educación tradicional en ciudadanía, con la memorización y seguimiento de reglas, son poco eficientes para las necesidades de nuestra época. Se concluye el texto con las reflexiones sobre el aprendizaje de ciudadanía, desde los espacios formales, educativos y los espacios extraescolares, además de la constante reconstrucción del término ciudadanía y la necesidad de planteamientos interdisciplinarios para su comprensión.

Se ubicó el texto *“Evaluación de los aprendizajes sobre ciudadanía: metaevaluación de los instrumentos utilizados en el segundo ciclo básico chileno”* de la autora Karen Núñez Valdés (2017), desde una metodología cualitativa, con un instrumento de tipo estandarizado, pretende construir conocimientos sobre los instrumentos de evaluación de la ciudadanía. Se expone a la ciudadanía como un concepto que se define y se redefine de acuerdo con los periodos sociales en los que se encuentra, desde perspectivas de convivencia, formas de vivir y consumo, la autora menciona:

En la actualidad, el concepto de ciudadanía va más allá de las consideraciones políticas y jurídicas que en algunas épocas fueron de gran relevancia, por ello para comprender la ciudadanía y sus teorías, como mínimo, deben considerarse las siguientes dimensiones: política, social, económica, civil, intercultural, global o cosmopolita. (Núñez, 2017, p.256).

En relación con lo anterior, se abre una perspectiva interdisciplinaria para el estudio de la ciudadanía, considerando los desafíos de un mundo globalizado. Respecto a los instrumentos de evaluación, se analizaron una diversidad de pruebas escritas, pruebas orales,

evaluaciones de aptitud y de aprendizajes realizados por un grupo de docentes con la intención de evaluar la dimensión política de la ciudadanía, por lo que se limita a la repetición de contenidos. Como resultado, se exponen las necesidades de mejorar los instrumentos de evaluación, respecto a lo que se requiere evaluar, reconociendo los diferentes grados de dificultad al intentar evaluar las competencias ciudadanas de los estudiantes. La autora concluye que la educación para la ciudadanía promueve los elementos básicos del aprendizaje, sin embargo, no existen indicios que la práctica de la ciudadanía se dé en espacios escolares como en la vida cotidiana.

Finalmente, Ochman y Cantú (2013) en el texto *“la transversalidad de la ética y la ciudadanía son necesarias en el currículum universitario, y el desarrollo de competencias para la formación integral de estudiantes, futuros profesionales y ciudadanos actuales”*, reflexionan sobre la educación cívica y la educación. A pesar de que la escuela contribuye a la formación ciudadana, se sigue limitando a la transmisión de saberes de acuerdo con el contexto político predominante. Para contrarrestar esa situación, los autores recomiendan promover un enfoque holístico hacia la formación de ciudadanos, desde un ambiente escolar que fomente las prácticas con impacto significativo. En el contexto mexicano:

[..] la formación de los ciudadanos implica no sólo la transmisión de contenidos, sino también formar en valores y actitudes: la educación moral [...] La escuela puede ser una instancia de liberación o de control social, un espacio de reproducción de las prácticas sociales o de su producción (Ochman y Cantú, 2013, p.100).

En este sentido, los autores consideran que el currículum oculto ofrece un carácter más socializador y de una duración más larga, para la formación ciudadana. Por lo que consideran que los programas de formación ciudadana deben considerar la experiencia formativa desde a) la asignatura formal; b) conjunto de asignaturas de manera transversal; c) el ambiente escolar y d) la vida cotidiana del alumnado. Los autores concluyen en la

necesidad de reposicionar la universidad como fuente de cambio positivo y renunciar a los discursos que subordinan la formación universitaria a las demandas del contexto laboral. Por otro lado, los autores reflexionan sobre el desarrollo de competencias ciudadanas dentro del salón de clase y consideran que no existe un aprovechamiento del espacio para esta formación.

Por último, en este apartado se consideró el capítulo de Amelia Molina y Eloísa Heredia (2013) “*Educación y valores en el ámbito de la formación ciudadana y los derechos humanos*” del estado del conocimiento del COMIE “La investigación en México en el campo de la educación y valores”, en el que se muestra un panorama de la investigación educativa relacionada con la formación ciudadana y derechos humanos.

En este capítulo las autoras además de describir las herramientas y métodos para el acopio, sistematización y análisis de la información, además, exponen algunas reflexiones sobre la investigación educativa en las dos décadas anteriores para construir un panorama en el campo de la formación ciudadana y derechos humanos.

En un primer momento las autoras, enfatizan que el tema de formación ciudadana en las investigaciones va disminuyendo, sin embargo, con la etapa del análisis de la información consideran que revelo avances significativos sobre el tema. Una de las primeras reflexiones se hace en torno a los espacios educativos que “son vistos como oportunidad para formar a los ciudadanos (Molina y Heredia, 2013, p.231), pero no son los únicos escenarios, debido a que las investigaciones refieren a relaciones dados desde espacios de participación y organización para la democracia, y a movimientos sociales.

Otra de las principales reflexiones, se centra en la necesidad de revisar los procesos y prácticas de la formación docente en el ámbito de la ciudadanía (Molina y Heredia, 2013). Las autoras reportan que, a través del análisis, se constituye una perspectiva crítica sobre la tarea docente en la formación de los estudiantes.

En relación con la educación superior, se reportan muy pocas investigaciones en este nivel educativo, pero se reflexiona en la importancia de los espacios universitarios para la formación ciudadana y en los derechos humanos.

Las autoras mencionan que las investigaciones hacen ver que la formación ciudadana requiere de:

[...] visualizar el aula como espacio de comunicación mediante la que se permita la reflexión, la argumentación, la toma de acuerdos, la discusión, los consensos, la reflexión, el raciocinio, la adquisición de habilidades de pensamiento, como son analizar, sintetizar, y adquirir un juicio crítico, necesario para la construcción de conocimientos y por supuesto, de valores para la democracia.. (Molina y Heredia, 2013, p.254).

Con lo anterior, las autoras refieren en la necesidad de transformar los dispositivos educativos, las prácticas y principios normativos, centrados en contribuir en la construcción de una eticidad dignificante y una ciudadanía crítica.

### **3.3.2 Formación para la paz y en valores.**

En este apartado ubicamos tres textos sobre la formación para la paz. El artículo de Claudio Rene Lara Angelino (2018), titulado *“La paz universal como mecanismo de dominación en el sistema internacional”*, cuyo propósito fue reflexionar sobre el paradigma de la paz en el sistema internacional y el entender la paz desde la diversidad cultural del mundo.

En la primera parte del texto, se problematiza sobre la definición de la paz, que al igual que en la ciudadanía, los fenómenos sociales y particularidades históricos transforman y redefinen los términos. En el caso de la paz, se discute sobre dos definiciones que son “1) la paz negativa como ausencia de guerra [...] y, 2) la paz positiva [...] enfocada a la satisfacción de las necesidades humanas más vitales” (Lara, 2018, p. 44). El autor retoma varias perspectivas sobre la paz, desde instituciones internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas, y ejemplos de la aproximación a la paz desde experiencias africanas. Se concluye, con la reflexión sobre la necesidad de replantear el término de paz desde una perspectiva heterogénea, fomentando el reconocimiento de los derechos de los seres

humanos, de sus capacidades individuales y colectivas para resolver conflictos, con el compromiso de mejorar el futuro.

Otro artículo identificado fue denominado “*La educación como herramienta de cambio social: educación en valores y violencia de género*” de Isabel Rodrigo Martín, Patricia Núñez Gómez y Luis Rodrigo Martín (2019), quienes reflexionan sobre el sentido de la educación como herramienta de cambio social, desde una educación en valores para transmitir y transformar la realidad.

El texto inicia con una profunda reflexión sobre las desigualdades y crisis actuales de la sociedad, y la necesidad de apostar por la educación, como la vía para formar ciudadanos responsables que pongan al servicio del bien común, su conocimiento. Lo anterior responde a elementos introducidos por el informe Delors (UNESCO, 1996). Desde el análisis que los autores realizan sobre las políticas educativas, se puede distinguir la forma de abordar la paz y ciudadanía como “tema transversal” en los programas educativos. Con la intención de formar desde el aprender a convivir y actuar tanto individual, como colectivamente.

Los autores abordan el uso de las tecnologías para conseguir el progreso del conocimiento, desde las destrezas comunicativas, que plantean nuevos retos para la formación ciudadana. En el texto se destaca que:

[...] el objetivo central en la formación de la ciudadanía, en nuestra sociedad abierta y competitiva, debe apoyarse en tres pilares fundamentales: producción de recursos humanos, construcción de ciudadanos, desarrollar individuos autónomos (Rodrigo, Núñez y Rodrigo, 2019, p.107).

Los autores concluyen, destacando, la idea de fortalecer los espacios educativos, en la formación para la paz y ciudadanía, desde una perspectiva transversal y consciente de las necesidades sociales, a favor de los derechos humanos.

### 3.4 Formación ciudadana vinculada a la interdisciplina

El artículo “*La crisis humana como una crisis en la formación de valores*” de Ramón Calzadilla (2010), es un trabajo documental que tiene por objetivo reflexionar sobre la crisis humana y la crisis de formación en valores desde el proceso educativo para la construcción de una ciudadanía. Se inicia el texto con la exposición del *ethos* valorativo, en donde se discute la necesidad de transformar los miembros de una comunidad y su entorno, debido a las crisis que se generan en el conflicto del deseo de felicidad del individuo con las regulaciones propias de la cultura. Se discute acerca del proyecto de vida colectiva y su discusión axiológica que se da a través de dos discursos: el normativo que implica un *deber ser* frente a lo *que es* desde las conductas idóneas y la buena voluntad inspirada en los aportes de Kant (1970) y, por otro lado, el discurso racional descriptivo, se da en la búsqueda de leyes que regulen y expliquen la conducta individual y social.

El autor considera que el debate sobre los valores sigue vigente y actual, desde el aporte de diferentes disciplinas que implica la práctica e influencia en la vida cotidiana del ser humano y sobre todo en las instituciones educativas. Expone sobre la grave crisis de la valoración humana, considerada a partir de las múltiples dificultades como consecuencia de un mundo globalizado, con lo que el autor plantea diversas interrogantes en relación con la pérdida de la valoración humana, sobre la capacidad del ser humano para renovarse y sobre la relación del progreso material con el progreso moral.

Se exponen siete factores que influyen negativamente en los intentos de superación de la crisis valorativa:

1. El debilitamiento de las instituciones formativas
2. El desmoronamiento de muchos valores tradicionales
3. La influencia desorientadora de los medios de comunicación
4. La discrepancia entre el progreso técnico y el mejoramiento ético
5. La insuficiencia del pragmatismo y el utilitarismo liberal
6. La incertidumbre frente al rumbo de las acciones o el sentido de la vida
7. El relativismo connatural al postmodernismo (Calzadilla, 2010, p.11),

Debido a lo anterior, en el texto se desarrolla la idea de la educación moral en el ámbito educativo, sin olvidar el “aprendizaje sin fronteras”, es decir, más allá de los límites de los escenarios educativos, en ambos casos se debe procurar consolidar el desarrollo del ser humano y de la sociedad. Para ello, el autor expone tres modelos morales-educativos como respuesta a la formación del Ser: el modelo cognitivo-evolutivo, el modelo de clasificación de valores y la formación de hábitos, donde se hace necesaria la presencia, la figura del docente es constructora de virtudes y valores. El autor expone características de la sociedad en Venezuela, sin embargo, las condiciones son válidas en el contexto mexicano, como el consumismo, la búsqueda del bienestar económico a través de la corrupción, etc.

Finalmente, el autor concluye reflexionando sobre las dificultades del aprendizaje de valores frente a las situaciones del ámbito escolar y social. Es evidente la responsabilidad del sujeto (docente y educando) en el proceso de enseñanza y aprendizaje y la necesidad de crear métodos que permitan facilitar este proceso. Se debe apostar en convertir los valores en verdaderos motores, motivaciones y fines de nuestro actuar como seres humanos o como fin último de nuestro proyecto de vida, con lo que se reflexiona sobre tres niveles de aprendizaje de los valores, el primer nivel hace referencia sobre la atención educativa desde la voluntad, el deseo, el interés e importancia. Otro nivel es el de la jerarquización, para el que la importancia se da a partir de la necesidad que se considere para los fines de nuestra vida, y finalmente el nivel de la caracterización, donde se limita a identificar a los sujetos, sin embargo, permite reflexionar sobre los valores que se deben considerar en la formación de agentes para contribuir a los cambios necesarios en la sociedad.

En otra investigación identificada Amnia Yudet Ortega Martínez, Félix Díaz Pompa, Carlos Miguel Martínez Pérez, y Eduviges Mingui Carbonell (2014), elaboraron el artículo *“La educación desde el enfoque interdisciplinar. Un reto para la educación de adultos”*, donde refieren la necesidad de formar a las nuevas generaciones desde una educación de calidad, que requiere el trabajo en las metas de justicia social y de oportunidades para todos los ciudadanos de todos los niveles educativos. El texto se centra en el contexto de la Educación de adultos (EDA), donde se requiere de múltiples transformaciones en el proceso de enseñanza – aprendizaje, y la necesidad de un enfoque interdisciplinar en cuanto:

[...] a los objetivos, sistemas de conocimientos y habilidades que permitan establecer los nexos necesarios entre las asignaturas, en función del tipo de estudiante tipificado por las dimensiones laboral y social (Ortega, Díaz, et al., 2014, p.169).

Los autores hacen especial énfasis en las relaciones interdisciplinarias como elemento para contribuir a la calidad dentro del proceso educativo, con lo que se espera un mejor desarrollo del trabajo teórico y con ello la mejora de la implementación de la didáctica. El texto se desarrolla a partir de la problemática detectada en el proceso de enseñanza–aprendizaje en el área de ciencias naturales de la educación para adultos, indicando que su principal causa se centra en las carencias teóricas que limitan las vías del trabajo metodológico, y no permite las relaciones interdisciplinarias en relación con las exigencias actuales de la educación. Para ello, se define la interdisciplinariedad como un:

[...] proceso y una vía para el abordaje del conocimiento que requiere de la planificación y la incidencia de múltiples factores del proceso docente-educativo, donde alcanza un lugar privilegiado la actitud que asumen los sujetos implicados (Ortega, Díaz, et al., 2014, p.169).

Con ello, el desarrollo de relaciones interdisciplinarias en los contenidos de las asignaturas de un área de conocimiento es un desafío que sugiere superar las visiones fragmentadas, con el objetivo de eliminar las fronteras entre la teoría y la práctica. Los autores exponen fases para establecer las relaciones interdisciplinarias: la integración para sí, que se pretende dar desde la toma de conciencia de su necesidad, desde el trabajo colectivo y del metodológico, dando paso a la fase de integración de la práctica, donde se materializan las fases anteriores. Se expone parte de la metodología para favorecer las relaciones interdisciplinarias de la educación para adultos, la cual, es incorporada en el eje de integración cognitiva, eje de integración laboral y el eje de integración social, que rigen la metodología en tres etapas: sensibilización y diagnóstico, ejecución y evaluación, con lo que



se pretende obtener transformaciones en lo didáctico y metodológico de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Los autores cierran el texto considerando los siguientes puntos: la necesidad de plantear una educación para adultos con nuevas características y desde la complejidad de este; los cambios en el sistema de enseñanza hacia un enfoque interdisciplinar que presenta fragmentaciones en la práctica educativa y la necesidad de una didáctica desarrolladora, que exige la preparación de los agentes para contribuir a la satisfacción de las exigencias actuales de la educación.

Por último, en esta categoría se presenta el texto de *“El Proyecto Educativo: retos y perspectivas desde un enfoque interdisciplinar”* de Alcides Delfino Ferreira, Yiliannis Terrero Romero y Leonardo Suzeta Zulueta (2015). La investigación tuvo por objetivo proponer un proyecto educativo para el nivel medio desde un enfoque interdisciplinar, en donde se consideren el proceso de enseñanza, aprendizaje y la formación integral a partir de las necesidades de la universidad actual. Los autores problematizan acerca del papel de las universidades en la época actual, como institución social. Por lo que es prioridad, formar a las nuevas generaciones con una orientación en las necesidades y demandas en función del mundo laboral, las necesidades sociales y económicas del territorio.

Por ello, los autores apuestan a la elaboración de proyectos educativos que respondan a la formación de estudiantes universitarios desde cuatro dimensiones fundamentales de la universidad, integradas entre sí: docencia, investigación, laboral y de extensión y que además integren vías interdisciplinarias.

En el texto, los autores resumen brevemente algunas acciones para realizar proyectos educativos, así como los conceptos claves de estos. Se muestra un ejemplo de proyecto respecto al objetivo de garantizar la formación integral en los futuros técnicos con especialidad en educación. A lo largo del mismo se destacan el uso de acciones interdisciplinarias desde el contenido de las clases y en función de los diferentes actores en la educación. Finalmente, el texto concluye con la reflexión sobre la universidad y su necesidad de formar jóvenes con potencial individual que les permita crecer en lo personal, profesional y social. Los proyectos educativos, desde la perspectiva de los autores, se

muestran como estrategia eficaz para enfatizar las funciones sustantivas de la universidad, para la formación integral de los estudiantes y para materializar la responsabilidad social de los agentes educativos en las transformaciones sociales.

### **3.5 Formación ciudadana y condición humana**

En la investigación reportada por Neri (2004) titulada “*Nuestra esencia: la condición humana*”, en el que se expone que la necesidad de una reforma del pensamiento y de las instituciones en sus órdenes y saberes. En este sentido el autor señala que, la universidad debe de responder a tales cambios, creando condiciones que permitan plantear nuevas formas de conocer desde la crítica y diálogo con otras disciplinas. En los estudios de posgrado en investigación, estas reformas deben fomentar la figura de un científico social comprometido con su condición humana y ciudadanía.

El autor argumenta, que los estudios pocas veces están enfocados en el pensamiento científico-humanista y en la organización del conocimiento, ya que en su mayoría los estudios y programas están relacionados con la estructura, organización, administración, etc. Debido a los cambios constantes que atraviesan las universidades, se hace evidente la falta de atención a las temáticas de las corrientes de pensamiento y el saber, los tipos de conocimiento, la historia del saber y sus ideas. Lo anterior, evidencia la tradición académica que ha sido profesionalizante, disciplinaria y desvinculada de su entorno, por lo que es necesario hablar de una reforma del pensamiento en la enseñanza y la educación, iniciando con la superación de la hiperespecialización, que limita, fragmenta y descontextualiza los problemas e impide observarlos desde lo global, y, por otro lado, procurando la expansión del saber, para evitar recibir la información de forma dispersa.

Desde esta perspectiva, se habla de un enfoque transdisciplinario y objeto de un sistema complejo, con lo que se espera que el espíritu científico beneficie a la inteligencia general, la aptitud para plantear problemas, la posibilidad de vincular conocimientos y la renovación de la cultura de las humanidades (Neri, 2004, p.114) con lo que se busca que los estudiantes reflexionen, comprendan las complejidades humanas, integren el saber en su propia vida y comprender sobre el conocimiento. Todo ello, a través de la cultura científica

y la cultura de las humanidades y la reflexión sobre la condición humana. A lo largo del texto el autor desarrolla las nociones de incertidumbre y la reforma del pensamiento en la universidad.

El autor concluye el texto, con la reflexión sobre los actores de las universidades, y la necesidad de transformarlos como sujetos con ideas y conocimientos nuevos, manteniendo un espíritu de dedicación, con compromisos, valores y principios, desarrollando un ambiente para la condición humana.

El texto *“La condición humana desde la visión socio-antropológico-cultural del ser humano”*, por Homero Calixto Fuentes-González, Jorge Montoya-Rivera y Liana Fuentes-Seisdedos (2012) de ofrecer un panorama sobre la noción de la condición humana del sujeto contemporáneo, en relación con su existencia y su esencia. Con lo que se pretende interpretar el desarrollo de la cultura desde el proceso de construcción del conocimiento científico acerca del ser humano. En el texto se presenta una reflexión histórica sobre las consideraciones ontológicas, epistemológicas y lógicas sobre la condición humana, desde los aportes de diferentes autores a través del tiempo y a partir de diferentes contextos. Los autores hacen uso de la teoría de holística configuracional, lo que les permite expresar que:

[...] proceso de interpretación de la condición humana desde esta teoría, se propicia una continuidad que se expresa en la relación entre la vida y la subjetividad. La vida constituye la forma de movimiento de la materia, [...] sin embargo para el ser humano, o lo que es más esencial lo que tipifica a lo humano es su subjetividad (Fuentes, Montoya, Fuentes, 2012, p. 355).

Con lo anterior, se refiere a un campo de acción y representaciones dadas desde las percepciones de los sujetos y condicionadas desde lo histórico, cultural, políticas etc. A lo largo del texto se desarrolla una exposición de diferentes nociones relacionadas con la condición humana respecto a su formación, la cual es expresada en la relación de lo biológico y lo ecológico, entre lo social y espiritual, y la relación entre la existencia y la esencia, en

donde ninguna es superior a la otra. Finalmente, el texto termina, en la reflexión sobre lo humano universal como proyecto de vida o lo ideal del humano y especialmente como valor.

En otra investigación la autora Solla (2011) presenta el artículo *“La diada en el desarrollo de la condición humana”* el cual tiene como propósito realizar un discurso sobre la diada como estrategia para el desarrollo de la condición humana. Se expone la diada, en la cual “se establecen sistemas de dos personas que se prestan atención mutuamente” (Solla, 2011, p.150), es decir, las diadas, permite la constitución de lazos socializadores para construir la estructura del yo-tú, lo que permite al individuo reconocerse y reconocer al otro. De ahí la importancia de estudiar la diada como vía de la reconstrucción social, debido a que permite el desarrollo humano a través de dos razones esenciales: coadyuva al logro de la condición humana y es un elemento importante en la formación.

La investigación se desarrolla como un estudio documental, en donde se exponen los estudios de diferentes autores siguiendo el método dialógico de Gadamer, de manera en que se complementan una con otras.

En el texto, se reconoce al individuo como un ser único que existe en el grupo humano (sociedad), el cual lo dota de elementos sociales, religiosos, culturales, lingüísticos, que le permiten desenvolverse en un espacio y tiempo determinado, no por cada individuo sino por cada grupo social. La autora argumenta con las posturas de Aristóteles y Urdanoz, que todo individuo necesita del otro, ya que por sí mismo no es capaz de lograr su propio objetivo. La necesidad del otro se observa a través de las acciones, actitudes, conocimientos, etc., que un individuo comparte con otros como parte de su vida diaria. A partir de las interacciones, se puede entender al otro desde la relación que los une, esto es llamado complementariedad y con ello es necesario reconocer y conocer al otro y a sí mismo, lo que implica una tarea compleja.

Se habla de condición humana, cuando los individuos son capaces de desarrollar las cualidades que lo hacen humano, como el respeto, solidaridad, relaciones afectivas etc.

Finalmente, el texto concluye, con la reflexión de que se tiene la necesidad de que los individuos colaboren entre sí para construir las bases sólidas de las acciones que permitan el desarrollo humano.

### 3.6 Comentarios de cierre de capítulo

A partir de la revisión y análisis de la producción de conocimiento sobre el tema de estudio logramos identificar seis dimensiones en las que consideramos se concentra dicha producción: *Nociones sobre ciudadanía*, *Formación ciudadana en el currículum universitario*, *Espacios educativos para la formación ciudadana*, *valores y paz*, *Formación ciudadana vinculada a la interdisciplina*, *Formación ciudadana y condición humana*. (Figura 5). A continuación, presentamos las conclusiones a las que llegamos y a partir de las cuales nos hemos planteado nuevas interrogantes.

Respecto a las *nociones de ciudadanía*, logramos identificar que paulatinamente se están transformando, considerando como base las nuevas necesidades del entorno y todas las problemáticas sociales con la que se relacionan los sujetos. La condición de “ser ciudadano” dejó de limitarse a la adquisición de derechos y obligaciones. Se amplió la noción a una relación que involucra temáticas de valores cultura de paz y responsabilidad social por lo que se habla de la necesidad de ciudadanos activos como agentes y que sean capaces de relacionar lo cognitivo con lo práctico. En este sentido se identificaron *tipos de ciudadanía* que responden a las necesidades sociales como, por ejemplo, cuestiones ambientales y de interculturalidad.

Sobre la *Formación ciudadana en el currículum universitario*, se logró ubicar que una buena parte de las investigaciones coinciden en señalar que el papel fundamental de la educación es el de transformar la sociedad actual. Se reflexiona también, sobre la necesidad de reconstruir las formas de organización curricular desde un currículum que permita que la formación ciudadana se dé de forma transversal e interdisciplinar. Sin embargo, aún son pocas las estrategias para la formación de la ciudadanía.

En relación con los *Espacios educativos para la formación ciudadana* se identificó que parte de los autores coinciden en mencionar que los espacios educativos no pueden estar aislados o ser excluyentes sobre el contexto de los estudiantes. Reflexionamos que la formación ciudadana requiere de espacios formales educativos y extraescolares, por lo que es necesario reestructurar los espacios educativos para que fomenten la práctica moral y política, desde la participación en asuntos públicos y de educación. En este sentido, la

formación ciudadana deja de ser un contenido simple de instrucción, para centrarse en procesos de educación integral.

En lo que refiere a la dimensión de *Formación ciudadana vinculada a la interdisciplina*, son pocos autores proponen un enfoque interdisciplinar dentro de los procesos formativos. Identificamos que la interdisciplina se propone como una estrategia para la formación ciudadana, ya que busca vincular problemas sociales con los contenidos educativos.

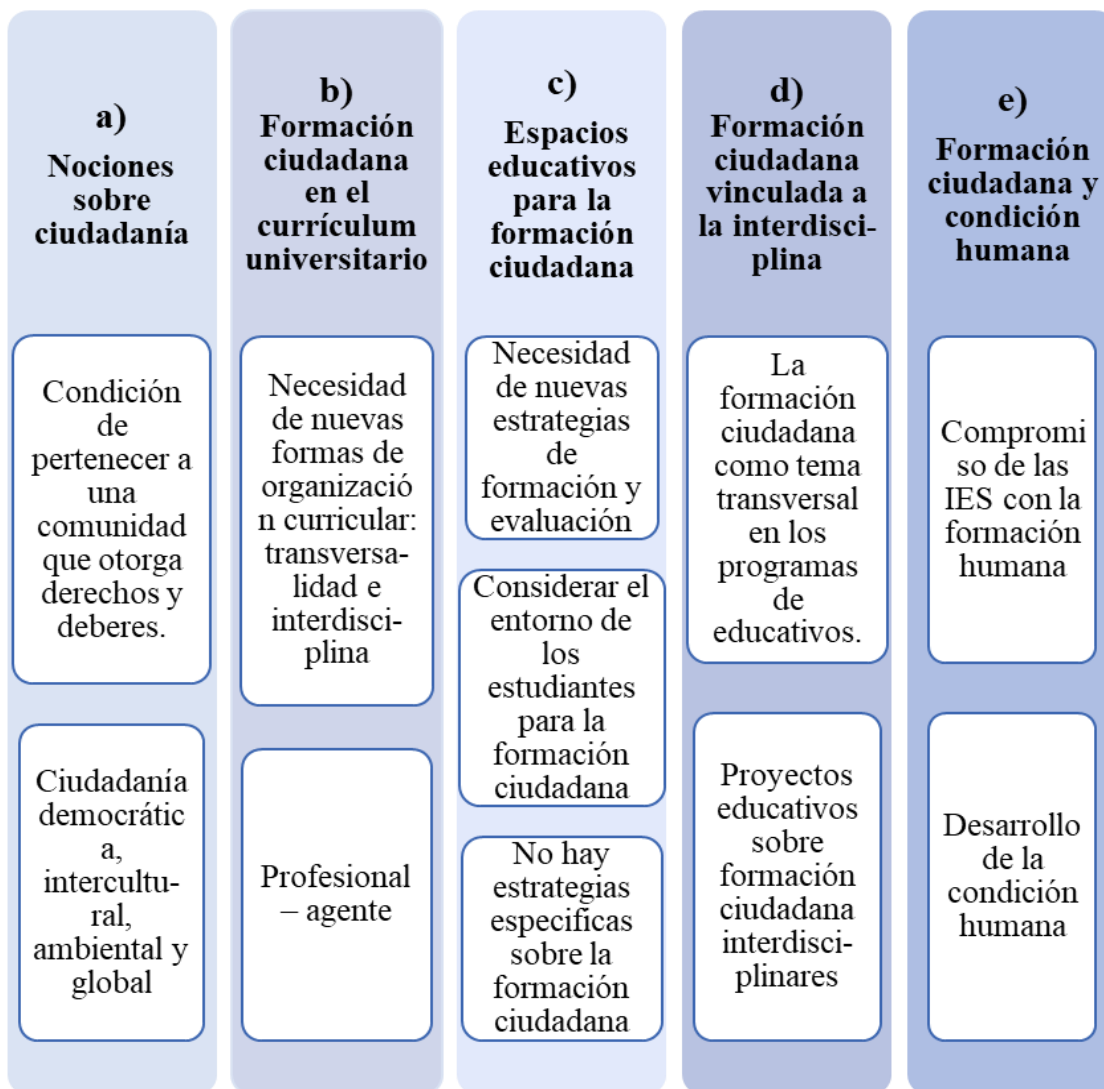
Por último, en *Formación ciudadana y condición humana*, se identificó que los autores coinciden en proponer una orientación en las discusiones educativas sobre los planteamientos de generar ambientes de aprendizaje que permitan desarrollar la autonomía, los cuatro pilares de la educación (saber conocer, saber hacer, saber ser y saber convivir) y sobre la condición humana. Se reflexionó sobre el compromiso de las instituciones de educación superior en relación con la formación humana, donde se espera que los estudiantes sean capaces de reflexionar sobre la complejidad humana, que integran el saber en su propia vida y comprende sobre el conocimiento.

Estos comentarios de cierre (Figura 5) permiten observar que la producción del conocimiento es limitada en cuestión a la relación de la formación ciudadana con la educación superior. En la mayoría de los casos el escenario de estudio es el ámbito educativo sin aterrizar en un nivel en concreto. Por otro lado, no fue posible identificar estrategias concretas acerca de la formación ciudadana, Sin embargo, encontramos elementos que permiten construir los posicionamientos acerca del ciudadano ideal que deberían formar las instituciones educativas. Se distinguieron autores como Torres (2001), Sacristán (2013), Yurén (2013) y Giroux (2018) que coinciden en que la formación ciudadana puede ser una vía para atender los problemas sociales. Se considera que el aporte de este trabajo al campo educativo consiste en explorar una nueva perspectiva sobre la temática de ciudadanía en relación con la formación universitaria y la perspectiva interdisciplinar. Desde lo antes referido, se identificaron algunos planteamientos sobre formación ciudadana en la educación superior, se reconoce el compromiso de la educación para formar estudiantes desde la

condición de una ciudadanía práctica que permita a los sujetos identificar y atender las problemáticas del contexto en beneficio de la sociedad.

**Figura 5**

*Reflexiones de la producción del conocimiento sobre formación ciudadana*



*Fuente:* Elaboración propia (2022) a partir de la producción del conocimiento identificada

## CAPÍTULO 4. SUSTENTOS TEÓRICOS SOBRE LA FORMACIÓN CIUDADANA

### 4.1 El sujeto ciudadano y el ejercicio de la ciudadanía

En el análisis de la literatura se observó que las nociones de ciudadanía y de ciudadano se han modificado a partir de los diversos sucesos y acontecimiento que atraviesan el devenir histórico de la humanidad y las distintas transformaciones sociales, debido a que se relaciona con las formas de organización de las sociedades, mismas que se han transformado a través del tiempo.

Adentrándonos a las implicaciones del concepto, según refiere Perissé (2010) la ciudadanía es una construcción histórico-social, por lo que sus significados se han dado desde distintas sociedades como: Grecia clásica, Roma y los Estados Nacionales. Desde los aportes de Perissé (2010), Yurén (2013) y Horrach (2009) las nociones de ciudadanía tienen su origen en la antigua Grecia, donde la organización social se daba a través de la *polis*<sup>7</sup>, mismas:

[...] que tenían un modo de producción esclavista basado en la agricultura, y donde una pequeña porción de los hombres que habitaban estas ciudades poseía los atributos de un ciudadano, exceptuando a los esclavos y a los extranjeros. Se trataba de un modelo aristocrático de ciudadanía, en el cuál aquellos pocos que eran ciudadanos (en relación con la población total) tenían importantes derechos, pero, sobre todo, tenían grandes obligaciones respecto a la ciudad (Perissé, 2010, p.5)

Lo expresado anteriormente se observa que la condición de ciudadanía está asociada a los deberes públicos para la ciudad y a un modelo de tipo de ciudadano. La vida de los sujetos estaba centrada en la *polis* y, como misión principal debía preocuparse por construir una *polis* justa. La idea de ciudadanía se relacionaba con justicia e igualdad, sin embargo, esta misma idea era excluyente y a su vez justificaba las desigualdades (Yurén, 2013). Aun así, el hombre es considerado un ser social, ya que vive de una u otra manera en un ámbito comunitario, por tanto “el eje de la comunidad [...] no puede quedar definido por un

---

<sup>7</sup> [...] cada vez que se utiliza el vocablo *polis* se alude tanto al centro urbano principal como a la comunidad políticamente organizada [...] como la referencia a una ciudad y a un estado. (Gallego, 2016, p. 2)



determinado individuo o grupo, sino por el conjunto de relaciones y vínculos interindividuales” (Horrach, 2009, p. 2).

Así que las características básicas de ese tiempo dieron forma y organización en la consolidación del Estado, como dimensión completa y acabada en una convivencia, mientras que los ciudadanos organizan esa convivencia mediante la *participación ciudadana*. Esto último, como actividad de los ciudadanos, en donde el individuo era parte importante del funcionamiento de la comunidad, de modo que la relación de Estado-Ciudadanía no se diferenciaba (Horrach, 2009).

En el caso de Roma, Perissé menciona:

[...] la ciudadanía plena implicaba tener los más amplios derechos entre los que se destacaba poder ocuparse de la *res pública*<sup>8</sup>, de la cosa pública. Sólo los ciudadanos plenos podían desempeñar cargos públicos políticos o religiosos (Perissé, 2010, p.5).

La condición de ciudadanía requería de una participación en la vida política, pero a su vez, también una esfera personal en donde el Estado no interviene.

En el modelo Romano, de acuerdo con Horrach (2009), se dio la pauta para la creación de distintos grados de ciudadanía en relación con la posición social y el territorio, además, se reconocieron una serie de derechos y obligaciones al servicio del Estado que conllevaban a la ciudadanía a encontrar el ideal de virtud cívica. Este periodo se caracterizó por los atributos vinculados al reconocimiento social de los individuos.

A partir de las transformaciones sociales a lo largo del tiempo y con la formación de los Estados nacionales, resurgió con fuerza el concepto de ciudadano, por lo que las nociones de ciudadanía se hicieron más complejas. Los Estados, según Perissé, buscaban:

---

<sup>8</sup> Perissé (2010) desde los aportes de Germán Bidart señala que la res pública significó como cosa común o de todos: estructura política y jurídica que pertenece al pueblo, a la comunidad. [...] encuadrándola en un marco jurídico, y proporcionó la explicación jurídica de la política y del estado (p.6).

[...] homogeneizar y preparar un modelo de ciudadano, entre otras condiciones necesarias para alcanzar el mentado progreso, por lo cual ponen un especial énfasis en la educación de la población (Perissé, 2010, p.7).

Para Perissé (2010) el modelo de ciudadano se enfocó en reivindicar la libertad, la igualdad jurídica y los derechos individuales en el marco de cada nación. Por lo que, se comprende por ciudadano a aquellos individuos situados en un determinado Estado nacional, lo que los hace sujetos de derechos individuales y deberes para la comunidad. El mismo autor, desde los aportes de T. H. Marshall, argumenta que la ciudadanía es una condición otorgada a los Miembros de una comunidad donde poseen condiciones de igualdad, con respecto a derechos y deberes, para garantizar un estado de bienestar (Perissé, 2010, p. 9).

A partir de los aportes de los autores antes referidos, pensamos que se ubican diversas concepciones sobre ciudadanía las cuales se desprenden de varias disciplinas y hacen posible reconocer tres dimensiones básicas: Ciudadanía como estatus legal: derechos y obligaciones; ciudadanía como identidad: pertenencia a una sociedad; y ciudadanía como participación.

#### **4.1.1 Aproximación al término de ciudadanía.**

Para acercarnos a la comprensión del término de ciudadanía, nos dimos a la tarea de consultar el Tesouro<sup>9</sup> (UNESCO), pudimos ampliar nuestra mirada y ubicar otras nociones asociadas. De esta manera, en el presente apartado, exponemos algunas aproximaciones a lo que se entiende por ciudadanía y sus posibles relaciones con otras nociones vinculadas e implicadas en su comprensión (ver Figura 6).

Iniciamos con una búsqueda en el Tesouro sobre ciudadanía arrojando una vinculación con la noción de *educación ciudadana* y a su vez, esta última tiene como término alternativo (que se refiere a los sinónimos) a la educación *cívica*, y como término genérico a

---

<sup>9</sup> El Tesouro es una herramienta que consiste en una lista controlada y estructurada de términos para el análisis temático sobre el campo de la educación, cultura, ciencias sociales y humanas, comunicación e información. Se estructura en siete temas principales que reagrupan el término de acuerdo con sus relaciones con términos los cuales son: nota de alcance, microtesouro, utilizado por, término genérico, término específico y término relacionado

la *enseñanza de las ciencias sociales*. En específico, asociados a la educación cívica, se encontraron las siguientes palabras: *educación cívica, educación antidrogadicción, educación moral, himno nacional, nacionalidad y formación política*. De la enseñanza de las ciencias sociales, se desprenden dos términos específicos, la *educación para la paz y educación de los derechos humanos*, que se relacionan entre sí, siendo uno parte del otro. En relación con estos últimos términos Tesouro también nos arrojó palabras como: *cultura de paz, educación con vocación internacional, solidaridad internacional, educación moral y participación juvenil*.

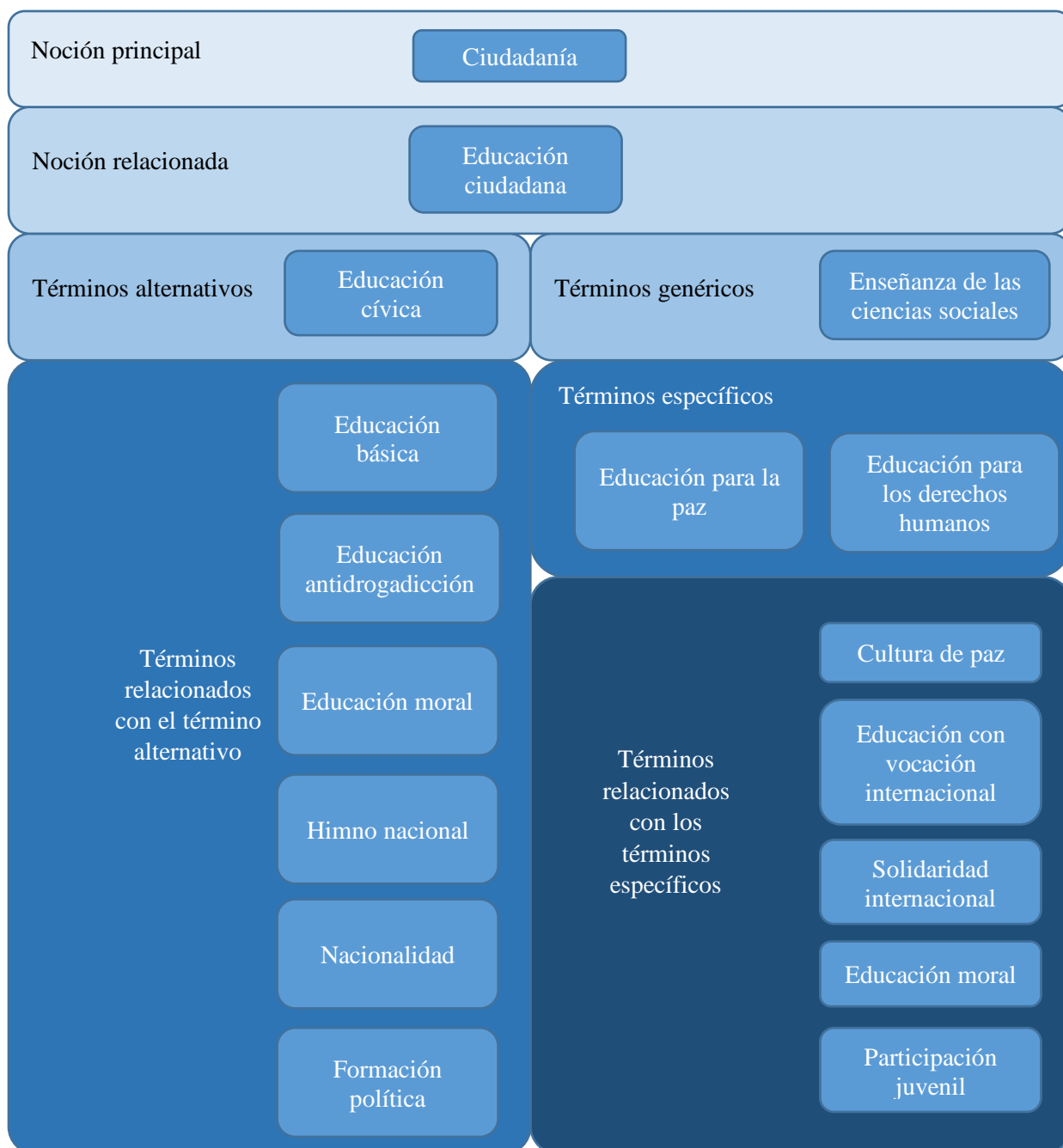
Esta relación permite identificar los componentes que conforman la formación ciudadana desde una mirada multi o interdisciplinar. La construcción jerárquica permitió identificar los referentes teóricos provenientes de diferentes disciplinas y a su vez, guio el trabajo metodológico.

A partir de la revisión del estado de la cuestión y la información de los términos asociados a ciudadanía en el Tesouro, se considera que la naturaleza de la noción de ciudadanía implica perspectivas provenientes de diferentes disciplinas lo que permite que la formación ciudadana pueda integrarse en el currículum en propuestas interdisciplinares y transversales.

#### **4.1.2 Tipos de ciudadanía.**

Cómo se observó en el apartado anterior, las nociones de ciudadanía involucran un espacio y tiempo determinados y, al ser un *concepto polisémico*, se requiere de diferentes disciplinas para comprender su estudio. Por tal motivo, para aproximarnos a una noción de ciudadanía se recuperaron diversos referentes teóricos provenientes de diferentes disciplinas: ética, educación, sociología y política, lo cual nos permitió dar cuenta que el término de ciudadanía requiere de una mirada interdisciplinar para comprender su complejidad. De esta manera, en este apartado se busca exponer las diferentes posturas sobre ciudadanía a partir de los referentes teóricos consultados.

**Figura 6**  
*Relación jerárquica de formación ciudadana*



Fuente: Elaboración propia (2022) desde los aportes de Tesouro (UNESCO).

Para Gimeno Sacristán (2001), la ciudadanía es definida como “una forma de ser persona en sociedad que parte del reconocimiento del individuo como poseedor de unas posibilidades y unos derechos” (p.2).

Por su parte Habermas (1998), refiere a la ciudadanía como un estatuto que “regula la organización de las personas en el seno de un pueblo constituido como estado, cuya existencia es reconocida por el derecho internacional” (p.7).

Desde estas posturas, la noción de ciudadanía se caracteriza por ser aquella condición que otorga a los ciudadanos derechos y obligaciones determinados por una comunidad, lo cual implica, necesariamente el reconocimiento de un individuo en sociedad.

En la revisión teórica se identificaron diversos *tipos de ciudadanías* (Tabla 3), los cuales se siguen construyendo en la actualidad. Si bien, se intentó, inicialmente, vincular cada aporte con una sola disciplina, se observó que estos responden a planteamientos provenientes de diferentes disciplinas.

Ante las transformaciones y crisis sociales generadas por la globalización, autores como Majó (2002) plantean como necesario llevar a cabo una educación para una *ciudadanía social*, la que define como aquella conciencia social de los ciudadanos donde sean capaces de identificar los problemas a los que se enfrentan y ante los que deberán adoptar una posición personal que implica una cierta responsabilidad en su conducta y también en su posición política dentro de la organización del modelo social (p.43). El ideal de esta ciudadanía, según Majó (2002), es que los individuos tengan habilidades y capacidades para dirigir sus esfuerzos en objetivos que permitan el desarrollo personal, social, y el asumir una toma de conciencia de sus recursos, herramientas y reglas que contribuyen a su estado de bienestar.

A partir de la idea anterior, se observa la necesidad de los sujetos se consideren como parte de una comunidad local y global. En este sentido identificamos diversos términos para denominar la relación de los ciudadanos tanto con lo local y como con el mundo. Para Yurén (2013) desde los aportes de Sahuí, (2008) la ciudadanía *global* se refiere a la condición de posibilidad del ciudadano para ocuparse de problemas globales y es posible cuando el ciudadano asume una actitud que supera los particularismos en favor de la construcción, junto

con otros, de un catálogo de derechos progresivamente incluyente, así como un conjunto de intereses generalizables no excluyentes.

Por otro lado, Mayer (2015) habla sobre una *ciudadanía «glocal»* la cual implica:

[...] no sólo la responsabilidad de mantener bajo control lo que sucede localmente para reconocer sus causas y denunciar sus riesgos, si no asume también la responsabilidad de una visión global; que no se limita a seguir los efectos locales de las acciones, sino que además intenta determinar por anticipado sus posibles efectos sobre el planeta. (Mayer, 2015, p.92)

El pensar y actuar ciudadano no solo hace referencia a un contexto en específico, sino que asume también es pensarse en un contexto global, mediante redes, asociaciones y organizaciones, relaciones y alianzas.

Otro tipo de ciudadanía identificada es la que Yurén (2013) refiere como una *ciudadanía multicultural*, que es aquella que emerge del reconocimiento de los derechos culturales. Esta forma de ciudadanía ha surgido, sobre todo, a causa de los importantes movimientos migratorios originados a partir de la segunda mitad del siglo XX. Desde este tipo de ciudadanía se pretende el reconocimiento de la diferencia y la comunicación entre culturas (Yurén, 2013, p.105). Sin embargo, la misma autora considera que este tipo de ciudadanía se ha configurado dada a las transformaciones sociales, dando paso a la *ciudadanía intercultural*.

Por otra parte, la *ciudadanía intercultural*, propuesta por Menchú (2015). Esta autora reflexiona acerca de las necesidades de abordar temas como los derechos de los pueblos indígenas, el respeto a la diversidad y una educación integral que fortalezca las relaciones interculturales entre la humanidad. La autora considera que aun cuando el debate sobre la perspectiva de un sistema educativo multicultural sigue vigente, las acciones son insuficientes, razón por la cual sugiere estrategias para lograr una ciudadanía que reconozca la diversidad y riqueza que sustenta la identidad y valores humanos, donde todas las culturas puedan convivir en el mismo espacio y con las mismas oportunidades.

Este tipo de ciudadanía se piensa desde la necesidad de que los sujetos se consideren ciudadanos del mundo, ya que existen problemas internacionales que competen a todos los ciudadanos del planeta como: crisis ambientales, guerras, incremento de la violencia y de enfermedades y pandemias. No obstante, la tensión de este tipo de ciudadanía radica en que es que los sujetos reconozcan que tienen la capacidad de hacer frente a problemas globales desde lo local, sin perder su propia identidad.

Los aportes de Mayor (2015) y De la Torre (2000), se centran en la reflexión sobre la *ciudadanía democrática* como condición de existir dentro de una comunidad. Sin embargo, no limitan su definición de democracia, al ejercicio del derecho al voto y a la elección de gobernantes o a toda actividad de vida política. Para los autores, es necesario destacar que la vida democrática implica la participación activa de los ciudadanos en lo que ocurre a su alrededor, donde son capaces de reconocerse a sí mismos como auténticos actores sociales.

Mayor (2015) reflexiona que, para que exista una verdadera ciudadanía democrática, es necesario hablar de una cultura democrática. Desde los aportes del autor, esta cultura se conformaría por cuatro conceptos fundamentales: “el civismo, la tolerancia, la libre comunicación de ideas y de personas y la educación” (p.21). De esta forma, los ciudadanos, independientemente de su origen o raza, podrán ser capaces de coincidir en los ideales y transformar su sociedad en función del desarrollo. Para De la torre (2000), la democracia se volvió compleja y, para existir en las sociedades modernas tuvo que volverse una práctica representativa a través del voto y la elección de los representantes en el ejercicio del poder social, con lo que el ciudadano moderno es un sujeto de derechos que puede decidir participar o no en la vida colectiva, además de gozar de protección y garantía del Estado. Para el autor, con base en estas particularidades históricas y conceptuales es posible reconocer principios fundamentales en la práctica de la democracia, debido a que:

[...] 1) Todo individuo se encuentra inevitablemente inmerso en una comunidad, no solo en el sentido de que necesita de ella, sino que es ella. Existe a través de ella. [...] 2) La vida colectiva potencia y enriquece la calidad de vida, las inclinaciones, preferencias, expectativas e intereses (desde cognoscitivos y afectivos hasta económicos) de todos los

individuos y da lugar a realidades nuevas y valiosas. 3) Todo individuo debe encontrar, en las interacciones con los otros, la realización de las propias necesidades, expectativas e intereses (De la Torres, 2000, p.51).

De esta manera, hablar de una ciudadanía democrática es referirse a los sujetos que son capaces de trascender en sí mismos y que tienen las capacidades de conectarse con otros en la forma de existir como comunidad.

Para Majó (2015), la *ciudadanía ambiental* es aquella donde los ciudadanos respetan la naturaleza desde una nueva ética y el desarrollo sostenible. El sentido principal de esta ciudadanía es la conciencia que deben tener los individuos ante los problemas relacionados con cuestiones ambientales para así habitar la tierra con sabiduría. Desde esa perspectiva, para Yurén (2013), los ciudadanos se han involucrado con mayor frecuencia en asuntos relacionados a problemas ambientales, como la contaminación, la conservación de los ecosistemas y la prevención, lo cual ha ocasionado la conformación de grupos ciudadanos, que, como parte de la *sociedad civil transnacional*, pugnan por un desarrollo sustentable y trabajan bajo la forma de Organizaciones No Gubernamentales y redes transnacionales con diferentes grados de cohesión. (Yurén, 2013, p.108).

Por lo que, la autora destaca que se requieren de ciudadanos que desarrollen con capacidades de colaboración, los cuales involucren conocimientos y actitudes para la comunicación y el trabajo con otros, al igual que capacidad de agencia.

Lo hasta ahora referido, nos permiten reconocer que la ciudadanía es una condición de los sujetos que va más allá de un sentido de pertenencia a una sociedad y a la obtención de derechos y obligaciones (Tabla 3). La ciudadanía puede comprenderse, si recuperamos lo expresado por los autores consultados, como un sentido de pertenencia a una sociedad tanto local como global, en dónde existe el compromiso para la reconstrucción social, en la cual se superen las dificultades relacionadas con la exclusión, desigualdad, discriminación, inequidad y de inseguridad. Todo ello desde el respeto y la valoración de la diversidad, equidad, responsabilidad y sostenibilidad. Asimismo, resulta fundamental contar con sujetos



que sean capaces de colaborar, comunicarse y laborar con otros y ejercer capacidad de agencia y prácticas representativas.

Esta tipología sobre ciudadanía antes planteada (Tabla 3) podría hacernos pensar en que tal vez se empieza a configurar una serie de rasgos que dan pauta para la configuración de una nueva ciudadanía o nuevas ciudadanía.

#### **4.2 La formación ciudadana en la educación superior**

Varios investigadores sostienen que la educación es el pilar fundamental para el progreso de todas las naciones. Para autores como Delors (1996), Imbernón (2002), Morín (1999) y Yurén (2013) la educación es un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social; siendo la educación un pilar relevante para el progreso de los pueblos.

Para Imbernón (2002) reflexiona que “sin educación no hay futuro; y si lo hay, es un futuro que condena a los pueblos, a los ciudadanos y las ciudadanas, a la alineación, a la explotación, a la dependencia y al sometimiento a otros” (p.5). En este sentido, la educación no solo debe limitarse en preparar a los sujetos, sino también y sobre todo debe preocuparse en educar para la ciudadanía. El mismo autor, menciona que, a partir de todas las transformaciones que ha traído consigo la globalización, se han planteado nuevos retos para la educación, tales como: la transición a una comunidad global, nuevas formas de organización, la imposición de políticas de orden neoliberal, una educación basada en la instrucción, entre otros.

Para Delors (1996), la educación debe pensarse desde el nacimiento de una sociedad mundial en el núcleo del desarrollo de las personas y comunidades. Por tal motivo, la educación tiene la misión de contribuir a la búsqueda de un mundo más viable y justo.

Para Imbernón (2002) el mundo atraviesa por escenarios de incertidumbre, en el cual van surgiendo nuevos intereses, nuevos actores sociales y maneras distintas de analizar los contextos y espacios educativos “donde predomina la lógica del mercado, con sus intereses económicos (cliente y no ciudadano)” (Imbernón, 2002, p. 8). En este sentido, la identidad como ciudadanos, abandona ciertos principios ideológicos sobre la democracia y sobre la

búsqueda del bienestar colectivo. Por tal motivo, se requiere la aparición de nuevos entornos educacionales, así como políticas educativas que aborden una nueva ciudadanía.

**Tabla 3**

*Disciplinas y tipos de ciudadanía*

<b>Disciplinas</b>	<b>Tipos de ciudadanía</b>	<b>Componentes</b>
Sociología	Ciudadanía social (Majó, 2015)	Conciencia social, responsabilidad social, posición política dentro de la sociedad, sujetos con habilidades y capacidades que permitan el desarrollo personal y social, conciencia de recursos, herramientas y reglas.
	Ciudadanía global (Yurén, 2013)	Ciudadanos del mundo, responsabilidad de ocuparse de los problemas sociales a nivel local y a nivel global, superar particularismos en favor de la construcción.
	Ciudadanía «glocal» (Mayer, 2015)	Responsabilidad de acción ante los riesgos desde los efectos locales y con una visión global.
Política	Ciudadanía multicultural (Yurén, 2013)	Reconocimiento de derechos culturales, de la diferencia y la comunicación entre culturas.
Ética	Ciudadanía intercultural (Menchú, 2015)	Derechos de pueblos indígenas, respeto a la diversidad, educación integral, relaciones interculturales entre la humanidad, reconocimiento de la diversidad y la riqueza de la identidad.
Educación	Ciudadanía democrática (De la Torre, 2000, Mayor, 2015)	Participación activa, cultura democrática, ideales de transformación social, derechos y obligaciones, participación en la vida colectiva, conectarse con otros.
	Ciudadanía ambiental (Mayer, 2015; Yurén, 2013)	Respeto a la naturaleza, nueva ética, desarrollo sustentable, conciencia sobre los problemas sociales, capacidades de colaboración y de comunicación.
	Ciudadanía práxica (Yurén, 2013)	La revocación de toda forma de dominación, memoria y promesa, capacidad de agencia, ciudadanía activa,

*Fuente:* Elaboración propia (2022) a partir de los aportes de Majó (2015), Yurén (2013), Mayer (2015) y Menchú (2015),.

*Nota:* Algunos autores trabajan su planteamiento desde dos posiciones disciplinares.

Sumado a lo anterior la postura de Morin (1999) aporta una serie de reflexiones sobre la condición humana como objeto esencial de cualquier educación, debido a que la formación disciplinar imposibilita aprender lo que significa ser humano. Para el autor la educación “debe no sólo contribuir a una toma de conciencia de nuestra Tierra-Patria, sino también permitir que esta conciencia se traduzca en la voluntad de realizar la ciudadanía terrenal” (Morin, 1999, p.17)

Por tanto, pensamos que es necesario construir una educación diferente y por ello se deben buscar otros referentes que permitan nuevas formas de organización, de estrategias y metodologías para integrar al currículo las *nuevas ciudadanías*.

La educación superior, de acuerdo con Delors (1996), se ha convertido en un escenario esperanzador, como uno de los principales motores para el desarrollo de la sociedad en el ámbito económico. Las misiones tradicionales de la educación superior se relacionan principalmente con la atención a las necesidades del mercado laboral y de progreso social. A través de las reflexiones, la universidad debe:

[...] pronunciarse con toda Independencia y plena responsabilidad sobre los problemas éticos y sociales como una especie de poder intelectual que la sociedad necesita para que la ayude a reflexionar, comprender y actuar (Delors, 1996, p.154)

El autor, menciona que se exige a las instituciones educativas de nivel superior la formación de *agentes del cambio* para la supervivencia en el planeta. Las funciones principales de la universidad se encuentran orientadas por el compromiso y la responsabilidad social en beneficio de la sociedad.

En este sentido, las instituciones universitarias suelen ser reconocidas como espacios en los que se forma a los futuros profesionales en diferentes áreas del conocimiento, quienes, a través del ejercicio de su profesión, ejercen una función social. Sin embargo, según Lugo (2015), en las universidades:

[...] se asume como implícito que el sujeto en formación en las universidades se apropia además de saberes disciplinares de la profesión, de otro tipo de saberes que refieren a la formación ética y a la configuración de la ciudadanía (Lugo, 2015, p.91)

La misma autora, refiere que la formación ciudadana no se ve implícita en los programas de estudio universitarios. Tradicionalmente, la formación ética se relaciona con una ética profesional dependiendo de cada disciplina, promoviendo separaciones entre la formación profesional y la formación ética y ciudadana. La autora, reflexiona en que la formación ciudadana en la universidad debería integrarse a las funciones sustantivas universitarias desde las políticas, los procesos de formación docente y el diseño curricular. En este sentido se debe hablar de una educación que permita el desarrollo de los sujetos en todas sus esferas: profesional, social y personal.

Con base en las ideas expuestas con anterioridad, retomamos los aportes de Yurén (2013) sobre lo que denomina la formación de la *ciudadanía práxica*. La autora expone que la praxis ciudadana se configura desde diversas competencias primordiales: la revocación de toda forma de dominación y saber establecer la relación con el tiempo mediante la memoria y la promesa, lo cual implica que el ciudadano sea capaz de identificar aquellas situaciones de dominación y actuar para superarlas, mediante la memoria y la promesa de un lugar mejor.

La misma autora menciona que “las principales tareas del ser ciudadano/a hoy día consiste en la recuperación de lo colectivo, la construcción del ágora y la participación en el ámbito político” (Yurén, 2013, p.157), todo ello desde procesos de formación desde diferentes dispositivos.

En este sentido, la autora expone que una de las principales características del ciudadano ideal es que se oponga a la *reificación* la cual es:

[...] la relación entre personas en la cual una de ellas o ambas es percibida como cosas [...] también tiene lugar en la esfera de las sociedades en las que las personas se ven constreñidas a comportarse como observadores de lo que pasa, más que como participantes activos” (Yurén, 2013, p. 157).

Por lo que la autora reflexiona en que la formación ciudadana activa es una respuesta a la reificación. Para la autora se trata de una ciudadanía moral que asuma la responsabilidad por el futuro desde el actuar del presente, además de la conciencia para la indignación y el rechazo de las injusticias del presente y el rechazo a las acciones que pudieran generar injusticia, es decir ser un agente.

Para Yurén (2013) la indignación es la base de una ciudadanía activa sin embargo no es suficiente para lograr el cambio social, para ello se requiere agencia, pero aquella a la cual la autora denomina “praxis”, que es aquella práctica que combina el saber, el actuar moral y el hacer desde la conciencia objetiva y que se orienta a superar las situaciones de injusticia.

Dadas tales consideraciones la autora sostiene que:

[...] formar al ciudadano con sentido práctico significa contribuir a que el educando se constituya en una gente que sea al mismo tiempo un sujeto moral, capaz de hacer la crítica de las instituciones y de la cultura con miras a sacar a la luz aquello que provoca y reproduce injusticia, exclusión y dominación en cualquier aspecto, y un actor político capaz de influir de distintas maneras en la transformación de las instituciones (Yurén, 2013, p.178)

Pensamos que es importante que las Instituciones de Educación Superior (IES) integren dentro de sus modelos de formación el planteamiento de Yurén (2013) sobre *ciudadanía praxica* y consideramos puede ser otro componente en la tipología antes referida (Tabla 3).

#### **4.3 Formación ciudadana desde una mirada interdisciplinar**

Uno de los propósitos de esta investigación, es el acercarnos al estudio de la formación ciudadana desde una perspectiva interdisciplinaria Debido a lo anterior, se considera necesario abordar las nociones sobre interdisciplina para tratar de relacionarla con los procesos formativos de la ciudadanía. En una primera exposición, se plantea una breve

exposición sobre el debate de la interdisciplina y la necesidad de su práctica ante los problemas complejos de la sociedad.

#### **4.3.1 El debate sobre la mirada interdisciplinaria.**

Como se ha mencionado en capítulos anteriores, el fenómeno de la globalización se ha caracterizado principalmente por fomentar el desarrollo industrial y tecnológico (Fonseca, 2016). Como resultado, se han generado cambios significativos en los aspectos de la vida social, económica, cultural y política (Morin, 2011), mismos, que han devenido en problemas complejos. En los aportes de Torres se menciona que la “complejidad del mundo y de la cultura actual obliga a desentrañar los problemas con múltiples latentes” (Torres, 2012, p. 47), que requieren alternativas en todas sus miradas para atender las necesidades del contexto. Desde estas posturas, se apuesta por la construcción de respuestas desde varias disciplinas a problemas complejos:

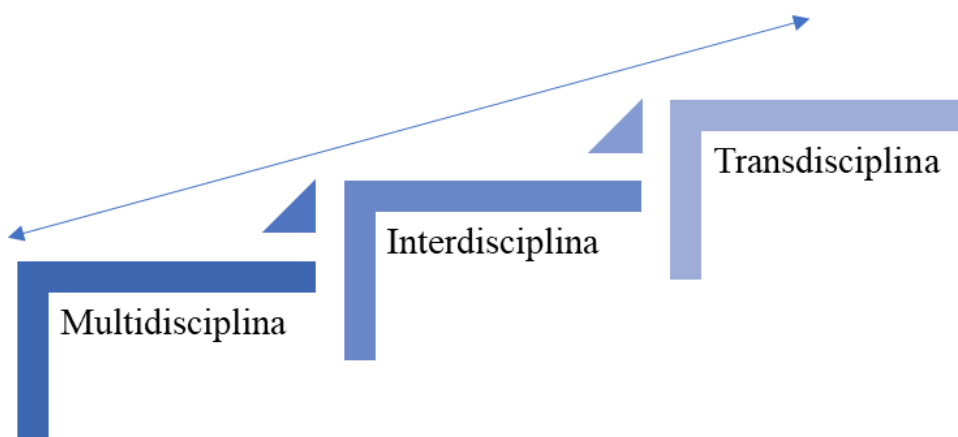
[...] considerando que solamente una inteligencia capaz de captar la dimensión planetaria de los conflictos existentes en el presente podrá enfrentarse a la complejidad de nuestro mundo y al desafío contemporáneo de una potencial de autodestrucción material y espiritual de la especie humana (Nicolescu, 1996, p.120).

Con base en la idea anterior, podemos señalar que es necesario desbordar los límites de las disciplinas y crear nuevas relaciones disciplinares, que a lo largo de los diferentes debates se han distinguido en multidisciplinaria, interdisciplina y transdisciplina, para definir los tipos de relaciones disciplinares que se han establecido, de acuerdo con niveles de integración. Se considera a la multidisciplinaria como aquella etapa donde se tiene poca interacción de las disciplinas (Figura 7).

El escenario principal donde se presentan estas interacciones de las disciplinas es en el campo de la investigación. Para Piaget y Jantsh (citado en Torres, 2012), García (2006) y Nicolescu (1996), se refieren a un proceso de integración de diferentes disciplinas en un trabajo colectivo de investigación. Lo anterior, se plantea como un ideal de trabajo

colaborativo, en donde se conforman grupos de especialistas de diferentes campos de conocimiento que, en conjunto, permitan responder y atender las necesidades y problemáticas de la sociedad desde la perspectiva de la metodología y/o epistemología de la investigación.

**Figura 7**  
*Integración de las disciplinas*



Elaboración propia (2022), a partir de los autores Palmade (1979), Torres (2012), García (2006) y Nicolescu (1996).

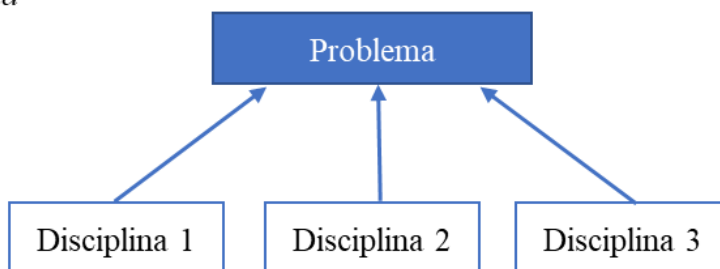
#### ***4.3.1.1 Multidisciplina.***

La *multidisciplina*, es referida por Palmade como la “Yuxtaposición de disciplinas diversas, a veces sin relación aparente entre ellas” (Palmade, 1979, p. 21), es decir, se hace referencia a la interacción entre una o más disciplinas, basadas en una comunicación simple de ideas, donde no existen modificaciones entre los campos de conocimiento. Piaget y Jantsch (citados en Torres, 2012) sostiene que la multidisciplinaria es el nivel inferior de coordinación o integración entre una agrupación de disciplinas sin que exista un

enriquecimiento en las mismas, para la solución de diversos problemas. Lo anterior, comparte similitud con lo que expone Nicolescu (1996), quien menciona que la multidisciplina es el inicio del trabajo inter y transdisciplinar.

En el trabajo colectivo, los grupos de investigación limitan la dinámica a compartir diferentes posturas desde su propia disciplina, en torno a una problemática (García, 2006, p.33), como se expone en la figura 8. Sin embargo, es necesario tener lazos en común para definir la forma de participación entre las disciplinas. Por ejemplo, un grupo de investigadores de diferentes áreas de conocimiento de una universidad, se proponen solucionar un problema o un objetivo en general, para lo cual realizan diferentes aportes desde su propia visión disciplinar, sin modificar las disciplinas de los demás participantes.

**Figura 8**  
*Multidisciplina*



Elaboración propia (2020), a partir de los autores Palmade (1979), Torres (2012), García (2006) y Nicolescu (1996).

#### ***4.3.1.2 Interdisciplina.***

La *interdisciplina* se refiere a una integración mayor entre disciplinas, para mejorar la manera en que se atienden los problemas de investigación. Para Palmade, el trabajo interdisciplinar “es fuente de renovación y de invención, como motor de las transformaciones, por lo que se requiere de un trabajo en equipo y colaborativo” (1979).



Desde esta perspectiva, la interdisciplina requiere que los sujetos se formen en diferentes disciplinas para desarrollar el trabajo interdisciplinar.

El término de interdisciplina permanece en constante discusión, debido a que las diversas posturas ofrecen poca claridad o son dependientes de factores específicos. En ese sentido, autores como Torres (2012), desde la perspectiva de Piaget, menciona que la interdisciplina es una “asociación entre disciplinas, donde la cooperación entre varias disciplinas y que lleva a interacciones reales; es decir, hay una verdadera reciprocidad en los intercambios y, por consiguiente, enriquecimientos mutuos” (p. 72). Lo anterior hace referencia a la necesidad de una mayor interacción entre disciplinas, en el cual cada una dependa de la otra para lograr los objetivos de investigación.

Por su parte, para Jantsch, sostiene que, la interdisciplina se refiere a la “interacción entre dos o más disciplinas, lo que da como resultado una intercomunicación y un enriquecimiento recíproco y, en consecuencia, una transformación de sus metodologías de investigación, etc.” (citado en Torres, 2012, p. 75) Desde esta perspectiva, el trabajo disciplinar, puede traspasar los límites de una disciplina y generar aportes a la misma.

Por otro lado, Castro (citado en Ortiz) define a la interdisciplina como:

[...] el establecimiento de nexos recíprocos, interacciones, intercambios múltiples y cooperación entre dos o más ciencias particulares que tienen un común objeto de estudio desde perspectivas diferentes, o que se aproximan a las propiedades y relaciones específicas de ese objeto con distintos aparatos teóricos y metodológicos para desentrañar los diversos aspectos de su esencia, con el propósito de lograr un conocimiento cada más integral del mismo y de las leyes que rigen su existencia y desarrollo (2011, p.3).

Para contribuir a simplificar los aportes anteriores, sobre la interacción de las disciplinas se presenta la figura 9.

La interdisciplina, es una mirada que permite conocer, desarrollar y solucionar, desde las interacciones de diferentes disciplinas a un mismo objeto de estudio. Según el grado de

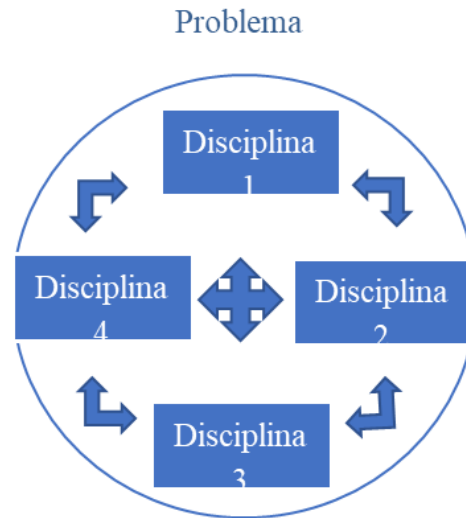
integración entre las disciplinas, se establecen diferentes niveles de interdisciplinariedad y modalidades según los autores y sus posicionamientos. Por una parte, Heinz Heckhausen (1979, p.65) distingue los siguientes tipos de interdisciplina, que presenta en orden ascendente según sus grados de madurez:

- *Indeterminada* que refiere a los esfuerzos enciclopédicos que desembocan en currículos ambiguos
- *Pseudointerdisciplinariedad*
- *Auxiliar*, en donde las disciplinas dependen de los métodos de otra
- *Compuesta*, definida como el conjunto de disciplinas para resolver un objetivo o problema determinado
- *Suplementaria*, es decir, la integración teórica de las disciplinas
- *Unificadora* que consiste en el dominio del estudio de dos disciplinas.

Por su parte, Boisot (1979) expone tres tipos de interdisciplinariedad, inicia por la *lineal*, que se da a partir de dos disciplinas en conjunto para el estudio de un objetivo, y se reconoce como un intercambio simple o complejo, que opera a través de la adición o adopción de una o más leyes de una disciplina. La interdisciplina *estructural*, refiere a las interacciones entre dos o más disciplinas que permiten la creación de teoría o leyes nuevas a partir de los aportes de otras áreas disciplinares. Por último, la interdisciplina *restrictiva*, se resume en la “restricción” del campo de aplicación por un objetivo concreto.

El trabajo interdisciplinar “está basado, tanto en la elaboración de un marco conceptual común que permita la articulación de ciencias disímiles, como en el desarrollo de una práctica convergente” (García, 2006, p.67). Esta forma de trabajo permite observar toda la complejidad del objeto de estudio, explorando desde diferentes posicionamientos y desbordes de las disciplinas. En nuestro proyecto se pretende integrar la interdisciplina desde un currículum integrado, como lo define Jurjo Torres (2012), a favor de los procesos formativos en ciudadanía.

**Figura 9**  
*Interdisciplina*



Elaboración propia (2020), a partir de los autores Palmade (1979), Torres (2012), García (2006) y Nicolescu (1996).

La metodología de un trabajo colectivo interdisciplinario requiere de un marco conceptual y metodológico común entre los expertos disciplinares, por lo que es necesario que los sujetos desarrollen competencias en beneficio del trabajo colaborativo. El trabajo disciplinar y la especialización, juegan un papel importante dentro de la interdisciplina, debido a que constituyen las bases de esta, sin embargo, existen algunas prácticas disciplinares que no permiten o niegan la interacción y aporte de otras disciplinas. El camino hacia la interdisciplina aún es desconocido, y no existen recetas que garanticen el éxito en la investigación. Sin embargo, la literatura ha incrementado la perspectiva para fortalecer una metodología interdisciplinar.

#### ***4.3.1.3 Transdisciplina.***

La transdisciplina, es la etapa superior de la integración de disciplinas y, al igual que el término de interdisciplina, es objeto de debate debido a su significado y aplicación, el cual ha resultado ambiguo. La transdisciplina es definida por Piaget como la “construcción de un sistema total que no tiene fronteras sólidas entre disciplinas” (Citado en Torres, 2012, p.72) es decir, se constituye como una nueva metodología, nuevos aportes de una o varias disciplinas hacia otras. Por otro lado, Jantsch define la transdisciplina como “Nivel superior de la interdisciplinariedad, donde desaparecen los límites entre las diversas disciplinas y constituyen un sistema total” (Citado en Torres, 2012, p.76) Esto hace necesaria una cooperación e integración en persecución de objetivos comunes o ideales epistemológicos. Para Nicolescu:

[...] la transdisciplinariedad concierne, como el prefijo “trans” lo indica, lo que está a la vez entre disciplinas, a través de las diferentes disciplinas y más allá de toda disciplina. Su finalidad es la comprensión del mundo presente en el cual uno de los imperativos es la unidad del conocimiento (1996, p.35).

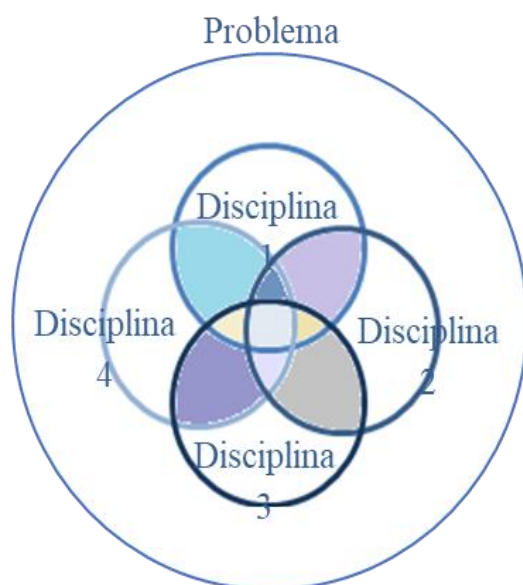
Para representar estas ideas, se expone la figura 4, retomando las coincidencias entre los autores, cuando definen a la transdisciplina como la integración de las disciplinas, sin límites rigurosos y donde es permitido involucrar disciplinas dentro de otras, con la finalidad de resolver un problema en toda su complejidad (Figura 10).

El trabajo de investigación transdisciplinar se diferencia del interdisciplinar por la forma en la cual se aborda la problemática. Aunque, se utiliza para atender las necesidades de la sociedad actual, en esta perspectiva es fundamental la intervención de diferentes disciplinas y atravesar a diferentes campos, con la intención de generar aportaciones significativas en las diferentes disciplinas que participan, así como de abrir panoramas en el trabajo metodológico y epistemológico

El camino de la integración en las disciplinas resulta más complejo en la práctica para lograr los objetivos, que en el debate sobre su definición. Si bien, los aportes retomados para

nuestro trabajo no ofrecen un recetario, manual o guía para realizar investigación interdisciplinar, es importante retomar los elementos principales de la multi, inter y transdisciplina, debido a que la literatura se centra en su mayoría en la investigación colectiva y no en la investigación interdisciplinar individual, como por ejemplo la investigación en programas de formación de maestría interdisciplinar.

**Figura 10**  
*Transdisciplina*



Elaboración propia (2020), a partir de los autores Palmade (1979), Torres (2012), García (2006) y Nicolescu (1996).

Como se puede observar, diversos autores coinciden en señalar que existe cierto grado de madurez en la integración entre las disciplinas, que inicia en una disciplina, lo que permite rescatar la importancia de la especialización, ya que constituye la base de este proceso porque ofrece los elementos principales de las disciplinas para comenzar y establecer con los

objetivos. Por lo que, en el trabajo individual es necesario volverse experto en diferentes áreas que coincidan con el tratamiento de un problema de investigación.

#### **4.3.1 Formación ciudadana desde un currículum interdisciplinar**

Las exigencias para las instituciones educativas están centradas en la la formación de *agentes de cambio* para la supervivencia del planeta; sin embargo, para Mayer (2002) las universidades fomentan el aprendizaje de conocimientos extraídos de su contexto y poco significativos, para insertarlos en asignaturas, que el autor denomina como “construcciones artificiales”. De esta manera, las competencias y conocimientos son construidos de forma parcial, fragmentada y unidimensional, dejando de lado la cultura de la complejidad y visualizando los conocimientos de manera disciplinar. Torres (2012), menciona que la educación se ha centrado en la preparación de la juventud para incorporar y asumir determinadas reglas de un modelo de sociedad, en dónde los propios estudiantes no son capaces de participar en los procesos de reflexión crítica sobre la realidad en la que viven.

Desde esta perspectiva es necesario contar con una educación para la ciudadanía desde la complejidad puesto que:

[...] la educación de los ciudadanos y ciudadanas pasa entre otras medidas por hacer todos los esfuerzos posibles para evitar está brusca ruptura entre las formas de eliminar y por eliminar las barreras existentes entre las instituciones académicas y su entorno (Torres, 2012, p,13)

Preparar a las nuevas generaciones desde los cuatro pilares de la educación en el seno de sociedades democráticas y solidarias obliga a reestructurar propuestas curriculares que puedan reforzar este modelo de sociedad. La educación debe dejar de basarse en meramente los conocimientos cognitivos y debe pensarse desde los condicionamientos sociales, culturales, económicos y políticos. En este sentido “La interdisciplinariedad es un término que surge en el ámbito universitario como una crítica a la institución por la atomización de la enseñanza en asignaturas aisladas y desconexas.” (Padilla, García y Hernández, 2010).

Para Torres (2012):

[...] El *currículum* puede organizarse, no solo, centrado en asignaturas, como viene siendo costumbre, sino que puede planificarse alrededor de núcleos superadores de límites de las disciplinas, centrados en temas, problemas, tópicos, instituciones, periodos históricos, espacios geográficos, colectivos humanos, ideas etc. (p.29)

Desde esa perspectiva se trata de generar programas en donde los estudiantes tengan la necesidad de integrar marcos teóricos, conceptos, procedimientos y competencias disciplinares para comprender la complejidad de los problemas sociales y su realidad. De esta manera, se plantea un currículo interdisciplinario para la formación ciudadana. Sin embargo, de acuerdo con Torres (2012) el currículum universitario, está orientado a la formación de profesionales que atiendan las necesidades de un mercado laboral. El autor destaca que por lo general el proceso formativo se ve aislado de la sociedad y únicamente considera las necesidades que responden a una sociedad neoliberal, dejando al currículum oculto las cuestiones de formación ética, política y ciudadana.

En el currículum explícito se puede observar cómo se integra la ética como parte de la ética profesional (Lugo, 2015) y los planteamientos de ciudadanía están relacionados con esta última.

Para Torres (2012) la interdisciplina representa una estrategia organizativa y metodológica del currículo. En este sentido, la interdisciplinariedad no abarca únicamente los conocimientos disciplinares, sino también el desarrollo de competencias humanas y de vínculos con y para la sociedad. De esta manera podemos hablar de profesionales con formación ciudadana vinculados a la sociedad.

#### **4.4 Comentarios de cierre de capítulo**

El tema de la ciudadanía sigue vigente y continúa evolucionando. Su reflexión se ha centrado en los problemas emergentes de la actualidad los cuales tienen su origen en el fenómeno de la globalización principalmente. Por lo que pensamos se han configurado diferentes tipos de ciudadanía: social, global, glocal, intercultural, multicultural, democrática, ambiental, y práxica.

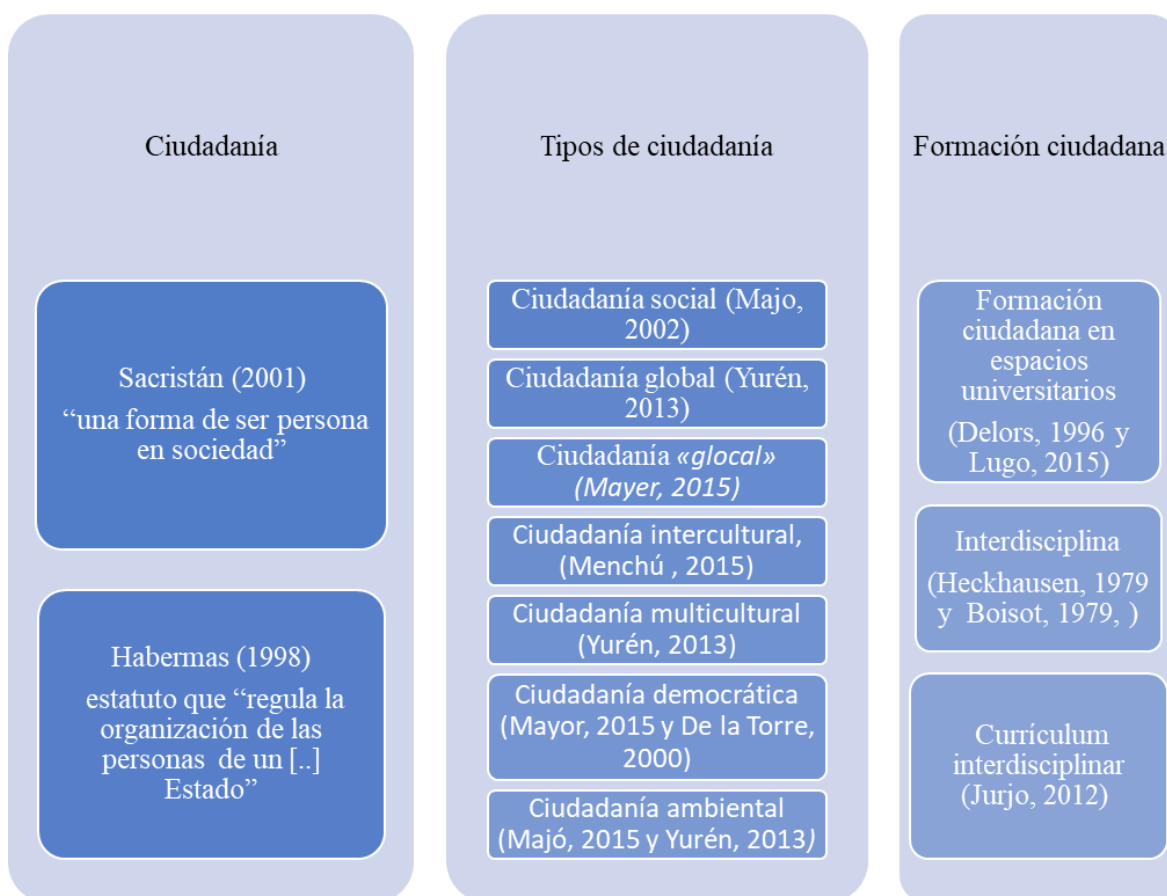
Podemos interpretar que el ejercicio de la ciudadanía es como un proceso interdisciplinar, debido a que es el resultado de diferentes aportes que provienen de diferentes disciplinas, principalmente desde las áreas de política y derecho. Por lo que la noción de ciudadanía se involucra con aspectos a ideas tales como: civismo y patria, identidad nacional, normas y leyes, derechos y obligaciones, y participación democrática que se otorgaban a un sujeto por solamente pertenecer a una sociedad. La noción involucra una visión humanista y social. Con esto, la tarea educativa se transforma de solo enseñar contenido relacionado con el civismo y amor a la patria, a educar desde la paz y desde los valores. Por otro lado, podemos observar una tendencia a constituir un planteamiento de la ciudadanía que va de lo local a lo global, de lo global a lo local y de la agencia a la praxis; que considera la necesidad de que los ciudadanos participen en la solución de las problemáticas sociales y se comprometan con su comunidad, con el otro y consigo mismos.

La interdisciplina, permite orientar la educación con un sentido a la atención de los problemas sociales. Implica que los profesionales tengan capacidades de integración de las disciplinas para atender desde su propia área las necesidades sociales. Aunque se localizaron autores que hablaran sobre un currículum interdisciplinar, se observó que hace falta claridad para definir las principales nociones y estrategias del mismo. Pareciera que los escenarios educativos universitarios siguen siendo deficientes para la formación ciudadana, debido a que estos buscan principalmente formar en la ética profesional con un sentido a atender las demandas de los mercados laborales, dejando de lado las funciones sustantivas propias de la universidad.



**Figura 11**

*Principales consideraciones teóricas sobre formación ciudadana*



*Fuente:* Elaboración propia (2022) a partir de los referentes teóricos

## **CAPÍTULO 5. PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO**

En este capítulo se expone la vía metodológica que apoyó la realización de esta investigación. La información se ordenó a partir de dos grandes apartados: el primero se refiere al posicionamiento metodológico que aborda el tipo de metodología, el modo epistémico y de análisis utilizado en la investigación. En el segundo apartado se mencionan las actividades y estrategias utilizadas para la búsqueda y recolección de la información, así mismo se mencionan las etapas desarrolladas y las estrategias empleadas en el análisis de la información.

### **5.1 Tipo de investigación**

Para realizar esta investigación se optó por llevar a cabo una metodología cualitativa de corte documental y de tipo exploratoria. Se utilizó el análisis documental, mediante la codificación, tablas discursivas y analíticas como herramientas principales.

En nuestra investigación retomamos los aportes de Taylor y Bogdan (1987) quienes señalan que la metodología cualitativa se refiere “a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, hablados o escritos, y la conducta observable” (p.20), por lo que, los autores la consideran como un modo de enfrentar el mundo empírico. En este mismo sentido, Quivy (2005) señala que la investigación cualitativa se integra por métodos intensivos que permiten el “análisis de un pequeño número de información compleja, detallada y tiene como unidad de información de base la presencia o la ausencia de una característica” (p.217).

Del mismo modo Sandín (2003), refiere que la metodología de la investigación cualitativa se desarrolla desde diversas perspectivas epistemológicas y teóricas, además de diversos métodos y estrategias de investigación, debido a que abarca aquellos estudios de “metodologías orientadas a la comprensión, metodologías orientadas a la transformación y optimización, y metodologías orientadas a la valoración y toma de decisiones” (p.127) que contribuyen a la generación de conocimiento.

Es necesario señalar que, en este trabajo, realizamos una investigación de análisis de contenido, exploratorio, de carácter descriptivo, orientada a la comprensión de un fenómeno social y educativo, y que la pretensión no fue la de construir teoría en esta etapa.

Para lograr los objetivos de la investigación planteados, elegimos realizar una investigación documental, conforme lo refiere Valle (1999) quien la asume como una herramienta metodológica basada en el trabajo de “documentos recogidos en archivos (oficiales y privados); documentos de todo tipo, cuya elaboración y supervivencia (depósito) no ha estado presidida, necesariamente, por objetivos de investigación social” (p. 109). En este sentido, realizamos un análisis de contenido de diversas fuentes documentales a través de la construcción de categorías de análisis, las cuales se desprendieron de la misma revisión documental. Sobre estas últimas, Flick (2015) menciona que las actividades principales de la categorización son

[..] buscar partes relevantes de los datos y analizarlas comparándolas con otros datos, dándoles un nombre y clasificarlas. Mediante este proceso se desarrolla una estructura en los datos como paso hacia una comprensión completa de la cuestión, el campo y [...] los datos mismos (Flick, 2015, p.137).

Mas adelante enunciamos cuales fueron las categorías que construimos a partir de la revisión documental.

## **5.2 Modo epistémico**

En esta investigación se pretendió seguir los planteamientos de Yurén (2004, 2019) sobre los modos epistémicos, optando por el modo analítico-reconstructivo. Se consideró analítico debido a que se distinguieron elementos clave del fenómeno de estudio para la construcción de las categorías. Se considero reconstructivo, debido a que relacionamos los conceptos construidos para plantear una nueva totalidad. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, en esta tesis sólo se concretó la fase exploratoria de nuestra investigación.

### 5.3 Diseño de matriz de consistencia metodológica

Para la realización de este trabajo, se construyó una matriz de consistencia metodológica<sup>10</sup> (Tabla 4), la cual permitió mostrar los elementos que orientaron la metodología de la investigación. Para responder las preguntas y objetivos de nuestra indagación se distinguieron dos dimensiones de análisis: la política y la formativa. La primera dimensión consistió en el análisis de la categoría de política educativa a partir de la revisión de documentos institucionales, documentos de política educativa, modelos educativos<sup>11</sup> y Planes Institucionales de Desarrollo (PIDE); específicamente se analizaron los componentes asociados a: *Incorporación de la ciudadanía en los modelos educativos y documentos de política educativa considerados en los modelos educativos.*

Por otro lado, en la dimensión formativa, se optó por la categoría de análisis sobre las nociones de ciudadanía, como elementos se consideró la incorporación sobre la noción de la ciudadanía en las instituciones educativas, específicamente en las UPEs, y los elementos a revisar fueron los *posicionamientos sobre la ciudadanía y las prácticas para la formación ciudadana*. Para ambas dimensiones de análisis se optó por considerar como categorías específicas del estudio las siguientes: ciudadanía, currículum, interdisciplina, formación ciudadana y condición humana.

---

<sup>10</sup> Consiste en presentar y resumir en forma adecuada, general y sucinta los elementos básicos del proyecto de investigación [...] para comprender y evaluar la coherencia y conexión lógica entre el problema, los objetivos, la hipótesis, las variables y metodología en la acción a realizar. (Vera y Lugo, 2016).

<sup>11</sup> A partir de este momento se utilizará la abreviatura ME para referirse a los modelos educativos.

**Tabla 4***Matriz de consistencia metodológica*

<b>Nombre de la investigación</b>	<b>Pregunta general</b>	<b>Preguntas subsidiarias</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Objetivos particulares</b>
Formación ciudadana en los modelos educativos de las universidades públicas estatales.	¿Cuáles son los posicionamientos sobre la formación ciudadana de las Universidades Públicas Estatales (UPEs)?	¿Cómo es considerada la ciudadanía dentro de la formación universitaria?	Identificar los discursos políticos y los posicionamientos teóricos sobre la formación ciudadana en las UPEs.	Analizar las nociones sobre ciudadanía consideradas en la formación ciudadana de las UPEs.
		¿Cuáles son las políticas educativas nacionales e internacionales relacionadas con la incorporación de la formación ciudadana de las UPEs?		Analizar de qué manera se asume la formación ciudadana en las políticas educativas nacionales e internacionales asociadas a las UPEs.
		¿Cuáles son las propuestas para la formación ciudadana en las Universidades Públicas Estatales (UPEs)?		5. Identificar las propuestas de formación ciudadana en las UPEs.
		¿Cómo se ha incorporado en los modelos educativos de las UPEs el tema de la formación ciudadana?		Conocer la forma en que se ha incorporado en los modelos educativos de las UPEs el tema de la formación ciudadana

Dimensión de análisis	Categorías de análisis	Elementos	Componentes	Categorías específicas
Política	Política educativa	Documentos institucionales	Incorporación de la ciudadanía al ME y PIDE	Ciudadanía
		Documentos de política educativa	Documentos de política educativa considerados en el ME y PIDE	Currículum
Formativa	Nociones sobre ciudadanía y formación ciudadana	Modelo educativo y PIDE	Posicionamiento sobre la ciudadanía	Interdisciplina
		Integración de la noción de ciudadanía en las UPEs	Prácticas para la formación ciudadana	Formación ciudadana Condición humana

*Fuente:* Elaboración propia (2022) a partir de los autores Vera y Lugo (2016).

#### **5.4 Herramientas para el acopio y el análisis de la documentación**

A lo largo de la investigación empleamos diferentes herramientas para el acopio y análisis de la información tales como:

- a) Tablas de contraste para organizar la información de los artículos y capítulos de libro, referente a autores, instituciones, referencias, tipos de publicaciones y tipo de investigaciones e instrumentos
- b) Fichas analíticas, que nos permitieron recuperar los principales elementos de aporte de las lecturas
- c) Tablas comparativas, para organizar la información de las universidades y sus documentos institucionales, y para la revisión y análisis de las políticas educativas internacionales e internacionales
- d) Redes de conceptos sobre ciudadanía y los modelos educativos
- e) Bases de datos los documentos institucionales de las universidades
- f) Figuras esquemáticas para la presentación de la información
- g) Tablas discursivas<sup>12</sup> para el análisis del discurso de los modelos y los PIDE
- h) Atlas.ti, herramienta que nos permitió el análisis del discurso, empleando las categorías de estudio.

#### **5.5 Etapas de la investigación**

En una *primera etapa*, se afinó el tema de estudio centrándonos en la formación ciudadana en el nivel superior y, con base en ello, se localizaron las investigaciones en relación con la producción del conocimiento, lo que nos permitió elaborar el estado de la cuestión. Para ello, nos dimos a la tarea de realizar una búsqueda de documentos científicos producidos a partir del año 2000 al 2020, en libros, tesis y revistas indexadas<sup>13</sup> como: la Revista Electrónica de Investigación Educativa (REDIE) de la Universidad Autónoma de

---

<sup>12</sup> Para Farías y Montero (2005) las tablas descriptivas son herramientas heurísticas y analíticas que son adaptables a las necesidades de cada investigador. Su característica principal es la organización y esquematización del discurso para permitir diferentes niveles de análisis según la investigación lo requiera.

<sup>13</sup> Se realizó una búsqueda sobre las revistas indexadas en el ranking *Scimago Journal & Country Rank*, localizando las revistas latinoamericanas con el reconocimiento de cuartil Q1 y Q2.

Baja California (UABC), Revista INTERdisciplina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Revista Iberoamericana de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Ra Ximhai de la Universidad Autónoma Indígena de México, entre otras.

Se inició con la revisión de la literatura y se recuperó la información relevante para la investigación, sin embargo, debido a los pocos trabajos localizados específicamente en la formación ciudadana en educación superior, se integraron otras temáticas como: formación en valores, educación para la paz, derechos humanos y responsabilidad social.

Como resultado de la nueva búsqueda logramos sumar más documentos e integramos nuestro estado del conocimiento con un total de 30 artículos científicos, cuatro capítulos de libro y un libro. Como producto de esta revisión, realizamos una tabla de contrastes, que permitió rescatar los principales datos de los textos, como nombre de los autores, instituciones, referencias, tipos de publicaciones y tipo de investigaciones e instrumentos.

Realizamos las lecturas y nos apoyamos en fichas analíticas, donde logramos identificar las metodologías, problemáticas, temáticas abordadas y principales hallazgos; se clasificaron y agruparon de acuerdo con las temáticas que mencionamos a continuación: *a) nociones sobre ciudadanía, b) formación ciudadana en el currículum universitario, c) espacios educativos para la formación ciudadana, de valores y paz, d) formación ciudadana y condición humana y e) formación ciudadana vinculada a la interdisciplina.*

En esta etapa, con la revisión de la producción del estado del conocimiento logramos identificar los tipos de estudio que se han realizado, los autores y enfoques teóricos sobre esta temática, así como los principales hallazgos y pudimos percatarnos que no existen trabajos de investigación como el que aquí se presenta.

En una *segunda etapa*, con la intención de dar cuenta de los elementos del contexto nacional e internacional que permita mostrar la pertinencia y dar elementos para construir la problemática de la investigación, revisamos y analizamos las políticas educativas nacionales e internacionales relacionadas con la educación superior. En esta etapa nos propusimos analizar la temática de formación ciudadana en los marcos de política educativa y dar cuenta de cómo se aborda. Para ello, se tomaron en cuenta los documentos oficiales de organismos internacionales (UNESCO y ONU), de las instancias nacionales de la política educativa se



recuperaron el artículo tercero, la Ley general de Educación, la Ley general de Educación Superior y el Programa sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo. Además, se consideraron los Planes Institucionales de Desarrollo (PIDE) de las Universidades Públicas Estatales (UPEs) para dar cuenta de las políticas institucionales que rigen a las instituciones.

Para el análisis de la información, realizamos tablas analíticas para identificar los apartados que aluden a la ciudadanía. En el caso de la política nacional la tabla se estructuró de tal manera que se pudiera comparar la información de los documentos y así encontrar similitudes y diferencias lo cual nos permitió localizar los planteamientos sobre ciudadanía.

En esta etapa, como resultado logramos integrar un capítulo sobre política educativa y formación ciudadana, se identificaron algunos referentes teóricos sobre la noción de ciudadanía y su posible relación con la perspectiva interdisciplinaria, además de aportar a la construcción del planteamiento del problema.

En una *tercera etapa* llevamos a cabo la recolección de los documentos institucionales, a través de una búsqueda en las páginas web de universidades públicas de cada estado de la República Mexicana, para localizar los PIDE y los modelos educativos. Se logró contar con 27 de 32 PIDE y modelos universitarios, las cuales se exponen en la (Tabla 5). Conviene decir, que se realizaron las gestiones necesarias para conseguir los modelos faltantes, sin embargo, no se obtuvo respuesta antes de cerrar el apartado para su análisis.

Posteriormente, se procedió a realizar el análisis de los documentos con el apoyo de la herramienta Atlas. ti.<sup>14</sup> para identificar la incorporación de las temáticas de ciudadanía y formación ciudadana. Para organizar la información se elaboró un mapa conceptual que permitió identificar las primeras nociones sobre el planteamiento de ciudadanía y los apartados donde esta se encontraba. De lo anterior, observamos que la noción de ciudadanía se encuentra principalmente en los apartados asociados a política nacional e internacional, misión y visión, como ejes, rasgos y competencias para la formación integral. Además, logramos ubicar la amplia relación de ciudadanía con otras temáticas como son: la formación en valores, formación integral y la responsabilidad social.

---

<sup>14</sup> Programa informático utilizado principalmente en la investigación cualitativa y funciona como herramienta para la organización, análisis e interpretación de la información.

Este primer análisis, permitió distinguir cuatro universidades que no consideraban nociones relacionadas con la ciudadanía dentro de sus modelos educativos (UAA, UAEMex, UAT y la UAQroo). Por otro lado, logramos identificar seis modelos universitarios, que en su discurso de política institucional expresaron una mayor apropiación sobre el tema de la formación ciudadana y fueron más detalladas sus estrategias, objetivos y metas respecto de cómo lograr la ciudadanía, la adquisición de valores y el ejercicio de la responsabilidad social. Dichos modelos fueron: UABC, UANL, UNACH, UASLP, UAEM y la UADY.

En la *cuarta etapa*, se revisaron diversos autores, parte de ellos localizados en la primera etapa, y se seleccionaron aquellos orientados al objetivo de la indagación teórica sobre el tema. Para este ejercicio se realizaron fichas de lecturas que integraron las ideas principales de los autores, así como los elementos que permitieron la comprensión teórica del objeto de estudio y orientaron el análisis de los modelos universitarios y los PIDE. Además, se hizo uso de la herramienta Tesouro<sup>15</sup> para ampliar la mirada sobre la noción de ciudadanía e identificar otros términos y nociones asociadas.

Se identificaron varios aportes teóricos entre los que destacan: De la Torre (2000), Majo (2002), Yurén (2013), Mayer (2015), Menchú (2015) y Mayor (2015), quienes exponen algunas nociones y conceptos sobre ciudadanía y que se pueden clasificar en diferentes tipos: social, global, glocal, intercultural, democrática y ambiental. Por otra parte, se localizaron posicionamientos relacionados con la formación ciudadana en el contexto de la educación superior, como los autores: Delors (1996), Yurén (2013, 2019) y Lugo (2015). Para concluir este apartado, realizamos una aproximación del tema de la formación ciudadana desde la perspectiva interdisciplinar, a partir de los aportes de Palmade (1979), Nicolescu (1996), García (2006) y Torres (2012).

En la *quinta etapa* de la investigación, llevamos a cabo un análisis con mayor profundidad de las seis UPEs seleccionadas en la etapa anterior, analizando sus modelos educativos y posicionamientos en relación con la formación ciudadana y el tipo de ciudadano que pretenden formar y las estrategias y prácticas que expresan en sus documentos. Para este

---

<sup>15</sup> Idem

análisis, se utilizó una red de términos expuesta en el capítulo teórico, que integra la noción de ciudadanía y su relación con otras nociones y términos, principalmente con la: educación cívica, la educación para la paz y la educación para los derechos humanos. A partir de ello, se construyeron tablas discursivas para detallar lo que se entendería por cada noción asociada al tema.

En esta etapa elaboramos el capítulo de resultados considerando las principales categorías de análisis y también construimos el apartado de conclusiones.

**Tabla 5***UPEs y los documentos institucionales localizados*

Estado	UPEs	Documentos localizados
Aguascalientes	Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA)	Si
Baja California	Universidad Autónoma de Baja California (UABC)	Si
Baja California Sur	Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS)	Si
Campeche	Universidad Autónoma de Campeche (UAC)	No
Chiapas	Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)	Si
Chihuahua	Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH)	Si
Coahuila	Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC)	Si
Colima	Universidad de Colima (UdeC)	Si
Ciudad de México	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	No
Durango	Universidad Autónoma de Durango (UAD)	No
Jalisco	Universidad de Guadalajara (UdeG)	Si
Guanajuato	Universidad de Guanajuato (UG)	Si
Guerrero	Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro)	Si
Hidalgo	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH)	Si
Estado de México	Universidad Autónoma del Estado de México (UAMex)	Si
Michoacán	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH)	No
Morelos	Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)	Si
Nayarit	Universidad Autónoma de Nayarit (UAN)	No
Nuevo León	Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)	Si
Oaxaca	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO),	Si
Puebla	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP),	Si
Querétaro	Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ),	Si
Quintana Roo	Universidad de Quintana Roo (UAQROO),	Si
San Luis Potosí	Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)	Si
Sinaloa	Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)	Si
Sonora	Universidad de Sonora (UNISON)	Si
Tabasco	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT)	Si
Tamaulipas	Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)	Si
Tlaxcala	Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx)	No
Veracruz	Universidad Veracruzana (UV)	Si
Yucatán	Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)	Si
Zacatecas	Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” (UAZ)	No

*Fuente:* Elaboración propia (2022) a partir de los resultados de la búsqueda de los documentos institucionales de las UPEs.

## **CAPÍTULO 6. ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LOS MODELOS EDUCATIVOS DE UPEs.**

En este capítulo damos cuenta de los resultados del análisis de los ME estudiados en esta investigación. Para ello la información se ha organizado considerando dos momentos del análisis realizado.

En primer lugar, reportamos nuestra aproximación a un análisis general del discurso de ciudadanía enunciado en la totalidad de los modelos recuperados y procesados mediante la herramienta de Atlas. Ti. Se ubicaron las palabras de ciudadanía y de formación para la ciudadanía enunciados en los ME; como se desprende del discurso de las políticas nacionales e internacionales la formación ciudadana; que se refiere respecto a la formación y el currículum en los ME; y finalmente que se expresa respecto de la noción de ciudadanía.

En segundo lugar, se comparten los resultados del análisis de los seis casos de UPEs que fueron seleccionados por que se piensa que muestran una mayor apropiación de la noción de ciudadanía en los discursos expresados en sus documentos institucionales. Lo que nos permite pensar que en cierta forma estas universidades asumen un mayor compromiso social cuando menos desde sus planteamientos de política y desde sus propuestas formativas en cuanto a la formación para la ciudadanía.

### **6.1 Aproximación al discurso de las políticas educativas y la formación ciudadana en los ME de UPEs**

Para acercarnos al discurso sobre ciudadanía y formación ciudadana en los ME, se realizó un primer análisis general de los 27 documentos institucionales, como ya se refirió antes empleando la herramienta de Atlas. Ti. Lo que permitió generar una red a partir de las palabras asociadas a las categorías del tema de estudio (Figura 12). A continuación, comentamos los aspectos principales de dichas categorías.

### **6.1.1 La revisión de los casos**

Para el análisis se logró contar con 27 modelos educativos, que fueron procesados con la herramienta de Atlas. Ti, empleándose los códigos de políticas educativas, ciudadanía y formación ciudadana, la responsabilidad social y la integración de la interdisciplina en dichos modelos. De los 27 ME, ubicamos que la mayoría contaba con alguna alusión en el discurso al tema de la ciudadanía o la formación ciudadana, solo cuatro casos no lo mencionaron el tema siendo: Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), Universidad Autónoma del Estado de México (UAMex), Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), y la Universidad Autónoma de Quintana Roo (UAQroo).

Se identificaron seis casos de UPEs que fueron las que presentaron mayor pronunciamiento en sus discursos alusivos al tema y eran las que más lo tenían desarrollado en los apartados de sus documentos, estas fueron: Universidad de Colima (UdeC), Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), Universidad Autónoma de Morelos (UAEM), Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) y la Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

### **6.1.2 El discurso de las políticas educativas expresadas en los ME.**

En los ME revisados, se logró identificar que se hacía referencia a políticas educativas emanadas por diferentes organismos internacionales y nacionales. Casi todos los ME, expresan su alineación a las directrices de política educativa a nivel internacional (particularmente refieren documentos de OCDE y la UNESCO) y a nivel nacional se alude a los documentos emanados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y finalmente, un último nivel de política educativa que corresponde a un carácter más institucional, se mencionan documentos institucionales elaborados por las UPEs, como la alusión a la agenda universitaria, los Planes Institucionales de Desarrollo (PIDE) y los cambios a la normativa institucional. Consideramos que aun cuando los ME hayan mencionado algunos marcos de políticas educativas en su discurso solo dos UPEs (UNACH, UADY), mencionan específicamente que se basan en marcos internacionales sobre ciudadanía mundial.

### **6.1.3 Nociones asociadas a la ciudadanía en los ME**

Se logró ubicar una red de nociones asociadas a la palabra ciudadanía en los discursos de los ME, tales como: ciudadano local, ciudadano global, ciudadano del mundo, ciudadanía activa y conciencia ciudadana. Esta familia de nociones nos muestra una primera coincidencia de las UPEs en relación con la tipología de ciudadanías compartida en el apartado teórico.

### **6.1.4 Nociones asociadas a la formación ciudadana en los ME**

Consideramos que en los ME hay elementos que pudieran vincularse con la formación ciudadana (FC). Un primer grupo de nociones se relaciona con la formación integral de los sujetos y la formación a lo largo de la vida. Otro grupo de nociones comprende un planteamiento de la FC asociado a la construcción de una ciudadanía activa y participativa. El último grupo tiene que ver con la responsabilidad de la universidad para formar ciudadanos y se proponen competencias transversales cuyos temas atraviesan los derechos humanos, la cultura de paz, el respeto a la diferencia y la formación en valores, entre otros.

Consideramos que lo anterior corresponde a un posicionamiento sobre la ciudadanía democrática, glocal, social e intercultural (De la Torres, 2000; Mayer, 2015; Majó, 2015 y Menchú, 2015).

### **6.1.5 Funciones sustantivas y responsabilidad social en los ME**

En el discurso de los ME, se localizaron un conjunto de nociones relacionadas la responsabilidad social, entre las que podemos mencionar: misión social de las IES, funciones sustantivas de la institución (Docencia, investigación, vinculación y extensión), profesionistas autónomos con un alto sentido ético y de responsabilidad social, que desempeñen sus funciones en la sociedad, y atiendan las necesidades y demandas sociales, para mejorar la calidad de vida e impulsar el desarrollo regional y nacional.

### **6.1.6 Interdisciplina en los ME**

Es de llamar la atención que el planteamiento de la multidisciplina y la interdisciplina apenas aparece esbozado, pero no se desarrolla en los apartados como se va a lograr teórica y metodológicamente. La multidisciplina e interdisciplina se relacionan como elementos para la responsabilidad social, para la promoción de la ciudadanía activa.

Es un nuevo tipo de ciudadanía que está en construcción, e invita a estar al pendiente de las tendencias curriculares, seguramente es una perspectiva que tiene que ir en ascenso y que se relaciona también con la formación integral. Ello refleja que hay mucho trabajo por hacer en cuanto las perspectivas inter, trans y multi aplicadas a los procesos formativos.





## 6.2 Análisis del discurso sobre las políticas educativas y la formación ciudadana en seis UPEs

La formación ciudadana dentro de los ME, se presentó de diferentes formas. En algunos documentos se observó como parte de la contextualización y las políticas educativas internacionales y nacionales; incorporada en algunas de las dimensiones o rasgos que estructuran los modelos; y en los apartados sobre currículum, aprendizajes y competencias. Su incorporación forma parte de las respuestas de las UPEs, ante las necesidades que las nuevas sociedades globales demandan. En este apartado, daremos cuenta de las propuestas de seis universidades planteadas en los ME respecto de cómo se asume la formación ciudadana.

Una vez seleccionados los ME (Tabla 6), se inició con el análisis de los discursos sobre ciudadanía ubicados en los documentos, teniendo como base los referentes teóricos y los tipos de ciudadanía identificados en el capítulo cuatro de esta investigación<sup>16</sup>. Con fines de integrar el reporte de resultados, establecimos algunas categorías y subcategorías para la organización y presentación de la información de los seis casos de estudio.

**Tabla 6**  
*ME seleccionados*

UPEs	Modelo	Año	
Universidad Autónoma de Baja California (UABC)	Modelo educativo de la UABC	2018	
Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)	Modelo educativo y académico	2018	2020
Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)	Modelo académico de técnico Superior universitario. Profesional asociado y licenciatura	2015	2020
Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)	Modelo universitario de formación integral y estrategias para su realización	2017	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)	Modelo universitario	2010	
Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)	Modelo educativo para la formación integral	2021	

*Fuente:* Elaboración propia (2022).

<sup>16</sup> Cabe destacar que, durante el proceso de esta investigación, algunas de las UPEs actualizaron sus ME, por lo que se consideró la última versión actualizada en nuestro análisis.

## **6.2.1 Discursos de la política educativa sobre ciudadanía en los ME**

### ***6.2.1.1 Políticas educativas internacionales y nacionales sobre ciudadanía incorporadas en los ME de las UPEs.***

A partir del análisis de los ME, se logró identificar en el discurso de las políticas internacionales y nacionales algunos posicionamientos relacionados con la formación ciudadana y el tipo de ciudadanía a la que aluden los discursos y pretenden formar las UPEs.

En esta categoría, las seis UPEs, coincidieron en tener como referencias documentos de política educativa internacional de organismos como: la UNESCO<sup>17</sup>, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)<sup>18</sup>. Dos universidades (UANL y UNACH) enuncian la importancia de integrar una ciudadanía mundial y citan los documentos de la UNESCO. Ello presupone una cierta influencia de los países desarrollados sobre los planteamientos educativos en nuestra región y, por ende, marcan una cierta influencia sobre la formación universitaria y de la formación ciudadana.

A nivel nacional los ME estudiados, refirieron principalmente los documentos provenientes de: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Dos instituciones (UABC, UNACH) exponen la trascendencia de integrar una formación que incorpore una ciudadanía responsable y solidaria, para ello se basan en el Plan Nacional de Desarrollo. En los ME estudiados se observó una clara alineación a las directrices de instancias que provienen del gobierno federal, argumentando en su discurso, la pertinencia y coincidencia con dichas políticas federales.

---

<sup>17</sup> Principalmente citaron los siguientes documentos: UNESCO. (2013). Documento final de la consulta técnica sobre educación para la ciudadanía mundial. Educación para la ciudadanía mundial: una perspectiva emergente; UNESCO. (2013). Reflexiones sobre el progreso, el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial. UNESCO; UNESCO. (2016). Educación para la ciudadanía mundial. Preparar a los educandos para los retos del siglo XXI.

<sup>18</sup> Los documentos citados con mayor frecuencia fueron: OCDE (2019). Educación superior en México. Resultados y relevancia para el mercado laboral. OCDe. (2012). Perspectivas ocde: México. Reformas para el cambio.

### 6.2.1.2 Responsabilidad social (RS).

En los discursos expresados en los ME de las seis universidades, se reconoció la responsabilidad de estas para colaborar en la atención de las problemáticas de la sociedad desde sus funciones sustantivas de formación (docencia), investigación (generación y aplicación del conocimiento) y vinculación (extensión y difusión de la cultura).

En los seis ME se alude a expresiones sobre la importancia de la responsabilidad social (RS) de las universidades al plantearse como un eje de articulación entre las funciones sustantivas de la universidad. Se reconoce que una de las funciones sustantivas de las universidades es precisamente la de formar futuros profesionales y ciudadanos.

Otra de las funciones sustantivas de las UPEs, es la de la vinculación y la extensión de la cultura. En los discursos de los ME se menciona que es en esta función sustantiva donde puede expresarse la RS a través de la difusión y extensión de cultura y del vínculo con los diversos grupos que integran la sociedad y con la ciudadanía en general.

En lo que refiere en la función sustantiva de investigación se alude en los discursos que la trascendencia de que la investigación sea pertinente socialmente y aporte nuevos conocimientos que contribuyan a la solución de los problemas de la sociedad y de la ciudadanía. Además, se enfatiza la importancia de que la investigación sea interdisciplinar y congruente con el desarrollo humano sostenible y ético, tanto en el entorno local como global (UNACH, UAEM, UADY).

Además, identificamos expresiones asociadas a la RS donde se le da un sentido social significativo a la ciudadanía y la formación ciudadana, tales como la siguientes:

**Tabla 7**

*La RSU en los discursos de los ME*

UADY	En el ámbito de la RSU, ha establecido cuatro dimensiones de acción: 1. <b>Formación profesional y ciudadana</b> que fomente: a. <b>temáticas ciudadanas</b> y de responsabilidad social en el currículo; b. aprendizaje basado en proyectos sociales y voluntariado solidario; c. integración de actores sociales en el diseño curricular; y d. equidad en el acceso a la formación. (p.21)
------	--

UNACH	[...] asumir la RSU en la oferta de sus servicios educativos y la transferencia de conocimientos a la sociedad con base en principios éticos, buen gobierno y transparencia; para impulsar el respeto al medio ambiente, desarrollo sostenible, fomento de la interculturalidad, perspectiva de género, equidad, inclusión y promoción de <b>valores ciudadanos</b> , atendiendo las consecuencias y los impactos derivados de sus decisiones y acciones. (p.55-56)
UANL	La política de RS [...] fortalece su misión de <b>formar profesionistas y ciudadanos</b> socialmente responsables, líderes con saberes disciplinarios y actitudinales responsables de promover el respeto y la protección del medio ambiente, así como la participación en la comunidad con los grupos más necesitados y su vinculación con otros actores sociales de interés. (p.11)
UASLP	En la dimensión de responsabilidad social y ambiental [...] se propone que los estudiantes aprendan a tomar decisiones profesionales, <b>ciudadanas</b> y <b>personales</b> con un amplio sentido de trascendencia social, orientados identificar y solucionar problemáticas de la sustentabilidad social, económica, política y ambiental, tales como la pobreza, la inequidad de género, la marginación, la violencia, la inseguridad, la contaminación, el deterioro de los recursos naturales, entre otras (p.39)
UABC	[...] asume el compromiso de formar a los profesionales que la sociedad requiere: personas con una sólida formación humanista, con las competencias necesarias para coadyuvar a la solución de problemas, asumiendo la responsabilidad social que le confiere la calidad de <b>ciudadano responsable</b> , dotado de las herramientas para un aprendizaje a lo largo de la vida (p.48).

*Fuente:* Elaboración propia (2022) a partir de los discursos de los ME.

De acuerdo con la información analizada podemos observar que los discursos sobre RS no aluden propiamente a solo un tipo de ciudadanía de acuerdo con las temáticas emergentes que se refieren en los textos implicaría un abordaje desde diferentes tipos de ciudadanía.

En los discursos referidos se les otorga a las universidades la función formadora no sólo de profesionales, sino también ahora de formar a los ciudadanos y ciudadanas. Además, las universidades asumen un papel activo de trabajar y transmitir con los sujetos en formación los saberes y capacidades de RS que deben asumir como profesionales y ciudadanos.

### ***6.2.1.3 Discursos alusivos a la normatividad de los ME.***

En todos los ME la normatividad se estableció como una guía a seguir y una manera de conducirse de las autoridades y los sujetos que integran las comunidades académicas y que regulan los procesos académicos y administrativos para dar cumplimiento a los preceptos que se establecen en cada institución (UANL, UABC).

El discurso de las normativas se asocia a las funciones sustantivas y al compromiso social de las instituciones; también se alude a la normativa como una serie de principios que establecen elementos de justicia, igualdad, responsabilidad, ejercicio de la democracia y que ordenan el quehacer universitario, con sus particularidades de universidades con una identidad social (UAEM, UASLP).

Encontramos discursos asociados a la normativa que tienen que ver con la adquisición de valores democráticos tales como: libertad, democracia, honestidad, verdad, transparencia, disciplina, responsabilidad, equidad, el respeto. Todo ello, intentando regular y normar la conducta y las acciones de quienes integran las comunidades universitarias (UNACH, UADY).

Pensamos que de los ME, conjuntamente con otros documentos como la ley orgánica y estatus de una institución, contribuyen a crear y ajustar los marcos de normativa que coadyuvan desde su aplicación a ejercer la democracia dentro de los espacios universitarios, para posteriormente reproducir este tipo de prácticas que regulan el ejercicio de la ciudadanía en la sociedad.

## **6.2.2 La formación ciudadana en los ME de las UPEs.**

### ***6.2.2.1 Aproximación a la noción de ciudadanía en los ME.***

A partir del análisis de los documentos de los ME se identificaron posicionamientos y nociones diversas sobre ciudadanía. De acuerdo con lo expuesto en el capítulo 4 se observó qué la

ciudadanía es un concepto polisémico, que le permite integrarse de diferentes maneras en los proyectos educativos. Identificamos dentro de los discursos que efectivamente la ciudadanía se estudia desde disciplinas tales como: ética, educación, sociología y política. Además, se encontró un vínculo con las disciplinas de filosofía e historia.

La ética tiene un carácter profesional, debido a que “tiene que ver con la formación deontológica, relativa al ejercicio de las profesiones, y la formación humana, personal, ciudadana y social, que contribuye a la calidad ética de los futuros profesionistas” (UABC, 2018, p.55). En este sentido, la ciudadanía se desarrolla desde el constructivismo y el humanismo crítico, con la intención de formar “profesionistas y ciudadanos responsables, comprometidos socialmente y proactivos” (UASLP, 2017, p.39). Por lo que la dimensión ética contribuye a la relación persona-ciudadano-profesional, que las universidades buscan reforzar a través de la formación ciudadana.

Por otro lado, el análisis permitió reconocer algunos posicionamientos teóricos sobre la ciudadana en las universidades de estudio. La UNACH retoma los aportes de Nussbaum (2005) donde señala que “la ciudadanía establece vínculos “no solo como ciudadanos pertenecientes a alguna región o grupo, sino también y, sobre todo, como seres humanos vinculados a los demás seres humanos por lazos de reconocimiento y mutua preocupación” (UNACH, 2020, p.30), en este sentido, la noción de ciudadanía se retoma desde una *perspectiva de lo global*, en donde la *nacionalidad*, que es considerada tradicionalmente como parte de la ciudadanía, retoma un sentido más amplio, ya que los sujetos deben considerarse *ciudadanos del mundo* sin perder su propia identidad.

Logramos identificar nociones sobre una *ciudadanía activa, responsable y solidaria*, que refiere a la participación de los futuros profesionales en la vida comunitaria, comprometidos con el desarrollo sostenible, la dignidad humana, la paz, los derechos humanos, equidad de género y en general el bienestar social (UAEM, 2010 y UANL, 2020). Pensamos que estos elementos se relacionan con la ciudadanía práctica (Yurén, 2013), para la que es necesaria una conciencia ciudadana.

**Tabla 8***Tipos de ciudadanía localizados en los ME*

<b>Modelo</b>	<b>Características de la ciudadanía</b>	<b>Tipo de ciudadanía involucrada</b>
Modelo educativo (UABC)	- Ciudadanía responsable y solidaria - Visión comprensiva de los fenómenos sociales	Ciudadanía social (Majó, 2015)
	- Ciudadanos insertados en un mundo globalizado - Trabajo cooperativo ante los problemas desde lo local a lo global	Ciudadanía global (Yurén, 2013) Ciudadanía glocal (Mayer, 2015)
Modelo educativo y académico (UNACH)	- Ciudadanía activa, valores democráticos, cultura de paz - Ciudadanía consciente y activa - Conciencia ciudadanía	Ciudadanía práctica (Yurén, 2013)
	- Ciudadanía mundial	Ciudadanía global (Yurén, 2013) Ciudadanía glocal (Mayer, 2015)
	- Ciudadanos como seres humanos - Compromiso social	Ciudadanía social (Majó, 2015)
	- Compromiso cívico	Ciudadanía democrática (De la torre, 2000, Mayor, 2015)
	- Desarrollo sostenible	Ciudadanía ambiental (Mayer, 2015, Yurén, 2013)
	- Ciudadanía plural y diversa	Ciudadanía intercultural (Menchú, 2015)
Modelo académico de técnico Superior. Profesional asociado (UANL)	- Cultura de paz	Ciudadanía mundial (Yurén, 2013)
	- Responsabilidad social y desarrollo sustentable	
	- Ética y cultura de la legalidad	
	- Liderazgo, emprendimiento e innovación	
	- Cultura de género	
Modelo universitario de formación integral y estrategias para su realización (UASLP)	- Responsabilidad social - Trascendencia social - Responsabilidad y compromiso social - Profesionales transversales (desarrollo personal, ciudadano y profesional)	Ciudadanía social (Majó, 2015)
	- Ciudadanía activa	Ciudadanía práctica (Yurén, 2013)



Modelo Universitario (UAEM)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciudadanía democrática</li> <li>- Defensa de la democracia</li> <li>- Derechos humanos</li> <li>- Sentido de justicia</li> </ul>	Ciudadanía democrática (De la torre, 2000, Mayor, 2015)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crítica sociocultural, ámbito sociocultural</li> <li>- Equidad</li> <li>- Identidad</li> </ul>	Ciudadanía intercultural (Menchú, 2015)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciudadanía activa</li> <li>- Desarrollo del ámbito personal y ciudadano</li> <li>- Humanismo crítico</li> </ul>	Ciudadanía práctica (Yurén, 2013)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo en sus dimensiones profesional, personal y ciudadana</li> <li>- Compromiso social</li> <li>- Cultura de paz</li> </ul>	Ciudadanía social (Majó, 2015)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible</li> </ul>	Ciudadanía ambiental (Mayer, 2015, Yurén, 2013)
Modelo educativo para la formación integral (UADY)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diversidad</li> <li>- Compromiso con las comunidades</li> <li>- Fomentar el respeto de toda forma de vida</li> </ul>	Ciudadanía intercultural (Menchú, 2015)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciudadanía responsable</li> <li>- Agentes</li> <li>- Ciudadanía ética, creativa, versátil</li> </ul>	Ciudadanía práctica (Yurén, 2013)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevas formas democráticas</li> <li>- Preocupación personal por los otros</li> <li>- Ética y valores</li> </ul>	Ciudadanía democrática (De la torre, 2000, Mayor, 2015)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivos de desarrollo sostenible</li> </ul>	Ciudadanía ambiental (Mayer, 2015, Yurén, 2013)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención de problemas sociales, económicos y ambientales de la sociedad</li> <li>- Ciudadanía y cultura de paz</li> </ul>	Ciudadanía social (Majó, 2015)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conciencia crítica planetaria</li> </ul>	Ciudadanía mundial (global) (Yurén, 2013)

Fuente: Elaboración propia (2022) a partir de los ME.

### 6.2.2.2 Tipo de ciudadanía.

En los discursos de los ME, se localizaron coincidencias sobre un tipo de ciudadanía en particular: la *ciudadanía global o mundial*.

Desde los elementos contextuales y de política educativa dentro de los modelos, se exponen los intereses para formar un ciudadano mundial. Los modelos de la UNACH (2020), UANL (2020) y la UADY (2021) hablan explícitamente sobre la ciudadanía mundial mientras que en el resto de los modelos solo se incorporan elementos de esta a sus discursos relacionados con la formación ciudadana

La UNACH (2020) retoma el planteamiento de la ciudadanía mundial en sus fundamentos filosóficos, donde mencionan qué parte de esta ciudadanía es que los sujetos se sientan pertenecientes no sólo a grupos específicos, sino que se reconozcan como humanos y se preocupen por lo que ocurre alrededor en escalas globales. Por lo que se requiere una participación activa sobre lo que sucede a lo largo de la vida y un compromiso como ciudadano del mundo.

La UANL (2020) retoma la ciudadanía mundial en sus apartados de perfil de egreso, antecedentes y en el área curricular de formación inicial. En este modelo se retoman los planteamientos de la UNESCO sobre una educación para la ciudadanía mundial, donde los profesionales sean capaces de tomar decisiones identificar los desafíos de la sociedad y generar un mundo más justo y pacífico (UANL, 2020, p.25), en este planteamiento se asocian elementos de la educación para el desarrollo sostenible, intercultural, para la paz y cultura de género.

Dentro del modelo de la UADY, la ciudadanía mundial forma parte del apartado de problemáticas y tendencias mundiales en específico en la formación enfocada a los objetivos del desarrollo sostenible. Una vez más se retoman los aportes de la UNESCO para establecer la necesidad de una ciudadanía mundial dentro de los procesos de formación, debido a que es necesario:

[...] crear una conciencia crítica planetaria capaz de encaminar a la humanidad hacia nuevas formas de cooperación y organización social justas y democráticas, integradoras de la diversidad cultural y medioambientalmente sostenibles (UADY, 2020, 19).

Desde estas ideas se coincide en la necesidad de desarrollar un pensamiento reflexivo y de conciencia entre los estudiantes, sobre su desempeño en el entorno social, cultural y ambiental.

En los modelos de la UAEM (2010), UASLP, 2017) y la UABC (2018), se localizaron elementos que coinciden con el planteamiento de una ciudadanía mundial. En el discurso de la UAEM (2010), se aprecia una amplia relación con la preparación profesional, el compromiso ciudadano y la responsabilidad social. Aunque no se alude propiamente a una ciudadanía mundial, se insiste en que la formación ciudadana debe involucrarse con la formación profesional y desde la responsabilidad para que los sujetos sean capaces de participar activamente en la sociedad en las temáticas sobre justicia, derechos humanos, democracia, y desarrollo sostenible, y generar conciencia sobre la participación desde lo local hasta consideraciones globales.

Los planteamientos de la UASLP (2017) se involucran con la trascendencia social. Se habla de una relación con el mundo social y los estudiantes a través de su intervención entre disyuntivas y dilemas sociales, lo que permite que los estudiantes se conviertan en ciudadanos responsables y comprometidos socialmente.

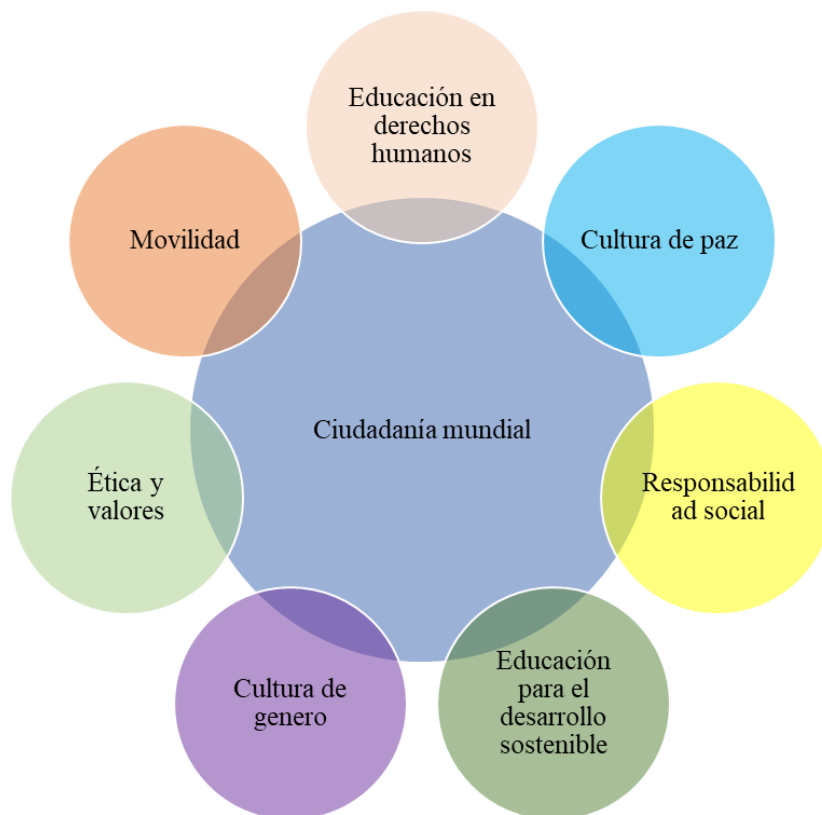
Dentro del documento de la UABC (2018), menciona en que los estudiantes deben convertirse en ciudadanos plenamente “realizados, capaces de insertarse exitosamente en la dinámica de un mundo globalizado y de enfrentar y resolver, de manera creativa, los retos que presenta su entorno actual y futuro” (UABC, 2018, p.27). Esto como parte de la misión de la Universidad.

Los ME exponen las dimensiones que consideran forman parte de la ciudadanía mundial (Figura 13) y son expresados por medio del currículum desde el diseño de competencias e impulsadas desde las unidades curriculares en los programas educativos.

Respecto a la tabla de jerarquizaciones de las nociones de ciudadanía, dentro de los elementos que componen la ciudadanía global, se coincide en mencionar una cultura de paz, educación en derechos humanos y movilidad.

Con lo anterior, se reflexiona que la formación de los universitarios tiene como objetivo formar una *conciencia crítica planetaria*, donde los sujetos sean agentes de cambio desde sus áreas disciplinares, capaces de transformar sus realidades, y desde el planteamiento de la globalidad, sean capaces de encaminar a la humanidad en formas de organización desde la justicia, democracia, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.

**Figura 13**  
*Componentes de la ciudadanía mundial desde los ME*



*Fuente:* Elaboración propia (2022) a partir de los ME

### ***6.2.2.3 Formación para la ciudadanía y formación integral***

La formación ciudadana se da desde diferentes modalidades dentro de los modelos educativos y planes institucionales de desarrollo. En un principio, la formación ciudadana se relaciona con la formación integral, (UABC, UNAHC, UANL) y se sostienen a través de un sustento filosófico del humanismo, del constructivismo, y de la educación a lo largo de la vida. En este sentido, la educación se basa en competencias y en el aprendizaje centrado en el estudiante, es decir, que dentro de estas universidades se pretende una formación del ser humano y profesional.

El principal objetivo de este tipo de incorporación de la ciudadanía es formar profesionales críticos capaces de atender los problemas sociales. En otro sentido, la formación ciudadana forma parte de las dimensiones que rigen los modelos educativos (UASLP, UAEM, UADY), donde dicho tema, se incorpora de manera transversal a las funciones sustantivas de la propia universidad.

De esta manera identificamos que la formación ciudadana es un tema transversal que permite involucrarse desde los componentes, valores, competencias, ejes, y dimensiones de los modelos educativos. Reflexionamos que la formación ciudadana como tal no está explícita en los documentos y que no llega a traducirse en los programas y acciones concretas.

#### ***6.2.2.4 Currículum y transversalidad***

En los planteamientos de currículum de las seis UPEs la formación ciudadana se relaciona con una concepción del currículum basado en la formación integral, en la flexibilidad, y en una formación humanística y holística; atraviesa también la estructura organizativa curricular, las etapas formativas, las áreas de conocimiento; la propuesta de prácticas formativas, servicio social, servicio comunitario, prácticas de investigación, proyectos de vinculación. Finalmente, las propuestas de las UPEs integran un planteamiento importante de formación valoral, expresado en algunos casos como temas o ejes transversales; algunas universidades integran los temas transversales el desarrollo de capacidad lingüísticas y de uso de herramientas tecnológicas.

La incorporación de la ciudadanía en el currículum se ha dado principalmente a través de ejes transversales relacionados principalmente con la formación integral. Estos ejes inciden en el proceso de formación a través del desarrollo de competencias genéricas, disciplinares y profesionales, además de integrar los aprendizajes del distinto de distintos campos de conocimiento y el aprendizaje autónomo (UNACH, 2020). Además, se involucran en demás funciones sustantivas de la Universidad.

Para la UASLP (2017), modelo de formación integral se compone por ocho dimensiones: cognitiva y emprendedora; internacional e intercultural; de sensibilidad y apreciación estética, de cuidado de la salud y la integridad física; de comunicación e información; de responsabilidad social y ambiental; científica tecnológica y de investigación; y ético-valoral. Esta última dimensión involucra el objetivo de que los estudiantes adquieran criterios normas y principios que les permita

actuar a favor del bienestar social, como profesionistas o ciudadanos. Para ello se requiere una formación más allá del conocimiento de conceptos y normas se requiere de aprendizajes integrados a lo largo de la formación profesional en contextos diversificados.

Como estrategia para la formación ciudadana, identificamos dentro del modelo educativo de la UABC modalidades de aprendizaje que pretende impulsar la formación integral de los estudiantes. Dentro de ellas, se observó la modalidad: *actividades para la formación en valores*: que refiere a actividades que propicien una reflexión axiológica y que permitan fomentar la formación de valores éticos y de carácter universal, esperando favorecer su formación como personas como ciudadanos responsables y profesionistas con sentido ético. (UABC, 2018) de esta manera se espera contribuir a la relación ciudadano, profesional y persona.

En la revisión general de los seis ME, se ubicó una relación de temas o ejes transversales (Tabla 9) que atraviesan la formación universitaria y que tienen un importante planteamiento de formación valoral. Además, algunos de los temas referidos coinciden con los rasgos hasta ahora identificados para describir lo que comprende la ciudadanía mundial (Ver figura 12).

Llama la atención el caso de la UNACH, que establece 7 dimensiones que agrupan competencias genéricas que los estudiantes deben desarrollar durante su trayectoria formativa, las cuales son: digitales, cognitivo-científicas, ciudadanas y éticas, comunicativas, socioafectivas, interpersonales y personales. La dimensión sobre ciudadanía y ética se relaciona con la participación activa de los sujetos en su contexto, donde el trabajo colaborativo y la relación con los demás, son elementos importantes que involucran que los sujetos se relacionan con lo que sucede en su contexto. De esta manera se incorporan el tema de la ciudadanía en los planes y programas de estudio para formar profesionales capaces de generar transformaciones y cambios positivos en el entorno y construir una sociedad más justa y equitativa.

A partir de la información antes compartida es claro que este grupo de universidades ha realizado esfuerzos por incorporar en el currículum un planteamiento de formación ciudadana apoyándose en la propuesta de los temas y ejes transversales.

**Tabla 9***Ejes, temas, componentes, elementos y estrategias transversales*

	UABC	UADY	UAEM	UANL	UASLP	UNACH
Formación valoral	X					
Medio ambiente y sustentabilidad			X		X	
Salud y cuidado de sí			X		X	
Inmersión en la vida profesional					X	
Desarrollo personal					X	
Género			X		X	
Diversidad y multiculturalidad			X			
Derechos humanos			X		X	
Ethos universitario, (identidad institucional) y cultura nacional			X			
Educación para la vida		X		X		
Educación vinculada a la práctica		X				
Responsabilidad Social Universitaria				X		X
Idioma extranjero	X				X	
Arte y cultura	X				X	
Deportes	X				X	
Internacionalización		X		X	X	X
Movilidad					X	
Inducción en la ciencia					X	
Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (uso crítico)			X			X

*Fuente:* Elaboración propia (2022) a partir de los ME.

#### **6.2.2.5 Formación ciudadana en los perfiles de estudiantes en los ME**

En la revisión de los apartados del perfil universitario del estudiante que se quiere formar en estas seis UPEs, podemos mencionar que tres fueron las universidades que enunciaron algún componente de la ciudadanía en sus propuestas. A manera de ejemplo compartimos algunos de estos pronunciamientos de las UPEs sobre los perfiles universitarios.

Por su parte la UNACH concibe al ser humano como el sujeto:

[...] capaz de interpretar y dar sentido a su existencia, transformar tanto al entorno como a sí mismo, desarrollar su potencial, asumir una actitud crítica, valorar su diversidad y reconocer sus múltiples dimensiones: biológica, cognitiva, social, histórica, afectiva y axiológica, que le

permiten vincularse con los objetos y procesos de su entorno material, cultural y ambiental (UNACH, 2020, p.43)

La UAEM por su parte, establece cuatro características principales del perfil universitario, a continuación, compartimos dos de estas características:

**Sujeto autoformativo con sentido de humanismo crítico.** Con capacidades de aprender a aprender hacerse cargo de su desarrollo integral y construir un proyecto profesional ciudadano y personal orientado a procurar el desarrollo humano. [...] **Sujeto crítico ético y con compromiso social.** Con la capacidad para ejercer la profesión u oficio y la ciudadanía con honestidad y con capacidad para la crítica sociocultural y la defensa de la democracia y los derechos humanos, con sentido de justicia y equidad (UAEM, 2010, p.16).

En el caso de la UABC se propone la formación del ser humano como personas, profesionales y ciudadanos capaces de interactuar en su contexto; “un individuo que busque la excelencia de manera permanente; que en su práctica profesional fortalezca los valores universales; que demuestre una actitud emprendedora, creativa e innovadora y actúe como agente de cambio” (UABC, 2018, p. 39).

Este análisis permitió observar que la noción de ciudadano ha evolucionado, debido a que se considera o reconoce que los espacios educativos contribuyen a la configuración de un ciudadano y que va más allá de la participación política y democrática, abarcando otras perspectivas que van de lo local a lo global, de lo pasivo a lo activo, ampliando el posicionamiento que el sujeto tiene con respecto a los problemas de su entorno social y aportando y participando a la solución de los mismos.

#### ***6.2.2.6 La interdisciplinariedad en los discursos en los ME***

Respecto al tema de la interdisciplina en los ME de las UPEs estudiadas, logramos ubicar que el discurso sobre interdisciplina se expresaba en los apartados de los documentos que aludían a las tres funciones sustantivas de la universidad, prioritariamente, se expresó en la función de



docencia/formación; el discurso se presentó en menor grado en el apartado de la función de investigación y tuvo escasa presencia en la función de vinculación (Ver tabla 7).

En la *función de docencia/formación*, la interdisciplina se abordó en el apartado de currículum, donde se mencionó un currículum integrador de los contenidos y de las experiencias más allá de las disciplinas. Esto parece ser coincidente con los aportes de Torres (1994) y de García (2006).

También en el discurso de los ME, en esta misma función de docencia se asocia a la formación flexible, integral e incorpora los temas transversales tales como: sustentabilidad, diversidad y multiculturalidad, uso y apropiación de las TIC, cuidado de sí, ethos universitario (identidad institucional) y cultura nacional, derechos humanos, sociales y de los pueblos: equidad, igualdad, género, etc. Consideramos que los temas antes mencionados cruzan directa o indirectamente con las propuestas de ciudadanía social y práxica, como lo refieren Majó (2015) y Yurén (2013). De alguna manera, estos temas entrelazan con los tipos de ciudadanía que se han mencionado en el capítulo teórico y tal vez dan la pauta para pensar en una ciudadanía integradora y comprensiva.

Otro planteamiento que se reconoce en los ME alude a la interdisciplinariedad del conocimiento para promover la innovación como lo expone García (2006), el pensamiento crítico, una ciudadanía activa, coincidiendo con lo expresado por Yurén, (2013) y el trabajo colaborativo desde aproximaciones inter, multi y transdisciplinar como lo menciona Nicolescu (1996).

Por otro lado, la interdisciplina en la *función de la investigación* de las UPEs, se expresa a partir de la necesidad de generar y producir nuevos conocimientos con otras aproximaciones que van más allá de la disciplina y que son necesarios para atender la complejidad de las sociedades, esto es coincidente con lo que expresa Torres (2011) y con una posición de la ciudadanía global (Yurén, 2013) y glocal (Mayer, 2015). Desde lo compartido en los documentos de las UPEs en los ME, se proponen nuevas estrategias de trabajo desde la vinculación de cuerpos académicos para la producción del conocimiento y la conformación de nuevos proyectos interdisciplinarios que permitan avanzar hacia una cultura de innovación y calidad educativa.

Finalmente, la *función de vinculación* resulta ser una categoría poco enunciada dentro de los ME. Esta función se asocia principalmente con el trabajo interdisciplinar en beneficio de la

sociedad, considerando la responsabilidad social, la interculturalidad y la expresión artística. Para ello, el trabajo de las universidades se plantea desde la creación de foros interdisciplinarios para abordar situaciones problemáticas de la región nacionales e internacionales. Pensamos que lo anterior, puede ser coincidente con la postura de ciudadanía social (Majó, 2015), ciudadanía intercultural (Menchú, 2015) y ciudadanía global (Yurén, 2013).

De las seis UPEs, tres muestran en sus discursos que la perspectiva de la interdisciplinariedad y la formación para la ciudadanía, están presentes en las tres funciones sustantivas y no solamente en la función de formación. De acuerdo con esto, en todos los ME estudiados, se considera importante una formación humanística, integral, abierta y muy cercana a los problemas de la sociedad.

De acuerdo con los autores revisados en el apartado teórico, el planteamiento de la formación de la ciudadanía tiene que ver con esta función sustantiva y el contribuir a la comprensión y entendimiento de las problemáticas sociales. Resultando tres UPEs como las más consolidadas dado que muestran la integración del discurso en las tres funciones sustantivas.

A manera de ejemplo se comparte algunos de estos planteamientos esbozados en los ME de las UPEs estudiadas:

En el caso de la UABC (2018), la vía interdisciplinaria propuesta se asocia principalmente con la calidad del currículo. Se propone desbordar los límites disciplinarios dentro de los procesos formativos, con lo que se requiere de *estrategias de formación y evaluación* que integren la teoría y la práctica, y que estas se integren en la organización de los programas educativos para propiciar la interdisciplina.

En el planteamiento de la UAEM (2010), se menciona un *currículum integrador en la formación universitaria*, que parte de la necesidad de no solo formar desde lo disciplinario y lo profesional sino desde la interdisciplinariedad del conocimiento. Por lo que el currículum se considera como

[...] una estructura organizadora dinámica que posibilite otras formas de interconexión, entre la realidad y los saberes, entre actores y sociedad, que tienda a construcciones bajo lógicas disciplinarias, interdisciplinarias, multidisciplinarias y transdisciplinarias, con lo que se

pretende un currículo integrado y desde una perspectiva problematizadora y holística. (UAEM, 2010, p. 26)

A partir de ello, la perspectiva interdisciplinar en la UAEM se plantea a partir de actividades para la formación como las prácticas profesionales y sobre todo en la generación y aplicación del conocimiento. Este último se considera una prioridad del modelo universitario, debido a que busca que los grupos de investigación conciban las problemáticas desde diferentes perspectivas disciplinarias y con ello producir resultados interdisciplinarios (UAEM, 2010). Es decir, se busca promover la vinculación de la generación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos de la institución, para propiciar la formación de redes transdisciplinarias.

La UNACH (2020) plantea una reflexión sobre la formación profesional y una nueva forma de acción que involucre las capacidades de toma de decisiones en contextos de incertidumbre, por lo que hablan de una formación integral con visión interdisciplinaria, que desde los diferentes componentes curriculares integren los saberes disciplinares y aporte estrategias y métodos para el desarrollo de competencias en los estudiantes. Por otro lado, también se considera la generación de nuevos conocimientos a través de la investigación interdisciplinar con orientación al “desarrollo humano sostenible y ético tanto en el entorno local como global” (UNACH, 2020, p.55).

En el modelo de la UANL (2020) la Interdisciplina se relaciona principalmente con la innovación académica, en la implicación de proyectos estructurados y prácticas interdisciplinarias para la atención a las necesidades de los diversos actores que participan en el proceso educativo. Sin embargo, también se considera la promoción de la Interdisciplina desde la formación profesional orientada a la resolución de problemas profesionales, laborales y sociales.

Dentro del modelo de la UADY (2020), se presenta el planteamiento de la flexibilidad como uno de los ejes del modelo educativo, en donde la interdisciplina es una pieza clave en la formación integral, debido a que fomenta la movilidad y el trabajo en equipos interdisciplinarios.

Desde estos posicionamientos sobre la interdisciplina expresados en el discurso de las UPEs, se observa que se tiene propuestas para integrarla en la formación profesional y en el quehacer de investigación, así como en apoyo a la formación integral y como estrategias la

incorporación a los temas transversales y en el desarrollo de una ciudadanía que recupera la identidad nacional, local y global.

**Tabla 10***La interdisciplina en los discursos de los ME*

ME	<b>Planteamiento interdisciplinar</b>		
	Funciones sustantivas de las UPEs		
	Docencia/formación	Investigación	Vinculación
Modelo educativo (UABC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Currículo interdisciplinar para superar la visión disciplinar</li> <li>- Formación interdisciplinar: contenidos y experiencias</li> </ul>	-	-
Modelo educativo y académico (UNACH)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación inter y transdisciplinar: pondera el desarrollo de competencias interdisciplinarias</li> <li>- Formación integral</li> <li>- Eje formativo transversal: interdisciplinariedad</li> <li>- Desarrollar en los estudiantes competencias para el emprendimiento y la innovación que le permitan construir proyectos disciplinarios e interdisciplinarios de índole social, empresarial, ambiental, entre otros, con una visión sostenible, local y global</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el trabajo interdisciplinario</li> <li>- Generación de nuevos conocimientos a través de la investigación interdisciplinar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El trabajo interdisciplinar para el beneficio de la sociedad</li> </ul>
Modelo académico de técnico Superior (UANL)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación académica</li> <li>- Formación profesional: promover la interdisciplinariedad organizada para la resolución de problemas</li> </ul>	-	-
Modelo universitario de formación integral y estrategias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Flexibilidad e integración curricular: reorganización en esquemas, integrados, coordinados y/o interdisciplinarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos interdisciplinarios que permitan avanzar hacia una cultura de innovación y calidad educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Arte y cultura: vinculación de conocimientos con el campo artístico.</li> <li>- Responsabilidad social</li> <li>- Interculturalidad: valorar la riqueza de otras culturas</li> </ul>

para su realización (UASLP)			
Modelo Universitario (UAEM)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Currículo integrador de la formación universitaria: interdisciplinariedad del conocimiento para promover el pensamiento crítico y una ciudadanía activa.</li> <li>- Temas transversales: sustentabilidad, diversidad y multiculturalidad, uso y apropiación de las TIC, cuidado de sí, ethos universitario (identidad institucional) y cultura nacional, derechos humanos, sociales y de los pueblos: equidad, igualdad, género, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El trabajo y la investigación interdisciplinar</li> <li>- Producción interdisciplinar</li> <li>- Vinculación entre cuerpos académicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Foros interdisciplinarios: para abordar situaciones problemáticas de la región nacionales e internacionales</li> </ul>
Modelo educativo para la formación integral (UADY)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la movilidad y el trabajo multi e interdisciplinar</li> <li>- Diseñar programas educativos con enfoque multi e interdisciplinarios</li> </ul>	-	-

*Fuente:* Elaboración propia (2022), a partir de los ME de las seis UPEs de estudio.

### **6.3 Comentarios de cierre del capítulo**

En este capítulo, nos acercamos al análisis de los planteamientos sobre ciudadanía y formación ciudadana en los ME de seis UPEs. En la revisión realizada identificamos que el tema de las políticas educativas internacionales y nacionales fueron consideradas como apartados base de los ME y se pudo notar un énfasis por integrar directrices sobre la educación a lo largo de la vida, la formación integral e impulsar una educación de calidad.

Los modelos parecieran estar estructurados con la intención de reflexionar sobre las problemáticas que atañen a la sociedad. Sin embargo, dentro de algunos documentos, da la impresión de que solo se incorporan los discursos con fines de solventar los parámetros de evaluación y de calidad. La ciudadanía mundial fue la perspectiva que predominó en los discursos de los ME y se piensa que es la tendencia que se seguirá promoviendo.

Se encontró que las primeras nociones sobre ciudadanía en los ME, aludió a una formación ciudadana global, que considera ciudadanos en el panorama local, nacional y mundial. Además, la formación debe orientarse hacia una educación integral y para la vida, que involucre elementos de conciencia social, capacidad crítica y responsabilidad.

La mayoría de los ME, estableció estrategias para la formación ciudadana integrando en sus modelos curriculares elementos o temas transversales para contribuir a la formación Integral y valoral, aportando así ciudadanos y profesionales autónomos, críticos, responsables de sí mismos y de su entorno, que tomen decisiones y resuelvan problemáticas con enfoque local y global y sean futuros profesionales como ciudadanos realizados con conciencia y responsabilidad social y ambiental.

## **Conclusiones**

En esta tesis nos propusimos analizar el discurso sobre la formación ciudadana en los ME de algunas UPEs, así como los posibles entrecruzamientos con los pronunciamientos de políticas educativas y la revisión de la literatura teórica asociada al tema.

Esta investigación aporta algunos de elementos para la reflexión y el debate acerca del tema de la ciudadanía y la formación ciudadana, pues persisten posturas tradicionales que consideran la ciudadanía como una condición que otorga derechos y obligaciones al ciudadano en su relación con el Estado y la sociedad. Sin embargo, las nuevas necesidades sociales y la complejidad del contexto en que vivimos provocaron la emergencia de nuevas características que debe tener y asumir la ciudadanía y el ciudadano, lo que implica otros requerimientos para la educación en general y nuevos retos para la educación superior. Dado que el nivel educativo tiene bajo su responsabilidad la formación de futuros profesionales y ciudadanos que deben atender y dar respuestas a los problemas sociales.

Nuestra temática de investigación se desprendió de analizar el panorama social influenciado por modelo económico neoliberal, generados de varias crisis sociales. Lo que nos llevó a la necesidad de revalorar la educación y trascender hacia modelos que promueven el desarrollo humano, integral y la construcción de ciudadanías democráticas.

Las exigencias para el contexto educativo sobre la formación ciudadana se relacionan con la necesidad de contar con estudiantes que actúen como agentes de cambio para la supervivencia del planeta y exige a las instituciones universitarias que sean espacios para formar futuros profesionales en diferentes áreas del conocimiento y que a través del ejercicio de su profesión contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad.

Esta tesis aporta un estado de la cuestión que se elaboró de la revisión minuciosa de literatura, identificando la producción del conocimiento sobre los temas de ciudadanía y formación ciudadana y logramos identificar algunas de las principales temáticas en las que se concentró la producción científica, las cuales fueron: nociones sobre ciudadanía y ciudadano, formación ciudadana en el currículum universitario, espacios educativos, formación para la paz y valores, interdisciplina y ciudadanía y condición humana. Se identificó que hace falta desarrollar investigación que recupere las voces y experiencias de



los actores educativos sobre como viven y enfrentan el ejercicio de la ciudadanía, la democracia, la ética y los valores en los espacios universitarios; bajo qué condiciones se llevan a cabo los procesos democráticos; cuáles son las estrategias que emplean y cuáles son las prácticas en las que participan.

Se contribuye en esta investigación con una revisión y análisis de las políticas educativas internacionales y nacionales, en el que se destaca un tipo de ciudadanía global, caracterizado por que los ciudadanos se asuman como parte de una comunidad y actúen desde lo local hasta lo global, comprometiéndose con los problemas complejos y globales, principalmente en temas como el medio ambiente, discriminación, salud, diversidad y el incremento de violencia, entre otros.

En el marco de la política educativa internacional la formación ciudadana se basa en una educación a lo largo de la vida, desde una ciudadanía global y una educación inclusiva, equitativa y de calidad, sin duda, el tema de la formación ciudadana ha cobrado mayor relevancia y se ha integrado frecuentemente en la agenda de política educativa. También se analizó y reflexionó sobre las políticas educativas nacionales y como aparece la ciudadanía relacionada con el amor a la patria, la responsabilidad, la formación de valores, conciencia solidaria, sentido de comunidad y participación democrática.

Realizamos una aproximación a las posturas teóricas de diferentes autores que abordaron los temas de ciudadanía, formación ciudadana y de interdisciplina. El tema de la ciudadanía, para comprender su complejidad necesita ser abordado desde diversas disciplinas (ética, educación, sociología y política) a partir de las cuales se aporta a la construcción de ciertos tipos de ciudadanía, como la global y mundial, las cuales se presentan en las referencias teóricas como una tendencia. Se considera ciudadanía global al reconocimiento de los individuos como parte de una comunidad global y la posibilidad de ocuparse de problemas globales.

Los aportes teóricos de Yurén (2013, 2019) sobre la ciudadanía práctica resultaron una base fundamental para comprender la temática y complementar la tipología sobre el tema.

Complementamos nuestra revisión teórica con la incorporación de una mirada interdisciplinaria para pensar la ciudadanía en función de la sociedad más allá de los procesos democráticos y con ello la necesidad de reconstruir los proyectos y acciones que favorezcan la formación de ciudadanía, por ello se requiere una nueva estrategia organizativa y metodológica en el currículum universitario, en donde se tenga la necesidad de integrar las competencias del aprendizaje a lo largo de la vida y comprender la complejidad de la realidad social.

Entre los hallazgos de esta investigación, respecto al análisis de los ME identificamos diversos planteamientos sobre la formación para la ciudadanía en las universidades y algunas posibilidades de vincular esos planteamientos a la perspectiva interdisciplinar. También se encontró que la formación para la ciudadanía se aborda desde un planteamiento de transversalidad, donde el tema se desarrolla mediante competencias que se supone, atraviesan los procesos formativos, los contenidos de los programas educativos y aluden a los perfiles universitarios ideales de sujetos capaces de atender problemas sociales de manera integral. Sin embargo, las estrategias no están presentes o no son claras dentro de los documentos institucionales, y las que están presentes responden a un modelo de demanda laboral.

La formación ciudadana implica una formación integral pensada desde la complejidad de los problemas sociales y el desarrollo humano, En la mayoría de los modelos, la formación de ciudadanos va de la mano o se asocia de manera explícita con un planteamiento sobre la formación integral, sin embargo, son escasos los modelos que desarrollan un apartado específico que permita visualizar la manera en que dicha formación se llevará a cabo. Lo anterior permite la reflexión sobre si los espacios de formación profesional atienden desde los programas de estudio las necesidades de ciudadanos globales y críticos o se enfocan sólo en la formación profesional.

La formación ciudadana es un concepto polisémico, que se puede integrar principalmente como ejes transversales. La formación ciudadana es incorporada en los documentos universitarios, principalmente desde las funciones sustantivas de la universidad como ejes que estructuran el propio modelo universitario y los programas de estudio.

De igual forma se puede observar la relación de la ciudadanía con la educación a lo largo de la vida, para el desarrollo humano y profesional, por lo que se apuesta por la formación centrada en valores, temas emergentes y objetivos, que permita la formación de ciudadanos prácticos.

Finalmente, como balance del cierre de la tesis reconocemos que esta investigación correspondió a una primera fase de una investigación documental y exploratoria y que aporta un mapeo del tema de la ciudadanía y de la formación ciudadana en UPEs. Queda pendiente para una siguiente fase de la investigación llevar a cabo un trabajo de campo y hacer consulta a los actores educativos sobre sus experiencias y prácticas respecto al ejercicio de la democracia y la ciudadanía en espacios universitarios. Se tiene como reto seguir profundizando la revisión teórica y abordar otros autores que trabajen el posicionamiento sobre ciudadanía mundial y global. Se piensa que otra vertiente para dar continuidad a esta investigación en el futuro será el revisar a fondo planes y programas de estudio de varias áreas del conocimiento para identificar cómo es que se forma un ciudadano global desde las condiciones sociales y las características de los ciudadanos en el contexto que envuelve la Universidad.

## Bibliografía

- Aguilar y Velázquez. (2018). Educación para la ciudadanía mundial en Colombia. Oportunidades y desafíos. *Revista Mexicana de Investigación Educativa* 23 (78).
- Álvarez, L. (2018). La ciudadanía en el siglo XXI. Una reflexión a partir de la expansión de la informalidad. *Interdisciplina*, 7(7), 199-222
- Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*. México: Fondo de cultura económica.
- Bauman, Z. (2005). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. España: Gedisa Editorial.
- Bauman, Z. (2015). *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. México: Editorial Paidós.
- Bauman, Z. y Bordoni, C. (2016). *Estado de crisis*. Argentina: Editorial Paidós.
- Barone, S. y Mella, P. (2003). Acción educativa y desarrollo humano en la universidad de hoy. *Revista Iberoamericana de educación*. 31, 187-219
- Bartolomé, M. y Cabrera, F.. (2003). Sociedad multicultural y ciudadanía: hacia una sociedad y ciudadanía interculturales. *Revista de Educación, núm. extraordinario*, 33-56.
- Benevides, M.V. (1998). Ciudadanía y Derechos Humanos en Instituto de Estudio Avanzados de la Universidad de São Paulo. Web: <http://www.iea.usp.br/textos/benevidescidadaniaedireitoshumanos.pdf>
- Benhumea Rodríguez, C., Arriaga Ornelas, J., & Velasco Orozco, J. (2020). ¿Promover el desarrollo humano en la universidad? El caso de la Universidad Autónoma del Estado de México y su modelo de Innovación Curricular. *Revista De La Educación Superior*, 49(196), 21-37.
- Bonilla, G., Cardona, R. Y Rodríguez, D. (2014). Ciudadanía y condición humana: para pensar una metamorfosis del sistema humano. *Tendencias y retos*, 19(1), 103-115.
- Boisot, M. (1979). Disciplina e interdisciplinariedad. En ANUIES, *Interdisciplinariedad. Problemas de la Enseñanza y de la Investigación en las Universidades*. Francia: ANUIES.
- Buenfil, R. (1998). *Postmodernidad, globalización y utopías*. En A. De Alba, J. Baños, R. y et. al. Cuaderno de pedagogía Rosario. 17-35. Argentina: Editorial Bordes

- Buenrostro, I. (2011). La ciudadanía de t. H. Marshall: apuntes sobre un concepto sociológico olvidado. *Asociación Castellanomanchega de Sociología*, 59-84. ISSN: 2529-9069. Recuperado de [https://acmpublicaciones.revistabarataria.es/wp-content/uploads/2016/09/2.accesit\\_10.Fer\\_Cab.2011.pdf](https://acmpublicaciones.revistabarataria.es/wp-content/uploads/2016/09/2.accesit_10.Fer_Cab.2011.pdf)
- Cabezas-Heredia, E., Herrera-Chávez, R., Ricaurte-Ortiz, P. y Novillo Yahuarshungo, C. (2021). Depresión, Ansiedad, estrés en estudiantes y docentes: Análisis a partir del Covid 19. *Revista Venezolana de Gerencia* 26 (94)
- Calzadilla, R. (2010). La crisis humana como una crisis en la formación de valores. *Sapiens*.
- Campos, R. y Martínez, L. (2020). *La globalización y la muerte del Estado-nación*. Tirant lo blanch.
- Candia, L. y Gomes, P. (2013). Ciudadanía, educación y la realidad brasileña: Puntos de debate y encaminamientos. *Estudios pedagógicos*, 39 (2), 41-54.
- Cardenas, J. (2017). Teoría jurídica y globalización neoliberal. *Anuario de filosofía y teoría del derecho*, 11. 215-272.
- Cardona, R. (2010). *Imaginarios de la ciudadanía, de la ciudadanía restrictiva a la ciudadanía planetaria. Sobre los imaginarios de ciudadanía en algunos estudiantes universitarios*. Bucaramanga: Editorial USTA.
- Carrasco, A. (2020). Las políticas neoliberales de educación superior como respuesta a un nuevo modelo de Estado. Las prácticas promercado en la universidad pública. *Revista de la Educación Superior* 196 (49),1-19.
- Castro, G. (2014). Competencias ciudadanas. *Psicología desde el Caribe*, 31 (2), 7-9.
- Castro, M. y Rodríguez, A. (2012). Pensar la educación ciudadana en el México de hoy. *Perfiles educativos*, 34, 129-141.
- Chatterjee, Partha. (2004) *The Politics of the Governed. Reflections on popular politics in most of the world*. Nueva York: Columbia University Press, 2004.
- Conde, S. (2016). *Formación ciudadana en México. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*. México: Instituto Nacional Electoral. ISBN: 978-607-8510-15-3
- De la Cruz Flores, G. (2016). Justicia curricular: significados e implicaciones. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, (46), 1-16.

- De la Torre, M. (2000). El ciudadano democrático. Utopía sensata de la posmodernidad educativa. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 2 (2). 47-60.
- De Sousa, B. (2017). *Democracia y transformación social*. Siglo XXI editores.
- Delfino, A., Terrero, Y. y Suzeta, L. (2015). El Proyecto Educativo: retos y perspectivas desde un enfoque interdisciplinar. *EduSol*, 15 (50), 39-50.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Francia: UNESCO
- Díaz Barriga, A. (2006). La educación en valores: Avatares del currículum formal, oculto y los temas transversales. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 8 (1).
- Díaz Barriga, Á. (2003). Currículum. Tensiones conceptuales y prácticas. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 5 (2).
- Evia Alamilla, N. M.; Echeverría Echeverría, R.; Carrillo Trujillo, C. D. y Quintal López, R. (2017). Ciudadanía en el currículum educativo: Un análisis del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en una universidad pública. *Revista CS*, 23, 77-104
- Farías Martínez, G., Contreras Durán, B., y Cruz Galindo, R. (2014). Reflexión ética y ciudadana en estudiantes de contaduría a través del Aprendizaje basado en el servicio: Un estudio exploratorio. CPU-e, *Revista de Investigación Educativa*, (19),327-340
- Fonseca, C. (2016). Docentes de bachillerato y la formación ciudadana de sus estudiantes. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*. 6 (12). ISSN 2007 – 7467
- Fuentes, J. (2007). Sobre la crisis civilizatoria y las alternativas: de la industrialización de la vida a un pluriverso de realidades. *Tesis doctoral*. Universidad Pablo de Olavide
- Fuentes-Gonzalez, H., Montoya-Rivera, J- y Fuertes-seisdedos. L. (2012). La condición humana desde la visión socio-antropológico-cultural del ser humano. *Santiago* (128).
- Gasca, E. y Olvera, J. (2011). Construir ciudadanía desde las universidades, responsabilidad social universitaria y desafíos ante el siglo XXI. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 18 (56),37-58.
- García, R. (2006). *Sistemas complejos: Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. España: Editorial Gedisa, S.A.

- Gazzola, A. y Didriksson, A. (2008). Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. IESALC-UNESCO
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- Gimeno, J. (2013). *En busca del sentido de la educación*. Madrid: Ediciones Morata.
- Gimeno, J. (2001). *Educar y convivir en la cultura global: las exigencias de la ciudadanía*, Madrid: Morata.
- Giroux, H. (2018). La guerra del neoliberalismo contra la educación superior. España: Herder.
- González, BM (2019). Retos de la formación ciudadana para la educación superior. *Universidad y sociedad*, 11(4), 341-349 Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Guerrero, M. E. y Gómez, D. A. (2013). Enseñanza de la ética y la educación moral, ¿permanecen ausentes de los programas universitarios? *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 15(1), 122-135. Recuperado de <http://redie.uabc.mx/vol12no1/contenido-grogomez.html>
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. España: Tauros.
- Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Buenos Aires: Paidós.
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta.
- Heckhausen, H. (1979) Disciplina e interdisciplinariedad. En ANUIES, *Interdisciplinariedad. Problemas de la Enseñanza y de la Investigación en las Universidades*. Francia: ANUIES.
- Henríquez, P. (Coord.) (2018). Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe 2018. Córdoba: UNESCO – IESALC y UNC, 2018
- Horrach, J. (2009). Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos. *Revista de Filosofía Factótum* 6, 1-22.

- Hurtado, D. y Alvarado, S. (2007). Escuela y ciudadanía: reflexiones desde las significaciones imaginarias y la autorreflexividad. *Estudios pedagógicos*, 33 (1), 79-93.
- Imbernón, F. (Coord.) (2002). *Cinco ciudadanías para una nueva educación*. Barcelona: Editorial Graó.
- Kant, M. (1970). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural*. Barcelona: Paidós.
- Koselleck, R. (2012). Algunas cuestiones sobre la historia conceptual de <crisis>. En R. Koselleck, R. Historia de conceptos. *Estudio sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. (131-142) Madrid: Editorial Trotta
- Lafrancesco, G. (2010). Currículo y plan de estudios. Estructura y *planteamiento*. Neisa.
- Lara, C. (2018). La paz universal como mecanismo de dominación en el sistema internacional. *Interdisciplina*, 6 (15), 41-59.
- López Segre, F. (2007). Notas para un estudio comparado de la Educación Superior. En F. López Segre (Ed.), *Escenarios mundiales de la Educación Superior. Análisis global y estudios de casos*. CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. ISBN 978-987-1183-61-6
- Lugo, E. (2015). Integración de la formación ciudadana en el currículum universitario. En J. Espinosa y T. Yurén. *Ciudadanía, agencia y emancipación*. México: Juan Pablos Editor, UAEM
- Martínez Iñiguez, J., Tobón, S., y López Ramírez, E. (2019). Currículo: un análisis desde un enfoque socioformativo. *IE Revista de investigación educativa de la REDIECH*, 10(18), 43-63.
- Marshall, T. H. (1967). *Ciudadanía, clase social y estatus*. Río de Janeiro: Zahar Editores. Traducción Meton Porto Gadelha.
- Molina, A. y Heredia, E. (2013). Educación y valores en el ámbito de la formación ciudadana y los derechos humanos. En T. Yurén y A. Hirsch. (Coord.). *La investigación en México en el campo educación y valores 2002-2011*. Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE). 211-271.



- Majó, J. (2015). Ciudadanía social. En F. Imbernón. (Coord.). *Cinco ciudadanías para una nueva educación*. Barcelona: Editorial Graó.
- Mayor, F. (2015). Ciudadanía democrática. Reinventar la democracia, la cultura de paz, la formación cívica y el pluralismo. En F. Imbernón. (Coord.). *Cinco ciudadanías para una nueva educación*. Barcelona: Editorial Graó.
- Mayer, M. (2015). Ciudadanía del barrio y del planeta. En F. Imbernón. (Coord.). *Cinco ciudadanías para una nueva educación*. Barcelona: Editorial Graó.
- Menchú, R. (2015). El sueño de una sociedad intercultural. En F. Imbernón. (Coord.). *Cinco ciudadanías para una nueva educación*. Barcelona: Editorial Graó.
- Mordini, E. (2006). *La globalización y la pérdida de identidad*. Ethos gubernamental.
- Moraes, M. (2016). Reforma del pensamiento y reforma de la educación para aprender a vivir. *Pendiente*.
- Mieles, M. y Alvarado, S. (2012). Ciudadanías y competencias ciudadanas. *Estudios Políticos*. (40), 53-75.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, Francia: UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001177/117740so.pdf>
- Morin, E. (2010). *¿Hacia el abismo? Globalización en el siglo XXI*. España: Paidós
- Morin, E. (2011). *La vía*. Barcelona: Paidós.
- Motta, R. (2012). *Complejidad, educación y transdisciplinariedad*. Polis Revista Latinoamericana 3. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/polis/7701>
- Muñoz, P., Gamboa, A. y Urbina, J. (2014). Formación ciudadana: discursos de educadores y estudiantes sobre actitudes y el pensamiento crítico orientados al ejercicio de la ciudadanía. *RIIEP 1(7)*, 125-147. ISSN: 1657-107X
- M. Villalba, A. (2002). La universidad latinoamericana frente a la mundialización. *Universidades*, (23),3-7. ISSN: 0041-8935. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37302302>
- Nájar, A. (8 de noviembre del 2019). Familia LeBarón: ¿es realmente vivir en México cada vez más peligroso? México: BBC News Mundo.

- Neri, B. (2004). Nuestra esencia: la condición humana. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 9 (24), 111-118
- Nicolescu, B. (1996). *La transdisciplinariedad*. Manifiesto. México: Multiversidad Mundo Real Edgar Morin, A.C
- Núñez, K. (2017). Evaluación de los aprendizajes sobre ciudadanía: metaevaluación de los instrumentos utilizados en el segundo ciclo básico chileno. *Estudios pedagógicos*, XLIII (2), 253-276.
- Ocampo, L. (2008). Ciudadanías invisibles, estado ausente. *Ra Ximhai* 4 (2). 105-128.
- Ochman, M. y Cantú, J. (2013). Sistematización y evaluación de las competencias ciudadanas para sociedades democráticas. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 18 (56).
- Olvera, A. (2016). *CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA*. México: INE
- Oraisón, M. (2015). Universidad, ethos público y construcción de ciudadanía: discusiones y propuestas. En J. Espinosa y T. Yurén. *Ciudadanía, agencia y emancipación*. México: Juan Pablos Editor, UAEM
- Ortega, A., Díaz, F., Martínez, C. y Mingui, E. (2014). La educación desde el enfoque interdisciplinar. Un reto para la educación de adultos. *Revista de estudios y experiencias*, 13 (25), 167-190.
- Padilla, O., García, M. y Hernandez, M, (2010). La interdisciplinariedad como una alternativa de solución en el aprendizaje desarrollador y la formación integral del educando de la SUM Cultura Física de Morón. *EFDeportes.com, Revista Digital*, 150 (15).
- Palmade, G. (1979). *Interdisciplinariedad e ideologías*. España: NARCEA, S.A. DE EDICIONES.
- Panico, F. (2019). Apuntes iniciales hacia una metodología del sujeto estético para la formación universitaria. *Sinéctica*, (52), 00008. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2019\)0052-008](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2019)0052-008)
- Perissé, Agustín Horacio (2010). LA CIUDADANÍA COMO CONSTRUCCIÓN HISTÓRICO-SOCIAL Y SUS TRANSFORMACIONES EN LA ARGENTINA

- CONTEMPORÁNEA. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 26 (2),
- Perrenoud, P. (2003). Ancrer le currículum dans les pratiques sociales [Anclar el currículum en las prácticas sociales]. *Résonances*, 6, 18-20
- Quivy, R. (2005). *Manual de investigación en ciencias sociales*. México: Limusa S. A. de C.V.
- Quiceno, H. (1995). ROUSSEAU Y EL CONCEPTO DE FORMACIÓN. *Revista educación y pedagogía*. 14 y 15
- Ramírez, K. (2014). La reinención de la ciudadanía desde el espacio público en la ciudad fragmentada. *Interdisciplina*, 2 (2), 71-96.
- Rangel, H. (2015). Una mirada internacional de la construcción curricular. Por un currículo vivo, democrático y deliberativo. de la construcción curricular. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 17(1), 1-16. ISSN: 1607-4041
- Rangin, C. (2007). *La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad*. Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, SAGE Publications: Colombia.
- Rodrigo, I., Núñez, P. y Rodrigo, L. (2019). La educación como herramienta de cambio social: educación en valores y violencia de género, *Interdisciplina* 7 (17), 99-118.
- Ross, A. (2000). *Currículum: Construction and critique*. Nueva York: Falmer Press
- Ríos, C. (1995). Un acercamiento al concepto de formación en Gadamer. *Revista educación y pedagogía*. 14 y 15.
- Rizvi, F. y Lingard. (2013). *Políticas educativas en un mundo globalizado*. Madrid: Morata.
- Salmerón Castro, A., Trujillo Reyes, B., Rodríguez Ousset, A. & De la Torre Gamboa Miguel (2016). *Diccionario Iberoamericano de Filosofía de la Educación*. <https://fondodeculturaeconomica.com/dife/index.aspx>
- Sánchez, I. (2006). Educación para una ciudadanía democrática e intercultural en Colombia. Tesis para optar al título de Doctor en Educación. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Universidad de Barcelona, España. [en línea].

- Sandín, M. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones*. Madrid: Mc Graw and Hill Interamericana.
- Santos, M. y Lorenzo, M. (2010). Dimensión cívica y desarrollo formativo de los estudiantes universitarios en el contexto español. *Revista Electrónica de Investigación Educativa, Número especial*.
- Solla, Carmen Rosalía (2011). La díada en el desarrollo de la condición humana. *Telos*, 13 (2), 149-159.
- Swedberg, R. (2016). *El arte de la teoría social*. Colombia: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Taylor, S.J. y Bogdan R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós
- Torres, J. (2012). *Globalización e interdisciplinariedad: el currículum integrado*. Madrid: Morata.
- Torres, J. (2001). *Educación en tiempos de neoliberalismo*. Madrid: Ediciones Morata, S.L.
- Yáñez, Díaz y Pérez. (2018). Conceptualización y Medición de la Conducta Ciudadana en la Carrera en Estudiantes Universitarios. *Formación universitaria*, 11 (2) p. 65-76.
- Yurén, T. (1996). Educación centrada en valores y dignidad humana. *Enseñanza* 14. 265-274. ISSN: 0212-5374
- Yurén, T. (2004), Mirando la educación con y para los excluidos. Herramientas para la crítica ético-política de la educación; en el 9º Congreso Bienal. Voces de la Filosofía de la Educación, Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos, Universidad Complutense de Madrid, 1-19.
- Yurén, T. (2013). *Ciudadanía y educación. Ideales, dilemas y posibilidades de la formación ético-política*. México: Juan pablos editor, UAEM.
- Yurén, T. (2019). La formación ético-política en la educación superior: del currículum oculto a la transversalidad. En Lugo, E. y Yurén, T.. *Temas transversales en educación superior, perspectivas y estudios en casos*. México: Juan Pablos Editor, UAEM.
- Ventura, L. y Torres, Y. (2018). Hacia la construcción de una cultura de paz en las escuelas. *Interdisciplina*, 6 (15), 157-169.

## Documentos

- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). (2007). *Modelo Educativo Minerva*. México:BUAP
- Índice Global de Paz. (2020) *Índice Global de Paz*, Expansión.
- Índice de Paz México. (2020). *Institute for Economics & Peace*.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (GOB) (2019). *Ley General de Educación*. México, D.F.: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (GOB) (2000). *Artículo 3 México, D.F.:* Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. 5 de febrero de 1917 (México)
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2019). *Programa Sectorial de Educación*, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. CDMX.: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas.
- Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA). (2015). *Modelo Educativo Institucional*. México: UAA.
- Universidad Autónoma de Baja California (UABC). (2018). *Modelo Educativo de la UABC 2018*. México: UABC.
- Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS). (2006). *Modelo educativo*. México: UABCS.
- Universidad Autónoma de Baja California (UABC). (2019). *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023*. México: UABC.
- Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO). *Modelo educativo*. México: UABJO.
- Universidad Autónoma de Chihuahua. (UACH). *El modelo educativo de la UACH*. México: UACH.

Universidad Autónoma de Coahuila (UAC). (S/F). *Modelo Educativo*. México: UAC.

Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro). (2013). *Modelo educativo. Hacia una educación de calidad con inclusión social*. México: UAGro.

Universidad Autónoma del Estado de México. (UAMex). (S/F). *Serie documentos para la operación del Modelo Institucional de Innovación Curricular*. México: UAEMex

Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). (2018). *Plan Institucional de Desarrollo 2018-2023*. México: UAEM.

Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). (2018). *Modelo Universitario*. México: UAEM.

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (UAEH). *Modelo Educativo*. Recuperado de: [https://www.uaeh.edu.mx/modelo\\_educativo/](https://www.uaeh.edu.mx/modelo_educativo/)

Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH). (2018). *Plan de Desarrollo Institucional 2030*. México: UACH.

Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).. (2020). *Modelo Educativo y Académico*. México: UACH.

Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). (2019). *Modelo Académico 2020 de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN*. México: UANL.

Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). (2019). *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030. UANL visión 2030*. México: UANL.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). (2014). *Plan Institucional de Desarrollo 2013-2023*. México: UASLP.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP).. (2014). *Modelo Educativo UASLP*. México: UASLP.

Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). (2017). *Modelo educativo universitario: procesos de reflexión participativa para su actualización e implementación*. México: UAQ.

Universidad de Quintana Roo (UAQROO).(2010). *Modelo educativo*. México: UAQROO.

Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) *Modelo educativo*. México: UAS

- Universidad de Sonora (UNISON). (2017). *Modelo Educativo*. México: UNISON
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT). *Modelo Educativo*. México:UJAT
- Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT). *Modelo Educativo*. México: UAT
- Universidad Veracruzana (UV). *Modelo Educativo para la Universidad Veracruzana*. México: UV
- Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). (2019). *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030*. México: UADY.
- Universidad Autónoma de Yucatán (UADY).. (2019). *Modelo educativo para la formación integral*. México: UADY.
- Universidad de Colima (UdeC). (2016). *Modelo Educativo*. México: UdeC.
- Universidad de Guadalajara. (UdG). (2007). *Modelo educativo. Siglo XXI*. México:UdG
- Universidad de Guanajuato (UG). (S/F). *Modelo educativo de la universidad de Guanajuato y sus modelos académicos*. México: UG.
- UNESCO. (1998). *Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior*. La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. París: UNESCO.
- UNESCO. (2015) *Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?*. Francia: UNESCO.
- UNESCO. (2021). *Caminos hacia 2050 y más allá. Resultados de una consulta pública sobre los futuros de la educación superior*. Venezuela: UNESCO.

## ANEXOS

### Anexo 1

#### *Incorporación de la formación ciudadana dentro de los PIDE de las UPEs*

UPEs	PIDE	Ejes	Apartados donde se incorpora la ciudadanía	Acciones o estrategias institucionales
Universidad Autónoma de Baja California	2019-2023	Ejes transversales: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autonomía y gobernanza</li> <li>2. Responsabilidad social universitaria</li> <li>3. Equidad</li> </ol>	La educación superior: debates desde lo global: <i>Ciudadanía, responsabilidad social y derechos humanos</i>	Modalidades de aprendizaje: <i>Actividades para la formación en valores</i>  Proceso formativo
Universidad Autónoma de Chiapas	2030	Ejes de desarrollo: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normatividad</li> <li>2. Planeación, organización y gestión universitaria</li> <li>3. Modelo educativo y académico</li> <li>4. Estudiantes</li> <li>5. Docencia</li> <li>6. Servicios de apoyo al estudiante</li> <li>7. Internacionalización</li> <li>8. Investigación, Capacidad y Productividad Académica</li> </ol>	Eje de desarrollo: Modelo educativo: <i>eje de formación ciudadana</i> Estudiantes: <i>políticas de estudiantes</i> Servicios de apoyo al estudiante: <i>educación para la vida</i>	DES: Centros universitarios de desarrollo: Centro de Estudios para la Construcción de la Ciudadanía y la Seguridad (CECOCISE)  Programas de desarrollo: Formación integral del estudiante



<p>Universidad Autónoma de Nuevo León</p>	<p>2019-2030</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Eje rector I:</i> Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.</li> <li>2. <i>Eje rector II:</i> Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.</li> <li>3. <i>Eje rector III:</i> Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.</li> <li>4. <i>Eje rector IV:</i> Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.</li> <li>5. <i>Eje rector V:</i> Gobernanza y compromiso de</li> </ol>	<p>Los retos que enfrenta la Universidad en el corto y mediano plazos: <i>Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas culturales y de salud que generen cohesión social, respeto y equidad.</i> Valores asociados al quehacer institucional: <i>comportamiento ético</i></p>	<p>Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios: <i>Educación con los más altos estándares de calidad internacional</i></p>
---	------------------	--	---	---

		transformación y responsabilidad social.		
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	2013-2023	<p>Principios de la acción universitaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autonomía</li> <li>2. Identidad</li> <li>3. Congruencia entre el discurso y la práctica</li> <li>4. Institucional</li> <li>5. Formación humana integral</li> <li>6. Inclusión educativa</li> <li>7. Búsqueda de la verdad</li> <li>8. Libertad de cátedra e investigación</li> <li>9. Libre discusión de las ideas</li> <li>10. Rigor académico</li> <li>11. Perspectiva de género</li> <li>12. Apertura al cambio</li> <li>13. Flexibilidad</li> <li>14. Paz y armonía</li> <li>15. Orden</li> <li>16. Trabajo multi, inter y transdisciplinario</li> <li>17. Trabajo colegiado y colaborativo</li> <li>18. Comunicación</li> <li>19. Sustentabilidad</li> <li>20. Internacionalización</li> <li>21. Vinculación y servicio a la sociedad</li> <li>22. Derechos humanos</li> </ol>	<p>Panorama educativo: <i>Objetivo 3: Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</i></p> <p>Práctica e innovación educativa: <i>Ético-valoral</i></p> <p>Los 15 rasgos de la Visión 2023: <i>Organización, oferta educativa e infraestructura</i></p>	

		<p>23. Planeación y evaluación</p> <p>24. Desarrollo académico y administrativo equilibrado</p> <p>25. Eficacia y eficiencia de los procesos académicos y administrativo</p> <p>26. Uso racional, eficaz y eficiente de los recursos</p> <p>27. Disponibles</p> <p>28. Legalidad</p> <p>29. Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas</p>		
<p>Universidad Autónoma del Estado de Morelos</p>	<p>2018-2023</p>	<p>Ejes estratégicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación</li> <li>2. Investigación desarrollo e innovación</li> <li>3. Vinculación y extensión</li> <li>4. Regionalización</li> <li>5. Planeación y administración administrativa</li> <li>6. Internacionalización</li> <li>7. Universidad sustentable</li> <li>8. Universidad saludable y segura</li> </ol>	<p>Valores: <i>eticidad</i></p> <p>Directrices de los modelos académico y Administrativo: <i>Entornos de aprendizaje, formación para la vida, formación profesional y Ciudadanía</i></p> <p>Investigación, desarrollo e innovación: <i>políticas institucionales</i></p> <p>Vinculación y extensión: <i>políticas institucionales</i></p>	<p>Revista <i>Voz de la tribu</i>.</p> <p>Programa Inclusión, Educación para la Paz y Derechos Humanos</p>

<p>Universidad Autónoma de Yucatán</p>	<p>2019-2030</p>	<p>Ejes estratégicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Educación integral de calidad</li> <li>2. Generación y aplicación del conocimiento pertinente y relevante</li> <li>3. Vinculación estratégica</li> <li>4. Gestión responsable</li> </ol> <p>Ejes transversales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Responsabilidad Social</li> <li>2. Internacionalización</li> <li>3. Innovación</li> </ol>	<p>Políticas instituciones: <i>Educación integral de calidad</i></p>	
--	------------------	---	--	--

*Fuente:* Elaboración propia (2022) a partir de los PIDE de las UPEs.

## Anexo 2

### Misión y visión en los Modelos Educativos

<i>Universidad</i>	<i>Año</i>	<i>Modelo Educativo (ME)</i>		
Universidad Autónoma de Baja California (UABC)	2013	<p><i>Misión</i></p> <p>Como protagonista crítica y constructiva de la sociedad bajacaliforniana, la UABC tiene como misión promover alternativas viables para el desarrollo social, económico, político y cultural de la entidad y del país en condiciones de pluralidad, equidad, respeto y sustentabilidad, y con ello contribuir al logro de una sociedad más justa, democrática y respetuosa de su medio ambiente, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La formación integral, capacitación y actualización de profesionistas autónomos, críticos y propositivos, con un alto sentido ético y de responsabilidad social y ecológica, que les permita convertirse en ciudadanos plenamente realizados, capaces de insertarse exitosamente en la dinámica de un mundo globalizado y de enfrentar y resolver, de manera creativa, los retos que presenta su entorno actual y futuro.</li> </ul>	<p><i>Visión</i></p> <p>En el año 2025, la UABC es reconocida socialmente como líder académico y de opinión, altamente valorada por el liderazgo educativo en la formación de profesionales con las competencias que dan respuesta a las necesidades de la sociedad, con un alto sentido de responsabilidad social, utilizando las herramientas para el aprendizaje a lo largo de la vida, con una inserción laboral temprana y pertinente.</p> <p>Los programas educativos son reconocidos como de buena calidad, por contar con una planta docente habilitada disciplinaria y pedagógicamente; por servicios eficientes de tutoría académica, orientación educativa y psicopedagógica; promoción de actividades deportivas, artísticas y culturales, así como por las experiencias de aprendizaje en ambientes reales en los ámbitos nacional e internacional, que coadyuvan a la formación integral</p>	<p><i>Principios orientadores</i></p> <p>Los principios orientadores se encuentran sustentados en la misión, visión y filosofía educativa de la UABC, los cuales pretenden conducir los esfuerzos institucionales hacia la consecución de los fines sustantivos y adjetivos de la universidad. Estos preceptos se encuentran centrados en los principales actores del proceso educativo y en su apoyo administrativo y de seguimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El alumno es un ser capaz, proactivo y crítico, con pensamiento autónomo y alto sentido de responsabilidad social, corresponsable de su propio proceso de formación integral y profesional y es el centro de la atención de los esfuerzos institucionales.</li> <li>2. El currículo se sustenta en el humanismo, el constructivismo y la educación a lo largo de la vida; es flexible y está basado en un enfoque por competencias; busca la</li> </ol>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La generación de conocimiento científico y humanístico, así como de aplicaciones y desarrollos tecnológicos pertinentes para el desarrollo sustentable de Baja California, de México y las demás naciones.</li> <li>• La creación, promoción y difusión de la cultura en todas sus expresiones, así como la divulgación del conocimiento, que enriquezcan la calidad de vida de los habitantes de Baja California, del país y el mundo en general (UABC, 2011).</li> </ul>	<p>del alumno y generan altos índices de permanencia, egreso y titulación. La calidad de la investigación, sustentada en la consolidación de la capacidad académica, de los cuerpos académicos y las redes de colaboración académica tanto nacional como internacional generan y aplican conocimiento científico con un alto grado de impacto.</p> <p>Una reconocida extensión de la cultura por su alto compromiso en la preservación y difusión de los recursos culturales, la divulgación científica y la vinculación y extensión de los servicios con una orientación sustentable coadyuvan al mejoramiento de la calidad de vida de los bajacalifornianos.</p> <p>Las funciones sustantivas se desarrollan con el apoyo de una estructura académico administrativa descentralizada, que favorece la operación colegiada y flexible; la comunicación oportuna; la toma de decisiones; la gestión y aplicación</p>	<p>formación integral del alumno, así como una pertinente vinculación con los sectores social y productivo, que constituyen escenarios de aprendizaje reales.</p> <p>3. El docente es un facilitador, gestor y promotor del aprendizaje, que está en continua formación para el desarrollo de las competencias necesarias para el mejoramiento de su quehacer académico. Forma parte de cuerpos colegiados que generan y aplican conocimientos orientados a la solución de los problemas del entorno y coadyuvan al desarrollo regional y nacional.</p> <p>4. La administración es un apoyo a la consolidación del modelo educativo de la UABC, busca ser eficiente, ágil, oportuna y transparente al contribuir al desarrollo de la infraestructura académica, equipamiento y recursos materiales, humanos y económicos que den respuesta a las necesidades de formación de los principales actores del proceso educativo.</p>
--	--	---	---	---

			transparente, equitativa y oportuna de recursos; la rendición de cuentas; el mantenimiento y la actualización.	5. La evaluación permanente es el proceso de retroalimentación de los resultados logrados por los actores que intervienen en el proceso educativo y permite reorientar los esfuerzos institucionales al logro de los fines de la UABC.
Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)	2020	<p><i>Filosofía institucional</i></p> <p>La UNACH define su Misión, Visión y Principios, en los que plasma sus valores, compromisos y aspiraciones institucionales, para guiar el quehacer universitario a través de sus funciones sustantivas y de apoyo; con la conciencia de su cualidad de servicio y responsabilidad con la sociedad.</p> <p><i>Misión institucional</i></p> <p>La Universidad Autónoma de Chiapas es una institución de educación superior pública y autónoma, socialmente responsable y con vocación de servicio; que forma de manera integral a profesionales competentes, críticos, éticos, con conciencia ciudadana y ambiental. La UNACH genera, divulga y aplica el conocimiento científico, tecnológico y humanístico; difunde la cultura y el arte, promueve el deporte y extiende sus servicios, vinculada con la sociedad en entornos locales, nacionales e internacionales; con personal calificado y programas educativos pertinentes y de calidad, para</p>	<p><b>Principio de Libertad.</b> Es actuar bajo los dictados de la propia conciencia, con respeto al</p> <p>Marco legal, a los derechos de terceros y dignidad de la persona. Los universitarios, en sus actividades cotidianas, deben conducirse con libertad. Con este principio, se les reconoce la capacidad para decidir con responsabilidad, sin coacciones, sin ataduras, sin condicionamientos, sin dogmatismos, sustentados siempre en la razón que lleva a la verdad y al conocimiento. Valores que contiene: libertad de expresión, libertad de cátedra e investigación.</p> <p><b>Principio de Justicia.</b> Es la voluntad y la determinación continua de otorgarle a cada uno lo que le corresponde, en un plano de equidad. Nuestra Universidad posee un marco jurídico que norma la conducta y las actividades que realizamos dentro de ella, pero que, además, busca en todos sus ordenamientos normativos alcanzar la justicia a los integrantes de su Modelo Educativo y</p>	

	<p>contribuir al desarrollo sustentable, al bienestar social, la cultura de paz, la democracia, la equidad y los derechos humanos.</p> <p><i>Visión institucional</i></p> <p>La Universidad Autónoma de Chiapas en el 2030, es una institución reconocida internacionalmente por el desempeño profesional y social de sus egresados; sus programas educativos pertinentes y acreditados; por los resultados de su actividad científica, humanística y tecnológica; su vinculación mediante acciones de colaboración y cooperación con organizaciones de los sectores público, privado y social, con la guía del Modelo Educativo Institucional y de una gestión transparente y efectiva, que impulsa el desarrollo de Chiapas y de México.</p> <p><i>Principios y valores universitarios</i></p> <p>La UNACH es una institución educativa fundamentada en principios y valores declarados en concordancia con su misión y lema, mismos que se plasman en la Declaratoria de Principios y Valores de la Universidad, aprobada por el H. Consejo Universitario (UNACH, 2016, pp. 4-5), salvo el Principio de Autonomía, que en este documento se apega a la fracción VII del artículo 3</p>	<p>Académico comunidad universitaria. Valores que contiene: respeto, honestidad, solidaridad, subsidiariedad.</p> <p><b>Principio de Equidad.</b> Consiste en tratar a los integrantes de la comunidad universitaria de manera respetuosa, amena y sin discriminación de ningún tipo.</p> <p>La igualdad en las instituciones de educación superior es un ejercicio cotidiano y contempla de manera determinante la equidad entre hombre y mujer. La comunidad universitaria es un grupo de estudiantes, trabajadores, profesores que ejercen sus actividades dentro de un marco de armonía y respeto institucional. Valores que contiene: respeto, observancia de los derechos humanos, no discriminación.</p> <p><b>Principio de Servicio.</b> Son todas aquellas acciones que adoptamos de forma permanente, con la finalidad de beneficiar a nuestros semejantes.</p> <p>La Universidad se caracteriza por ser una comunidad humanística dedicada a las funciones académicas, de investigación, vinculación y extensión de la cultura y difusión del conocimiento; su cometido principal es la formación integral del ser humano, además de la formación intelectual, el desarrollo</p>
--	---	---



	<p>de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2016).</p> <p><b>Principio de Autonomía.</b> Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio (CPEUM, 2016).</p> <p>En la UNACH, este principio evoca concepciones como autoconciencia, autodeterminación e independencia. Valores que contiene: conciencia, independencia, gobernanza.</p>	<p>profesional, la mejora social y física. Valores que contiene:</p> <p>calidad, responsabilidad social, transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>La Universidad Autónoma de Chiapas, a lo largo de su historia, ha consolidado sus objetivos a través de sus diversos programas educativos, los cuales se sustentan en los valores éticos ya</p> <p>expuestos; por consiguiente, la autonomía, la libertad, la justicia, la equidad y el servicio son los principios que distinguen y enaltecen a nuestra casa de estudios.</p>
	<p><i>Misión de la UANL</i></p> <p>Formar bachilleres, técnicos y profesionales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural. Generar contribuciones oportunas, relevantes y trascendentes al avance de la ciencia, la tecnología, la innovación y las humanidades,</p>	<p>Se requiere el aprovechamiento de la experiencia y el capital intelectual, a través de un enfoque innovador de los programas educativos -tanto en el plano docente-pedagógico como en la investigación científica y tecnológica-, así como el desarrollo de las artes y las humanidades. Deberán funcionar de tal manera que exista una alta garantía en su desempeño para la contribución al conocimiento.</p> <p>La creación de comunidades profesionales de aprendizaje, en las cuales se promueva la participación</p>

<p>Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)</p>	<p>2020</p>	<p>y a la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y del País.</p> <p><i>Visión de la UANL</i></p> <p>El egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León es capaz de desempeñarse eficientemente en la sociedad del conocimiento; es poseedor de un amplio sentido de la vida y con plena conciencia de la situación regional, nacional y mundial; aplica principios y valores universitarios y se compromete con el desarrollo sustentable, económico, científico, tecnológico y cultural de la humanidad; es innovador y competitivo; logra su desarrollo personal y contribuye al progreso del país en el contexto internacional.</p> <p><i>1.2.3 Ejes transversales</i></p> <p>Los ejes transversales se desarrollan a través de todo el currículo, por lo que, en conjunto con los anteriores, complementan el proceso educativo integral. Las tareas en espacios físicos y tecnológicos deben contemplar aspectos de formación global, a través de la internacionalización de la Institución; incorporar estrategias y técnicas innovadoras que refuercen la formación académica; así como la formación en principios, valores y el cuidado de un desarrollo más</p>	<p>de estudiantes y profesores de licenciatura y posgrado en el desarrollo de la productividad académica, a través del trabajo colaborativo en proyectos de investigación y desarrollo, permitirá articular la investigación con la docencia, posibilitando una formación pertinente de los egresados.</p> <p>El eje promueve el establecimiento de programas de colaboración que permitan elaborar propuestas formativas académicas y profesionales ínter, multi y transdisciplinarias a nivel local, nacional e internacional, utilizando los diferentes programas de intercambio académico y de colaboración existentes en los programas institucionales de la UANL en relación con la internacionalización.</p> <p>Asimismo, se promueve el aprovechamiento de los recursos tecnológicos aplicando las TICCAD en la organización de redes temáticas de colaboración, de vinculación social y mejorar la práctica educativa. Para este fin se cuenta con el programa institucional de formación docente el cual tiene como objetivo habilitar a los profesores universitarios en prácticas educativas innovadoras,</p> <p>que aseguren la formación de los estudiantes de acuerdo con el Modelo Educativo y Académico</p> <p><b>c. Responsabilidad social</b></p>
--	-------------	---	--

	<p>sustentable y equilibrado, teniendo en cuenta las consecuencias sociales de los resultados del trabajo profesional.</p> <p><b>a. Internacionalización</b></p> <p>El estudio de problemáticas globales, de las diversas culturas y el análisis de los propios procesos culturales permiten conocer la realidad, las problemáticas y las necesidades de la propia cultura, dándoles a los estudiantes la posibilidad de idear, diseñar, proponer y desarrollar proyectos que contribuyan al óptimo desarrollo y la innovación en nuestro País.</p> <p>La movilización y recepción de profesores y estudiantes a través de programas de intercambio académico con instituciones de educación superior (IES) extranjeras, permiten ampliar los horizontes, conocer otras perspectivas y experiencias acerca de la realidad, para enriquecer las prácticas educativas y laborales, además de favorecer la adaptabilidad de los individuos a entornos cambiantes.</p> <p>El hecho de establecer nexos en redes de colaboración con otras IES permite retroalimentar la tarea de la administración y la gestión, a través del conocimiento de modelos exitosos que permitan retomar las buenas prácticas y mejorar las propias.</p>	<p>El Modelo de Responsabilidad Social de la UANL se conceptualiza como un compromiso de actuación con y para la sociedad, a través del cumplimiento de las funciones sustantivas con los más altos estándares de calidad y con la participación de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria, a partir de la consistencia entre las acciones institucionales con la misión, la visión, el decálogo de responsabilidad social y los valores institucionales.</p> <p>Lo anterior le exige a la UANL ser una comunidad de aprendizaje, una organización que se estudia permanentemente y que cuenta con ciclos de mejora continua para servir con calidad a la sociedad y para contribuir eficazmente a incrementar su nivel de desarrollo humano, así como para minimizar los impactos negativos de sus actividades.</p> <p>La política de responsabilidad social de la UANL fortalece su misión de formar profesionistas y ciudadanos socialmente responsables, líderes con saberes disciplinares y actitudinales responsables de promover el respeto y la protección del medio ambiente, así como la participación en la comunidad con los grupos más necesitados y su vinculación con otros actores sociales de interés.</p> <p>Este compromiso debe asumirse por la Universidad a través de un conjunto de medidas, entre las cuales se encuentran: la formación en principios, valores y capacidades; la atención y el acceso de estudiantes con</p>
--	---	--

<p>Universidad Autónoma de Nuevo</p>	<p>El dominio de una lengua extranjera es prioridad en la formación universitaria de los estudiantes</p> <p>y profesores, esto con el fin de contribuir al desarrollo de competencias generales que son altamente demandadas. Comunicarse en diferentes idiomas les permitirá ampliar el acceso a las fuentes de información, así como a comunicarse con diferentes culturas e interactuar con ellas.</p> <p><b>b. Innovación académica</b></p> <p>La innovación académica es un eje transversal para la gestión de saberes en la Universidad que genera soluciones creativas a las necesidades de cambio. En el ámbito educativo, la idea del cambio se introduce como la mejora de la calidad de los programas bajo la denominación de innovación, a la que se considera como “un conjunto de dinámicas explícitas que pretenden alterar las ideas, concepciones, metas, contenidos y prácticas escolares en alguna dimensión renovadora de la existente” (González y Escudero, 1987, citado por Tejeda, 2007).</p> <p>Entre las tendencias y necesidades a escala local, nacional y global, la Universidad ha implementado un conjunto de iniciativas y estrategias las cuales buscan apoyar a la industria y sociedad para la adopción, implementación y desarrollo de las tecnologías clave en a los diferentes sectores, concibiendo y desarrollando la</p>	<p>necesidades especiales; así como el cuidado de un desarrollo más sustentable y equilibrado, creando conciencia sobre las consecuencias sociales de los resultados del trabajo profesional.</p> <p>Lo anterior implica, entre otras cosas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar contenidos de temáticas ciudadanas y de desarrollo sustentable en los programas educativos;</li> <li>• Incentivar la formación ética, en valores y en responsabilidad social a lo largo de la trayectoria escolar de los estudiantes;</li> <li>• Asegurar que los profesores vinculen los contenidos temáticos de sus unidades de aprendizaje con problemas sociales de actualidad;</li> <li>• Realizar actividades en escenarios reales de aprendizaje que permitan que los estudiantes tomen conciencia de la realidad y de las problemáticas sociales, en particular sobre el desarrollo sustentable;</li> <li>• Incentivar a los estudiantes, para que, como parte de su formación integral, participen en la realización de proyectos de investigación aplicada relacionados con la atención de problemas ambientales, así como en proyectos sociales comunitarios y de servicio social que tengan un alto impacto en la sociedad y que contribuyan a fortalecer su formación integral;</li> </ul>
--------------------------------------	---	--

<p>León (UANL)</p>	<p>2020</p>	<p>innovación como una estrategia para facilitar la transición a una nueva economía y sociedad del conocimiento. Esto conlleva a reflexionar y establecer rutas o brechas de socialización del saber entre diversos grupos, espacios y disciplinas, adaptando cambios en las formas de gestión y organización institucional, así como en la actividad docente, el rol del estudiante y las técnicas de evaluación.</p> <p>En este sentido, la educación busca formar el recurso humano con un perfil innovador, que reúna las competencias necesarias para enfrentarse a un mundo complejo, a un mercado laboral inmerso en un nuevo contexto socio tecnológico (De la Cruz y Enríquez, 2019).</p> <p>El término de innovación se refiere también a un conjunto de procesos de cambio intencional en la educación, e implica un proyecto estructurado por prácticas interdisciplinarias que generan respuestas y soluciones a las necesidades de los diversos actores que intervienen en el sistema educativo. Por lo que se debe asegurar la calidad y la eficiencia en los procesos académicos y administrativos, apoyándose en la evaluación y retroalimentación constante, tanto interna como externa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar la participación de actores sociales externos en los procesos de diseño, actualización y reforma de los programas educativos;</li> <li>• Evaluar el logro del perfil de egreso y operar programas educativos reconocidos por su calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación y, en su caso, de alcance internacional.</li> </ul>
		<p><i>Dimensiones de la formación integral</i></p>	<p><b>3.2.4. Dimensión ético-valoral.</b></p> <p>Esta dimensión busca que los estudiantes adquieran criterios, normas y principios necesarios que le</p>

<p>Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)</p>	<p>2017</p>	<p><b>3.2.1. Dimensión científica, tecnológica y de investigación</b></p> <p>Esta dimensión se propone desarrollar en los estudiantes las capacidades que les permitan establecer relaciones coherentes y sistematizables entre la información derivada de la experiencia y los marcos conceptuales y modelos explicativos derivados de los campos científicos y tecnológicos propios de la profesión .Busca aportar una sólida formación científica básica y aplicada vigente, a través de conocimientos, aptitudes y destrezas en las disciplinas específicas y campos de aplicación propios de cada profesión, en función de los requerimientos de los campos profesionales y de los avances del conocimiento humano. Esta dimensión también supone el desarrollo de competencias y capacidades para la investigación que permitan sustentar soluciones a problemas estratégicos y generar nuevo conocimiento.</p> <p>El egresado debe ser capaz de analizar una realidad específica, formular un diagnóstico y plantear alternativas de solución a los problemas detectados haciendo uso de la información necesaria previo análisis e investigación, incorporando elementos de los métodos científicos y del pensamiento crítico.</p> <p><b>3.2.2. Dimensión cognitiva y emprendedora</b></p>	<p>permitan intervenir ante disyuntivas y dilemas propios de su inserción en el mundo social y productivo, ya sea como ciudadanos y/o como profesionistas. Se trata de que al egresar sean profesionistas y ciudadanos responsables, comprometidos socialmente y proactivos, con conocimiento y capacidad de discernimiento sobre las normas sociales y de su profesión. Esto requiere comprender la complejidad de la problemática social, profesional y laboral propia de esta época, e identificar distintas rutas para decidir y actuar con base en un fin de bienestar común. También exige mostrar una actitud de apertura, tolerancia y ética frente a situaciones controvertidas.</p> <p>La formación ético-valoral va más allá del conocimiento de conceptos y normas. Requiere que los estudiantes adquieran aprendizajes integrados a lo largo de la cultura institucional y de toda la formación profesional, en contextos diversificados, en donde se promueva de manera clara y explícita la reflexión, el análisis crítico sobre diversos dilemas éticos y los valores que intervienen en la sociedad, su profesión o ejercicio laboral; con estímulos, ejemplos y experiencias vividas y sentidas que influyan en el desarrollo moral y ético y que orienten al cambio, a la mejora. Incluye el conocimiento y comprensión de los deberes y obligaciones del ejercicio profesional, pero también del compromiso con la sociedad, la finalidad y objetivo de la práctica profesional y su código deontológico.</p>
--	-------------	--	---

<p>Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)</p>	<p>2017</p>	<p>La formación universitaria no sólo involucra la adquisición y aplicación de los saberes acumulados, sino también la capacidad de inventiva, creatividad, movilización y propuesta que permiten la transformación de la sociedad en diferentes ámbitos (económico, político, cultural, social, ambiental).</p> <p>El proceso de formación en la universidad requiere el desarrollo y fortalecimiento de procesos cognitivos y emprendedores que permitan la adquisición y aplicación continua y para toda la vida de conocimientos y saberes culturalmente acumulados en los campos disciplinares, académicos, profesionales y sociales. Este desarrollo cognitivo posibilita a los sujetos seguir aprendiendo durante toda su vida, de tal forma que sean capaces de adquirir, desarrollar, dominar y aplicar conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para un desempeño competente en los contextos profesional/laboral, social y personal.</p> <p>El desarrollo cognitivo involucra una serie de habilidades de pensamiento complejo como el manejo y procesamiento de información de proyectos. También comprende el desarrollo de habilidades metacognitivas (c, el pensamiento analítico y crítico, la contextualización y problematización, la producción de nuevo conocimiento a través de la investigación y la elaboración conocimiento sobre los procesos cognitivos propios); y habilidades de autorregulación (capacidad</p>	<p>Específicamente, la UASLP se ha propuesto asumir los valores y principios definidos en el PIDE 2013- 2023, entendidos como el marco de referencia que orienta el comportamiento de los universitarios. Entre ellos cabe señalar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Principios UASLP: Autonomía, Congruencia, Inclusión educativa, Búsqueda de la verdad, Libertad de cátedra e investigación, Libre discusión de las ideas, Rigor académico, Perspectiva de género, Apertura al cambio, Flexibilidad, Trabajo multi, inter, y transdisciplinario, Paz y armonía, Orden, Trabajo colegiado y colaborativo, Comunicación, Sustentabilidad, Vinculación y servicio a la sociedad, Derechos Humanos, Legalidad, Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.</li> <li>b) Valores UASLP: Responsabilidad social, Calidad, Equidad, Justicia, Respeto y tolerancia, Honestidad, Dignidad y Humildad.</li> </ul> <p><i>3.2.5. Dimensión internacional e intercultural</i></p> <p>Se refiere a la capacidad que los estudiantes deben adquirir para comprender el mundo que los rodea e interactuar en él bajo una perspectiva cultural propia y, al mismo tiempo, abierta a la comprensión de otras culturas y perspectivas. La movilidad externa, la convivencia de estudiantes nacionales y extranjeros, y</p>
--	-------------	---	---

	<p>de controlar conscientemente los procesos de aprendizaje personales). El desarrollo cognitivo parte del aprendizaje, y se consolida en la capacidad de aprender a aprender.</p> <p>Por su parte, el emprendimiento involucra, además del desarrollo cognitivo, la capacidad de creatividad, discernimiento, innovación, liderazgo, decisión y contextualización, lo cual permite a los sujetos comprender y adaptarse a un contexto en constante cambio, y construir nuevos escenarios, proyectos y estrategias para su realización. En este sentido, el emprendimiento implica la comprensión del contexto, la capacidad de conceptualizar la situación actual y diseñar y dirigir procesos colectivos necesarios para alcanzar la situación deseada.</p> <p><b>3.2.3. Dimensión de responsabilidad social y ambiental</b></p> <p>Esta dimensión se propone que los estudiantes aprendan a tomar decisiones profesionales, ciudadanas y personales con un amplio sentido de trascendencia social, orientados identificar y solucionar problemáticas de la sustentabilidad social, económica, política y ambiental, tales como la pobreza, la inequidad de género, la marginación, la violencia, la inseguridad, la contaminación, el deterioro de los recursos naturales, entre otras.</p>	<p>el aprendizaje de idiomas diferentes al español, son necesarias para el logro de este propósito.</p> <p><i>3.2.6. Dimensión de comunicación e información</i></p> <p>Relacionarse, construir conocimiento, socializar, entre otras cosas requiere de la comunicación. En la formación universitaria esto va más allá de saber hablar o escribir en la cotidianidad, pues se integra dentro de un grupo de habilidades básicas que permiten constituir una estructura lógica de pensamiento, es decir organizar las ideas internamente para saber cómo expresarlas y formular claramente opiniones que los demás logren comprender; contar con vocabulario preciso, adecuado y propio de la profesión (tecnicismos); capacidad de comprensión y explicación; potestad en la expresión por diversos medios, en diferentes contextos e idiomas; así como construir y expresar argumentos.</p> <p><i>3.2.7. Dimensión de cuidado de la salud y la integridad física</i></p> <p>Se refiere a la capacidad de cuidar el propio cuerpo y mantener la salud en sus esferas psicológica, biológica y social, con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo, mediante estrategias preventivas específicas. Esta dimensión supone la preparación de los estudiantes para</p>
--	--	--



<p>Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)</p>	<p>2017</p>	<p>Se busca que los egresados sean capaces de contribuir a la transformación social con una visión de futuro basada en la equidad, la calidad de vida, los derechos humanos, la libertad, la paz, la convivencia y la protección ambiental; y que incorporen su masculinidad o su femineidad con vínculos no jerarquizados ni discriminatorios con los demás.</p> <p>Además, se espera que analicen, detecten, prevengan y minimicen los impactos ambientales propios de las actividades productivas de su profesión y de su papel como ciudadanos activos, al tiempo que cuidan, protegen y aprovechan los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos naturales de manera responsable, proponiendo acciones para su restauración cuando sea necesario.</p>	<p>asumir su responsabilidad en lo referente a su salud, lo que implica formar en la conciencia de las actitudes, hábitos y costumbres que la promueven o ponen en riesgo. Incluye aspectos fundamentales como la alimentación, la hidratación y el fomento de la medición individual de parámetros como talla, peso, índice de masa corporal, circunferencia abdominal y presión arterial.</p> <p><i>3.2.8. Dimensión de sensibilidad y apreciación estética</i></p> <p>Esta dimensión de la formación involucra la capacidad de percibir, expresar y producir desde diferentes manifestaciones del campo artístico y cultural, que le permitan al estudiante potenciar sus capacidades cognitivas, sensoriales y relacionales, para comprender su contexto y enriquecer su visión del mundo y de la vida.</p>
<p>Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)</p>	<p>2010</p>	<p><b>Temas transversales</b> Relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Desarrollo social y humano <ul style="list-style-type: none"> <li>Sustentabilidad</li> <li>Diversidad y multiculturalidad</li> <li>Derechos humanos, sociales y de los pueblos: equidad, igualdad, género, etc.</li> <li>Uso y apropiación crítica de TIC</li> </ul> </li> <li>b) Desarrollo de identidad y responsabilidad <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuidado de sí</li> <li>Ethos universitario, (identidad institucional) y cultura nacional</li> </ul> </li> </ul>	

<p>Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)</p>	<p>2021</p>	<p><i>Misión</i></p> <p>La Universidad Autónoma de Yucatán es una institución pública de educación media superior y superior que promueve oportunidades de aprendizaje para todas y todos, a través de una educación humanista, pertinente y de calidad; contribuye al desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación; a la atención de problemáticas locales, regionales, nacionales y mundiales y a mejorar el nivel de bienestar de la sociedad yucateca (UADY, 2019).</p> <p><i>Visión 2030</i></p> <p>La Universidad Autónoma de Yucatán es una universidad internacional, vinculada estratégicamente a lo local, con un amplio nivel de reconocimiento por su relevancia y trascendencia social (UADY, 2019).</p> <p><i>Valores</i></p> <p>La Universidad Autónoma de Yucatán entiende como valores, el marco de referencia que orienta el comportamiento de la comunidad universitaria en la realización de sus actividades, para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión institucional. Los valores que la Universidad asume son:</p>	<p><i>Principios del MEFI</i></p> <p><b>Formación integral:</b> tendiendo a las características presentadas, para la UADY la formación integral es un proceso continuo y permanente que tiene carácter participativo, que busca el desarrollo de ciudadanos y profesionales autónomos, críticos, éticos, responsables de sí mismos y de su entorno, que tomen decisiones y resuelvan problemáticas con un enfoque local y global (p.33) Se compone de tres aspectos que se vinculan entre sí: Aspecto personal, aspecto interpersonal y aspecto social – contextual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Competencias en la formación integral <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Competencias genéricas: son aquellas que desarrolla la persona para desempeñar cualquier actividad de la vida personal, social o profesional de manera exitosa, independientemente del área disciplinar (p.36)</li> <li>b) Competencias disciplinares: están orientadas a las bases y fundamentos de la disciplina o área del conocimiento de uno o más programas educativos (p.38)</li> </ul> </li> </ul>
---	-------------	--	--

<p>Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)</p>	<p>2021</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Responsabilidad:</b> orientar las acciones hacia el compromiso y la obligación con la comunidad universitaria y la sociedad en general.</li> <li>2. <b>Respeto:</b> actuar reconociendo la dignidad de la persona, su derecho y libertad, siempre con trato amable y tolerancia.</li> <li>3. <b>Equidad:</b> cualidad que consiste en tratar con imparcialidad a las personas, dando a cada una lo que le corresponde según sus méritos y condiciones.</li> <li>4. <b>Justicia:</b> dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece.</li> <li>5. <b>Honestidad:</b> asumir la verdad, la transparencia y la normativa en la conducta de las acciones.</li> <li>6. <b>Honradez:</b> cualidad de la persona que actúa con rectitud, justicia y honestidad.</li> <li>7. <b>Humildad:</b> conocer las propias limitaciones y debilidades, actuando sin soberbia y reconociendo el valor y la contribución de los demás.</li> <li>8. <b>Empatía:</b> capacidad de comprender los sentimientos y emociones de los demás, basada en el reconocimiento del otro como similar.</li> <li>9. <b>Perseverancia:</b> firmeza y constancia en la forma de ser o actuar.</li> <li>10. <b>Compromiso:</b> capacidad que tiene el ser humano para tomar conciencia de la importancia que tiene cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del tiempo estipulado para ello.</li> </ol>	<p>c) Competencias específicas: son las que desarrolla la persona para la adecuada realización de funciones, actividades o tareas relacionadas con la profesión (p.39)</p> <p>d) Competencias profesionales: globales e integradoras pues su aplicabilidad se da en los ámbitos de la vida profesional en las que un egresado pone en práctica las competencias que ha desarrollado durante su proceso de formación (p.39)</p> <p>Cinco ejes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación para la vida</li> <li>- Internacionalización</li> <li>- Educación vinculada a la práctica</li> <li>- Innovación educativa</li> <li>- Flexibilidad</li> </ul>
---	-------------	--	--

		11. <b>Ética:</b> asumir un compromiso de comportamiento profesional y social, que genere una conducta apropiada en los actos y decisiones que se realicen (UADY, 2019).	
--	--	--	--

*Fuente:* Elaboración propia (2022) a partir de los ME de las UPEs.